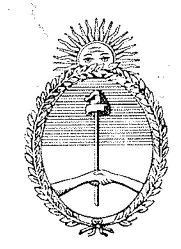
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 27 DE FEBRERO DE 1992 — AÑO C — $ 0,22

Nº 27.336

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 246.760

DR. RUBEN ANTONIO SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

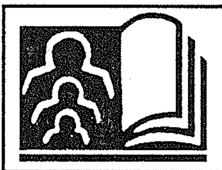
INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 9,30 a 12,30 hs.

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AKMA INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se ha constituido la siguiente firma: 1) Socios: Laura Eugenia Algue, arg., cas., 34 años, arquitecta, DNI 13.474.380, domic. R. Guiterrez 4512 1 "A", C.F., Saúl Lifschitz, arg., cas, 40 años, ingeniero, DNI 10.124.765, domic. Pareja 4449 Cap. Fed. y Ana Felicia Gelblatt, arg., casada, 60 años, comerc., L.C. 3.064.444, domic. Pareja 4449 C.F.-2) Constitución: 18/2/92.-3) Denominación: "AKMA INTERNATIONAL S.A.".- 4) Domicilio: Darwin 831 Capital Federal.- 5) Objeto: Su objeto es dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a lo siguiente: a) Importación y exportación especialmente de maquinarias de todo tipo, piezas para maquinarias, aparatos mecánicos y/o computarizados.- Telas, tejidos y ropa.- b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamientos, administración de bienes, inmuebles, urbanos y rurales.- c) Financieras: efectuar préstamos con o sin garantías especiales, realizar aportes de capital a empresas y sociedades, otorgar avales, fianzas o cualquier otra garantía a terceros, efectuar colocaciones en títulos valores, acciones y papeles de comercio en general, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- 7) Duración: 99 años.- 7) Capital: Pesos Quince mil.- 8) Directorio: De uno a nueve titulares.- Elección: dos ejercicios. Presidente: Laura Eugenia Algue.- Vicepresidente: Saul Lifschitz y Director Suplente Ana Felicia Gelblatt.- 9) Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio o del Vice-presidente en su caso.- 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- 11) La sociedad prescinde de Sindicatura. Se constituyó por escritura 100 folio 206 Escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña.

El Escribano
Nº 2470

AUGEMED

SOCIEDAD ANONIMA

AUGEMED S.A. 1) Nestor Osvaldo Sciarretta, arg., casado, nac. 9/7/35. L.E. 4.152.397 médico, domic. O'Higgins 1912. Pº 14. Cap. Carlos Alberto Sciarrotta, arg., casado, nac. el 22/10/51. DNI. 10.123.949, Contador Público, domic. Viel 327. Pº 4. Cap. 2) 31/1/92 3) AUGEMED S.A. 4) Corrientes 1312, Pº 4º, Of. 404. 5) La compra, venta, alquiler, permuta, consignación, usufructo, importación, exportación, distribución, representación, explotación, a través de contrataciones directas o de licitaciones de productos y equipos, material, descartable, prótesis, órtesis y demás materiales e instrumental para la medicina, odontología, farmacia y química, sus materias primas partes o piezas, accesorios y/o componentes, la explotación de marcas, patentes de invención, nacionales y extranjeras, modelos y diseños industriales en relación con el objeto social. b) La prestación de servicios de asesoramiento integral a obras sociales, empresas de medicina pre-pagas y centros médicos prestadores para la salud, en materia de contrataciones y auditorias médicas, odontológicas y farmacéuticas. c) El control de gestión de organizaciones médicas de servicios, comerciales e industriales, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, en especial examinar sistemas, procedimientos, informaciones e incluso decisiones; la organización, implementación y/o la prestación de sistemas de facturación; y cobro de prestaciones médicas o de empresas de servicios, comerciales o industriales, organización de cursos en el país y en el exterior referidos al objeto social; desempeñar representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas al objeto social. 6) 99 años. 7) $12.000. 8º y 9º) Presidente: Nestor Osvaldo Sciarrotta. Vicepresidente: Carlos Alberto Sciarrotta. Directores Suplentes: Jorge Rafael Lopez Copero y Constantino Carlos Schmidt. La Sociedad Prescinde de la sindicatura. 10) 28/2 de cada año.

La Autorizada
Nº 1040

BOCAMPO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 28 de Agosto de 1991, ante Registro 13 de Capital, protocoliza Acta Gral Extraordinaria, del 30 de Junio de 1991. 2) Denominación: BOCAMPO S.A.- 3) Aumento de capital de ₳ 4,50 a ₳ 100.000.000, representado por diez mil acciones de 10.000 Valor Nominal cada una y de un voto cada acción.- 4) Se reforman los Artículos Primero: Denominación.- Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas.- Octavo: la administración está a cargo de un directorio compuesto del 2 a 7 titulares, duración 3 ejercicios.- Representación social, está a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero.- Noveno: Cada uno de los directores debe presentar como garantía ₳ 50.000.000, en efectivo.- Décimo Primero: La fiscalización y contralor de la misma, estará a cargo de los socios conforme el art. 284, ley 19.550.- Décimo Sexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por Asamblea.- Y Artículo Cuarto; Se fija el Capital en ₳ 100.000.000.-

El Presidente
Nº 2477

BOG & CO

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. Pública del 20/1/92 - Escribana Merlo, Mabel D.-Socios: Luis Antonio Rodriguez Mondelo, arg., nacido el 15/11/57, casado, D.N.I. 14.067.487, Comerc. Dom. M.A. Pedraza 2316, 4º 18 Cap. Daniel Jaime Glub, arg. nac. 11/5/42, casado, L.E. 4.396.665, Comer. domic. Av. Mitre 2707, Munro, Vte. López. Denominac. "BOG & CO S.A.." Domic. Arévalo 1938, Cap. Federal. Término: 30 años a contar de la fecha inscripc. I.G.J. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compraventa, importación, exportación, fabricación, confección, comercialización de todo tipo de prendas de vestir, hilados, estampados de telas, elaboradas con fibras naturales o sintéticas, sus accesorios y complementos. Cap. Soc. Pesos doce mil, represent. por 12.000 acciones de un peso v/n. c/u y de Un voto por acción. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Organo Administrador: Presidente: Luis Antonio Rodriguez Mondelo. Director Suplente: Daniel Jaime Golub. Se prescinde de la Sindicatura. Directorio de 1 a 5 miembros que fija la Asamblea por 3 ejercicios.

La Escribana
Nº 2506

BUSINESS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Carlos María Zalazar, argentino, casado, 39 años, Ingeniero LE 8.565.851, Coraceros 1780 Hurlingham (B.A.) y Carlos Jorge Marengo, argentino, casado, 43 años, Contador, LE 7.657.799, Elflein 3488 San Isidro (B.A.). 2) 18/2/92. 3) BUSINESS ARGENTINA S.A.. 4) Echeverria 2210 1ro. A. 5) Servicios: Consultoría, asesoramiento económico-financiero en el comercio nacional e internacional, análisis, investigación de mercado y agencia de viajes. Análisis, desarrollo, implementación de sistemas, procesamiento de datos, investigación operativa, consultas, venta de programas, en general, en todo lo relacionado con soportes y componentes lógicos o "software" para sistemas de ordenadores y los dispositivos periféricos asociados. Comerciales: Compra, venta y distribución, al por mayor y menor de bienes en general. Depósito y custodia de bienes y valores; de equipos físicos o "hardware" de computación, repuestos, accesorios. Financiera: aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constitución y transferencia de préstamos y derechos reales, títulos, acciones y valores. Otorgamiento de créditos. Inmobiliaria: todo acto posible sobre inmuebles urbanos o rurales. Mandataria: En bienes y actividades detalladas. Importación-Exportación. 6) 99 años. 7) $12.000.- 8) Directorio: 1 a 3 miembros, 2 años. Designó presidente Carlos María Zalazar. Vice: Carlos Jorge Marengo; Director Suplente: Rosa Martha Oltino de Zalazar. 9) Rep. Legal: Presidente o vice, en su caso. Cierre ejerc.: 30/06 cada año. Prescinde de Sindicatura

El Apoderado
Nº 2508

COMERCIAL E INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución - Socios; Darío Aste Canepa domiciliado en Sarmiento 2326/28, Buenos

Aires, Argentina, Fernando Augusto Magnasco Aste domiciliado en Sarmiento 2326/28, Buenos Aires, Argentina y Aldo Magnasco Aste domiciliado en Sarmiento 2326/28, Buenos Aires, Argentina. Objeto: realizar ya sea por cuenta propia y/o terceros y/o asociada con terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: La compra, venta importación o exportación de productos y mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios, relacionados con la actividad industrial y constructora. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes, licencias, marcas, diseños, dibujos, y modelos industriales y señales. Importación y exportación. Industriales: La industrialización primaria de los productos de la agricultura y ganadería. Constructora: Mediante la administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, depósitos, edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones y mensuras. Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas, como así también la subcontratación de las mismas. Prestar todo tipo de servicios relacionados con el diseño, construcción y/o fabricación; mantenimiento, operación, reparación, actualización y demás aspectos técnicos operativos de plantas industriales y/o de todo tipo de vivienda. Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial y financiero. Queda excluido el asesoramiento y prestación de servicios que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamientos, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social; pesos 12.000 representado por 120.000 acciones de $ 0,10 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables y de un voto por acción. Administración; Directorio 3 a 11 miembros titulares con mandato por un año. Fiscalización: uno a tres síndicos titulares con mandato por un año con igual número de suplentes. Directores Titulares: Presidente: Fernando Magnasco Aste; Vicepresidente: Francisco Javier Miguel Angel Martínez y Directora; María Elisa Mingo Díaz de Martínez. Síndico Titular: Juan Carlos Affif, Síndico Suplente; Carlos Alberto Prada. Representación legal: Presidente y vicepresidente, en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 2490

CREMA CREMA

SOCIEDAD ANONIMA

1. Por esc. del 28/10/91 se modificó el contrato social. 2. Los cóny. Augusto Héctor Etcheverry, nac. 29/8/45, arg, abogado, LE 4.533.137 y Silvia Elena Labourdette, nac. 10/11/48, arg., comer, LC 5.971.111, ambos dom. en La Rábida 468, San Isidro, Pcia. Bs. As.; y, María Regina Contreras Larena, nac. 5/5/45, mexicana, comerc. cas., CIPF 92.693.971, dom. en Luis M. Campos 1053 4º D, Cap. 3 CREMA CREMA S.A. 4. Esmeralda 561 15º 172, Cap. 5. Industrial: producción fabricación y elaboración de helados, postres, dulces y golosinas; Comercial: compraventa, importación y exportación, permuta, despacho de helados, postres, dulces y golosinas. 6. 99 años desde el 22/8/85. 7. Se aumenta el capital de ₳ 1000. a ₳ 120.000.000. 8. Directorio: 3 a 5 miembros, 3 ejerc. Pte. Directorio: Silvia Elena Labourdette. Vicepte: Augusto Héctor Etcheverry. Directora: María Sara Victoria Labourdette. Dir. Supl: Catalina Lucke. Sind: Toru Mizutani. Sin. Supl: Luis Alejandro Cano. 9. Pte. Directorio o Vicepte. 10. 30-9 de c/año.

La Autorizada
Nº 2512

CRIPTOTEK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura nro. 105 de fecha 12/2/92, otorgada ante el Esc. Carlos Eduardo Medina, folio 340, Reg 191, la sociedad CRIPTOTEK ARGENTINA S.A. ha instrumento la reforma de estatutos resuelta por asamblea del 30/1/92. de los artículos 4º, 5º y 9º.- Capital: $ 1.500, representados por 1500 acciones al portador de $ 1 de valor nominal con derecho a un voto. Dirección y Administración: a cargo de un directorio integrado por 1 a 5 titulares, con mandato por tres ejercicios, mientras la sociedad prescinda de sindicatura la elección de uno o más miembros suplente es obligatoria. La representación legal será ejercida por el Presidente y Vicepresidente del Directorio en forma individual e indistinta. Sede social social la que queda fijada en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 4380, primer piso Capital Federal

El Escribano
Nº 2434

DUIKER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que en la Asamblea General Extraordinaria del 24/1/92 se resolvió el aumento del Capital Social a $ 320.000.- y consecuente reforma del artículo cuarto del Estatuto Social, que quedó así redactado: El Capital Social es de pesos trescientos veinte mil, que está representado por tres mil doscientas acciones nominativas, no endosables, ordinarias de 1 voto cada una, por acción de valor nominal cien pesos cada una. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550, abonándose el Impuesto Fiscal al otorgarse la Escritura Pública o en caso contrario, en el plazo que fijen las disposiciones en vigencia.

El Director
Nº 2497

DYAC

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. del 20/2/92, Reg. 156, se constituyó "DYAC S.A.", con las siguientes especificaciones: Socios: Roberto Martín Daintree, arg., nac. 21/9/54, DNI 11.332.307, dom. Carlos Tejedor 1723, Boulogne, San Isidro, Prov. Bs. As. y Jorge Gustavo Allen, arg., nac. 12/7/56, DNI 12.285.097, dom. Uribelarrea 481, 15 piso, Olivos, Prov. Bs. As. Ambos casados, Ingenieros Civiles. Denominación: "DYAC S.A.". Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) A la construcción de obras públicas y civiles, ya sean urbanas o rurales, con fines de explotación, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal, así como también a la construcción de obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. A la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta, y/o locación de propiedades inmuebles urbanas y/o rurales y comercializar materiales de construcción; b) A la Importación y exportación de toda clase de productos; c) Al ejercicio de todo tipo de comisiones y representaciones vinculadas con su actividad comercial; y d) A actividades financieras mediante el otorgamiento y la aceptación de préstamos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; aportes de capitales a personas o empresas existentes o a constituirse; constitución y transferencias de prendas y/o hipotecas y demás derechos reales y toda otra operación financiera con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años. Domicilio: Rivadavia 827, 4º Piso, Cap. Fed. Capital: Pesos 12.000.- Administración: Directorio: 1 a 5 miembros, 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vice. en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Roberto Martín Daintree; Vicepresidente: Jorge Gustavo Allen; Director Suplente: Carlos Eduardo Varone. Cierre del Ejercicio: 31/12 de c/año.

El Escribano
Nº 2479

FAMATOX

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por esc. púb. del 14-1-92, se constituyó FAMATOX S.A. Socios: Ana Estela Soriano, argentina, soltera, 31 años, comerciante, DNI 16.304.830, domiciliada en Manzanares 4582, P. 2º Cap. y Luis Alberto Sotelo, argentino, casado, 23 años, comerciante, DNI 20.008.236, domiciliado en Guaminí 2433, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las actividades Inmobiliarias y Financiera e Inversora. Capital: $ 12.000.- Cierre de Ejercicio: 30 de junio. Directorio: 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios, reelegibles. Prescinde Sindicatura. Representación legal: El Presidente. Presidente: Ana Estela Soriano; Director Suplente: Luis Alberto Sotelo. Domicilio: Manzanares 4582, Piso 2º Cap.

El Escribano
Nº 1051

FRANCORP ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución según esc. 35, Folio 85 del 18-2-92, Escb. Tapia Gómez, adscripta. Reg. 503, Cap. Socios: Raúl Horacio Morales, arg., casado, 10-4-1957, D.N.I. 12.965.790, Contador, Cerrito 1294, 5º, Cap. Argenhold S.A., Cerrito 1294, 5º, Cap. inscrip. 25-10-89, número 7285, Libro 107, Tomo "A" de S.A. Denominación: FRANCORP ARGENTINA S.A. Domicilio legal en Cap. Fed. Sede: Cerrito 1294, 5º. Plazo: 99 años inscp. en Registro Público de Comercio. Objeto: Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiere el concurso público. Consultora: Prestación de todos los servicios de consultoría relacionados con puesta en marcha de franquicias y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. Capital Social: $ 12.000.- repres. por 12.000 accs. ordinarias, al portador, dcho. a 1 voto por acción, v/n $ 1,00.- c/1. Administración: Directorio: Presidente: Raúl Horacio Morales; Vicepresidente: Daniel Ricardo Hirsch; Dir. Titul.: Adrián Giménez Hutton. Suplentes: Daniel Eduardo Ruas, Gustavo Alberto Sánchez y Reinta Daniel a López; Duración 1 ejerc. Se prescinde Sindicatura Cierre ejerc. social: 31-8 cada año. Bs. As., febrero 20 de 1992.

La Escribana
Nº 2461

FRIGORIFICO PILARO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 5-6-85, pasada ante el Registro 49 de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. La Sociedad FRIGORIFICO PILARO S.A. modificó el artículo 3º quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: Comercial: Mediante la comercialización, importación de ganado de todo tipo, productos y subproductos agrícolo ganadero. Industrial: Mediante la faena de todo tipo de ganado: industrialización y elaboración de carnes frescas, secas, chacinados, fiambres, embutidos y cualquier otro tipo de producto y/o subproducto ganadero. Inversora: Mediante inversiones mobiliarias e inmobiliarias de cualquier naturaleza, ya sea por operaciones directas o por aporte de capital a particulares y sociedades creadas o a crearse en el país o en el exterior. Financiera: Mediante la compra-venta de títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios, financiaciones, contrataciones y otorgamiento de créditos, toma y participación en empresas de cualquier naturaleza, la sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni cualquier otra operación que requiera concurso público. Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícologanaderos, avícolas, frutícolas, cultivos, granjas, tambos, forestación y reforestación. Podrá realizarse todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y más datos relacionados directamente con el objeto social".

La Autorizada
Nº 2502

FUNNELS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudio César Fraga, 30 años, casado, argentino, comerciante, DNI. 14.884.183, Austria 2580, Cap.; Gustavo Daniel Difilippo, 33 años, soltero, argentino, empresario, DNI. 12.453.986, Solís 322 Cap. 2) 12/12/1991. 3) FUNNELS S.A. 4) Lavalle 1569 1º Cap. 5) Dedicarse a la actividad gastronómica en general, desarrollada por título propio o para terceros, incluyendo la organización de eventos gastronómicos de promoción. 6) 99 años 7) ₳ 150.000.000 8) Directorio: Presidente Claudio Fraga, Vicepres. Gustavo D. Difilippo, por un año, reelegibles, se prescinde de sindicatura s/ art. 284 de ley 19.550. 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vice-presidente en caso de ausencia. 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 2527

GALIAX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Conberse, argentino, 30-6-56, empleado, soltero, DNI. 12.355.179, Mabel Conberse, soltera, argentina, empleada 6-8-59, DNI. 13.369.512, Ezequiel Patricio Conberse, casado, argentino, empleado, 17-3-30, DNI. 4.798.469, Elvira Gigliotti, casada, argentina, ama de casa, 15-7-31, DNI. 2.713.018 todos domiciliados en Deheza 1369 Lanús, Pcia. Bs. As. 2) Instrumento público 5-9-91 y 12-11-91. 3) GALIAX S.A. 4) Formosa 531, Pº 2, Capital. 5) Objeto: realizar por sí o por terceros o asociados a terceros, la prestación de servicios de medicina prepaga. 6) 50 años desde inscripción. 7) Capital: ₳ 20.000.000. 8) Administración: Directorio: entre 2 y 7 y 1 suplente. 3 ejercicios. Se designa: Presidente: Mabel Conberse. Vicepresidente: Daniel Conberse. Director Titular: Ezequiel Patricio Conberse Director suplente: Elvira Gigliotti. Fiscalización: prescinde. 9) Representación legal: presidente. 10) cierre ejercicio: 31 de julio de cada año.

La Abogada
Nº 1005

GOFERJU

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 7, Escrib. M. A. Funes, se constituyó "GOFERJU S.A." Domicilio Legal: Montevideo 711, 6to. Cap. Duración: 99 años Socios: Gonzalo Fernández Ferrari, arg. soltero, comerciante, DNI. 20.752.467, edad 22, domic. Montevideo 711, Cap. Nicolás Howard, arg. casado, Adm. Empr. DNI. 14.188.912, edad 30 domic. Melián 2321, Cap. Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles y sus accesorios, sean inmuebles urbanos o rurales, comerciales o industriales, depósitos, escritorios y terrenos y su subdivisión; fraccionamientos de inmuebles y de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta, permuta, cesión, locación, arrendamiento, comodato, usufructo, administración inclusive dentro del Regímenes de la Propiedad Horizontal. Importación Exportación: La importación y exportación de materias primas maquinarias de todo tipo, rodados, sus repuestos y accesorios, patentes, marcas nacionales y extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales. Capital: $ 12.000. Representado por acciones ordinarias al portador, de un voto y ₳ 1.- c/u. Representación Legal: Presidente o Vice. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Directorio: de 1 a 5 titulares por tres ejercicios. Presidente: Gonzalo Fernández Ferrari; Vicepresidente: Nicolás Howard; Director Suplente: Juan A. Fernández Ferrari.

El Autorizado
Nº 2450

GRAZIANI

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y PETROLERA

Reforma de estatuto. Por escritura Nº 642, se reformó estatuto de "GRAZIANI S.A., CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y PETROLERA. Se modificó art. 8º y 11º. Transcripción: art. 8) Administración: Directorio de 1 a 8 miembros s/ fije la Asamblea por 3 años suplentes pueden ser en igual o menor número que titulares y por igual plazo. En 1ª sesión se designará Presidente y Vicepresidente. Su directorio es unipersonal, el director único posee todas las facultades del presidente. El directorio funciona con mayoría de miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Remuneración fijada por Asamblea, art. 11) Prescindencia de Sindicatura. Si cae en la obligatoriedad de poseer comisión fiscalizadora, se fijan tres titulares y tres suplentes por un ejercicio.

El Presidente
Nº 2501

JHALS

SOCIEDAD ANONIMA

1. Constituida 17/7/90. Socios: José Rigolino, arg., casado, 5/5/36, comerciante, DNI. 4.171.585, Ingeniero White 3930, San Justo, Alberto Horacio Sorichetti, arg., casado, 15/4/54, comerciante, DNI. 11.216.546 Posta de Pardo 1082, Ituzaingó, Susana Alicia Cos, arg., soltera, 22/2/55, comerciante, DNI. 11.776.439, Francia 3231, Castelar. 2. Denominación: JHALS S.A. 3. Domicilio: Lavalle 1768 Capital. 4. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, distribución, comercialización de materiales para la industria de la construcción, ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras constructivas de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitecturas en general sean públicas o privadas. Quedando excluidas toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. 5. Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción. 6. Capital Social $ 250.- 7. Administración y Fiscalización: Directorio 1 a 3 miembros. Término: 2 ejercicios, presidente José Rigolino, vicepresidente Alberto Horacio Sorichetti, director suplente Susana Alicia Cos. Se prescinde sindicatura Art. 284 ley 19.550. Fecha de cierre 31 de julio.

El Autorizado
Nº 2441

JOVAZ

S. A. C. I. F. y S.

Por Esc. de fecha 12-II-92, pasada al folio 163 del Reg. 84 de la Capital, Constitución de Sociedad: "JOVAZ S.A.C.I.F. y S." 1) Socios: Enrique Bertone, arg., nacido el 12-10-26, soltero, comerciante, L.E. 5.547.808, domic. Pueyrredón 333, San Martín, Pr. Bs. Aires; y Alejandro Eugenio Obaya, español, nacido el 22-11-18, divorc., jubilado, C.I. 1.652.798, domic. Artilleros 1940, Capital. 2) duración: 99 años. 3) Objeto: siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, intermediación y exportación de bienes de cualquier naturaleza. Industrial: Fabricación de productos de la industria metalúrgica liviana o de plásticos. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. Servicios: Prestación de servicios públicos, sea por concesión, administración o cualquier otra forma de explotación. 4) Capital: 12.000.- Pesos, divididos en 12.000 acciones ordinarias al portador de Un Peso c/una y un voto por ación. 5) Administración: A cargo de un directorio compuesto del número que fije la Asamblea entre mínimo de 1 y un máximo de 3 con mandato por 3 ejercicios. Quorum: mayoría absoluta, resuelve por mayoría de votos presentes. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 6) Fiscalización: Prescinde de la sindicatura, nombrando por tanto un director suplente. 7) Ejercicio Social: 31-XII. 8) Domicilio: Cap. Federal. 9) Directorio: Unico director y Presidente: Enrique Bertone; Director Suplente: Alejandro Eugenio Obaya. Sede Social: Corrientes 818, 2109, Capital. Buenos Aires, 13 de febrero de 1991.

El Escribano
Nº 2511

LA REDONDA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 19/2/1992. 2) Carlos Alberto Lauria, argentino, soltero de 35 años, Empresario, DNI. Nº 11.986.601. Domiciliado en Intendente Alfaro 28, Piso 11, "A" de Martínez (Bs. As.); Agustín Héctor de la Vega, argentino, casado, de 36 años, Arquitecto, DNI. 11.565.668, domiciliado en Alvear 141 de Martínez (Bs. As.) y Carlos Marcos Lauria argentino, casado, de sesenta y seis años, sastre, LE. 4.339.103, domiciliado en Saavedra 1535 de Martínez (Bs. As.). 3) "LA REDONDA S.A." 4) Calle Aráoz 1875 Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Inmobiliaria: de operaciones de compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y construcción de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Espectáculos: Explotación de todo tipo de espectáculos públicos ya sean teatrales, cinematográficos, de televisión y de cuanta manifestación artística contribuya a la elevación de la cultura general, a cuyo fin podrá adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar salas cinematográficas, teatrales y de espectáculos públicos en general. Gastronomía: Explotación del ramo de confitería, casa de Lunch, bar, restaurant, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; pero podrá además realizar sin limitación otra actividad anexa derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. 7) Pesos Quince Mil. 8) De dos a nueve titulares con mandato por dos años. Presidente o Vicepresidente en su caso 9) La sociedad Prescinde de la Sindicatura. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Carlos Alberto Lauría; Vicepresidente: Agustín de la Vega; Director Suplente: Carlos Marcos Lauria.

El Autorizado
Nº 2505

LIBRERIA RODRIGUEZ

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FORESTAL

Se hace saber por 1 día, que por escritura del 7-2-1992, ante Carlos A. Maino, al fº 36 del Registro 382 de Cap. Fed., "LIBRERIA RODRIGUEZ SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FORESTAL", protocolizó el Acta de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 17-6-1991 que aprobó prescindir de la Sindicatura, modificando los arts. 7º y 8º del estatuto social. Buenos Aires, febrero 20 de 1992.

El Escribano
Nº 991

"LUXOR TOUR S.A." EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO

Se hace saber: Constitución, Socios; Juan Carlos Queirolo, nacido 19-5-32, CIPF 8.780.472, domiciliado Rosario 440, 1º "E", Capital y Hernán Guillermo Gómez, nacido 1-4-66, CIPF 9.593.086, domiciliado Páez 2340 1º piso, Capital, ambos, casados, argentinos, comerciantes. Instrumento de Constitución: escritura del 12-2-92. Denominación "LUXOR TOUR S.A."- Empresa de Viajes y Turismo. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Paraná 850, 8º 29. Capital Social: $ 12.000. Duración: 99 años desde la inscripción en el Reg. Púb. Comercio. Objeto: 1) Comerciales: intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país y en el extranjero; la explotación directa o indirecta de establecimientos hoteleros y la realización de toda clase de operaciones comerciales relacionadas con la hotelería. 2) Turísticas: organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, tours, cruceros y similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías de turismo y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias o compañías de turismo, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; la compra y venta de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros; la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y carga de los viajeros por medio de funcionarios autorizados; la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos; y culturales cuando constituyan parte de servicios turísticos; la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de la empresa de viajes y turismo; 3) Financiera: aportes y/o inversiones de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales de garantía, compra, venta de títulos públicos, acciones y cualquier otro valor mobiliario y otorgamiento de créditos en general, con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y demás que requieran el concurso público. Administración: Directorio de uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea, es obligatoria Presidente: Juan Carlos Queirolo; Vicepresidente: Hernán Guillermo Gómez; Director Suplente: Adolfo Ricardo Giere. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: por aplicación del art. 284, ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Presidente
Nº 2453

MEFAPO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1) Accionistas: Jahnke Juan Jorge, 44 años, casado, alemán, ingeniero, domicilio Avellaneda 3950 - Olivos - Buenos Aires - C.I. Nº 7.573.055; Wilke Cristina Florencia, 40 años, casada, argentina, perito mercantil, domicilio Avellaneda 3950 - Olivos - Buenos Aires - C.I. Nº 6.673.567. Constitución: Escritura Nº 16 del 4-2-92. Reg. 75 CF. 3) MEFAPO S. A. 4) Melián 2487 - Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto: a) Industrial: La fabricación de productos eléctricos y electrónicos. b) Servicios: La prestación de servicios tales como: racionalización y reducción de costos eléctricos, mantenimiento y servicio de instalaciones eléctricas y electrónicas, asesoramiento, dirección de obra y capacitación de personal en el área eléctrica y electrónica. c) Mandataria: El ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos de compañías nacionales y del exterior que produzcan y/o comercialicen productos eléctricos y electrónicos. d) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, distribución, y comercialización en general, de lo producido por el objeto industrial y de producción de terceros, como así también de las maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios necesarios para el cumplimiento del objeto industrial. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con el mismo. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un ejercicio. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 9) Designación del Directorio: Presidente: Juan Jorge Jahnke; Vicepresidente: Cristina Florencia Wilke; Director Suplente: Carlos Enrique Davidis, L.E. 7.837.109, argentino, 20-4-1949, ingeniero, casado - V. Virasoro 1451 - San Isidro - Pcia. de Buenos Aires. 10) La sociedad prescinde de Sindicatura. 11) Cierre de balance: 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 2467

NIRAUSS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura 17 del 14.2.92, cumplimentó lo resuelto en la A. Gral. Extraordinaria Unánime del 20.3.91, por la que se dispuso el aumento del Capital de ₳ 100 a la suma de ₳ 120.000.000 y la ampliación del objeto social, modificando en consecuencia los artículos 3º y 4º, que tendrán la siguiente redacción: Tercero: Comerciales y Servicios: Explotación y venta de servicios de apart-hotel, alojamientos hoteleros, servicios turísticos y prestación de toda otra asistencia relacionada con dicho objeto. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación o cualquier otra forma legal de adquisición o enajenación, al contado o a plazos de inmuebles urbanos o rurales, inclusive el ejercicio de todos los actos que autoricen las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal, respecto de los inmuebles sometidos a dicho régimen. Constructora: Mediante la construcción de edificios y todo tipo de obras de arquitectura o ingeniería de carácter público o privado. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado para profesionales con título habilitante. Cuarto: ₳ 120.000.000. Asimismo, se procedió a adecuar los estatutos a las actuales normas vigentes de la ley 19.550.

El Presidente
Nº 2438

PATACON

SOCIEDAD ANONIMA

Don Julio Lorenzo Pizzola, argentino, casado, comerciante, 21-1-40, DNI. 4.302.241, Medrano 506, 5º "A", Cap. Fed.; Don Pedro Oscar Márquez, argentino, casado, productor agropecuario, 3-7-54, DNI. 11.118.817, Benedetti 69, 8º, D, Cap. Fed.; y Don Eduardo Miguel Hurley, argentino, soltero, 1-10-40, LE. 4.361.200, comerciante, Montes de Oca 746, 1º, "4", Cap. Fed. Esc. Nº 626 Reg. 774, Cap. Fed. 30-12-91. 99 años. "PATACON S. A.". Medrano 506, 5º "A", Cap. Fed. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos-frutícolas y/o peladeros de pollos; cultivos forestales y/o explotaciones granjeras, al por mayor o por menor. b) Industrial: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos alimenticios y agrícolas, envasados o no y subproductos de origen animal. c) Alimentación: Aceites comestibles, grasas animales, azúcares, alcoholes y sus derivados, bebidas no alcohólicas, harinas y de todo tipo de productos alimenticios, su fraccionamiento y distribución, elaboración e industrialización. d) Frigorífica: Mediante la compra, venta de ganado bovino, porcino, caprino y equino; faenado o en pie, matanza de hacienda, elaboración de fiambres, conservas, chacinados, embutidos y demás productos destinados al consumo público. e) Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación de productos alimenticios y agrícolas. f) Importación y Exportación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes directa o indirectamente por representaciones o en representación de cualquier entidad o distribución de los productos enumerados en su objeto agropecuario. g) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a contituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse; así como la compra, venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse exceptuando las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. ₳ 200.000.000. Presidente: J. L. Pizzola; Director Suplente: P. O. Márquez. Prescinde de Sindicatura. 31 de Diciembre de cada año.

Nº 967

RIOPAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A. Escritura 27 del 13/2/92, escribana Teresa Susana Galtieri, Registro 233. Socios: Jorge Héctor Bolis, casado, argentino, nacido el 21/6/46, práctico oficial zona Río Paraná, con L.E. 7.771.896, domiciliado en Dean Funes 288, Bernal, Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Fusero, casado, argentino, nacido el 25/9/48, práctico oficial zona Río Paraná, con L.E. 5.526.412, domiciliado en Miralla 268, Capital Federal; Juan Guillermo Tula, soltero, argentino, nacido el 16/9/33, práctico oficial zona Río Paraná, con D.N.I. 4.110.869, domiciliado en Pedro Lozano 4075, Capital Federal; Hugo Alberto Montalbetti, casado, argentino, nacido el 26/9/47, práctico oficial zona Río Paraná, con L.E. 7.604.953,

domiciliado en Tomás de Iriarte 18, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; Luis Fernández, casado, argentino, nacido el 3/11/48, práctico oficial zona Río Paraná, con D.N.I. 5.274.125, domiciliado en calle 18 Nº 2229, Ringuelet, La Plata, Provincia de Buenos Aires; Rubén Edgardo Sánchez, casado, argentino, nacido el 24/12/46, práctico oficial zona Río Paraná, con L.E. 7.594.705, domiciliado en Carabobo 351, 3º piso "B", Capital Federal y Jorge Horacio Fernández, casado, argentino, nacido el 10/4/47, práctico oficial zona Río Paraná, con L.E. 7.590.803, domiciliado en Muñiz 761, 2º piso, Capital Federal. Denominación: "RIOPAR S. A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto asumir por propia cuenta, valiéndose del trabajo personal de profesionales habilitados al respecto, todos los servicios y actividades inherentes a: El practicaje y pilotaje en el Río Paraná y sus puertos, dentro de los límites que fijan las normas y reglamentaciones vigentes al respecto. Peritaje, estudio, análisis, informe, asesoramiento y certificaciones sobre: administración, organización, política y procedimiento de comercialización, navegación, maniobras, cargamento y todo otro aspecto relacionado con la actividad naviera, portuaria y/o del buque. La prestación de servicios conexos o periféricos en forma directa o a través de terceros, tales como: Amarre y desamarre, estiba, embarcos y desembarcos. En el cumplimiento de estos objetivos se arbitrarán todos los medios necesarios a efectos de analizar con la autoridad de aplicación, los usuarios de los servicios y todo otro interesado en la actividad, las tarifas, seguridad, calidad, eficiencia y cualquier otro aspecto que tienda a mejorar y optimizar las prestaciones de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 14.000. Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por 3 a 5 titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de 1 ejercicio. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme al artículo 284 de la Ley 19.550, ejerciendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la citada ley. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Jorge Héctor Bolis. Directores Titulares: Juan Carlos Fusero y Juan Guillermo Tula. Directores Suplentes: Hugo Alberto Montalbetti y Luis Fernández. El domicilio de la sociedad se establece en la calle Pedro Lozano 4075, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 964

R más T

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: 1) Roberto Francisco Chignoli, argentino casado, productor de cine, 49 años, L.E. 6.248.266, Bmé. Mitre 2391, 5º F, C. Federal; y Juan José Stagnaro, argentino, divorciado, productor de cine, 53 años, L.E. 4.878.932, Congreso 1927, C. Federal. 2) Escrit. Nº 42 del 19.2.92. 3) R más T S. A. 4) Congreso 1931, C. Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada en cualquier forma a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Industriales: La explotación de estudios cinematográficos, de televisión y fonografía y sonido y la producción y realización por cualquier medio de discos fonográficos, cintas magnetofónicas, "cassettes", "tapes", "video-tapes", películas de corto y largo metraje, fotonovelas, radionovelas, telenovelas, teleteatros y series cinematográficas y de televisión; la explotación de laboratorios de grabado, edición, impresión, revelado, copiado, reproducción, sonorización, musicalización, compaginación, iluminación, montaje, proyección y transferencia de discos, cintas, películas, "cassettes", "tapes", "video-tapes" y demás procesos vinculados a la imagen y al sonido; todo ello mediante la aplicación de todas las técnicas, métodos y sistemas. La producción y explotación de espectáculos públicos mediante la edición, producción, dirección, montaje, grabación, filmación, propalación, cualquier modo de reproducción y puesta en escena de obras y programas de toda índole, ya sean audiovisuales, teatrales, radiotelefónicos, televisivos, cinematográficos y circenses, de canto y de baile, de "shows" y "varieté" y en cualesquier otras formas de difusión. Comerciales: La compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, envasamiento, almacenaje, fraccionamiento, distribución e intermediación de toda clase de bienes muebles, materias primas, materiales, mercaderías y productos elaborados y semielaborados. La explotación de marcas, patentes, métodos, fórmulas, licencias, derechos, tecnologías, "know-how" y modelos y diseños comerciales e industriales nacionales y/o extranjeros. Representaciones y Mandatos: El ejercicio de toda clase de representaciones comerciales nacionales y de firmas extranjeras; la explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocios y mandatos; la administración de toda clase de bienes, capitales, empresas, propiedades y patrimonios y la actuación como agente financiero, todo ello con la mayor amplitud y con las solas limitaciones que establezcan las leyes y reglamentaciones. Financieras y de Inversión: El aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse del país y del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; el otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones y créditos a corto y a largo plazo, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigentes o si ellas; así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, con cualesquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse; y la colocación de capitales en todo tipo de operaciones financieras, con exclusión de todas aquellas comprendidas en la "Ley de Entidades Financieras" o que requieran el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) 1 a 5 por tres ejercicios. presidente: Juan José Stagnaro; Vicepresidente: Roberto Francisco Chignoli; Director Suplente: Arnaldo Antonio Zago. Prescinde de Síndico. 9) Presidente y Vicepresidente. 10) 30 de junio.

La Autorizada
Nº 2480

SAFA CENTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Enrique Reboredo, arg., casado, comerciante, nac. el 28/12/38, L.E. Nº 4.278.683; y Mabel Alejandra Reboredo, arg., soltera, fonoaudióloga, nac. el 31/3/69, D.N.I. Nº 20.838.370, ambos domiciliados en Soldado de la Independencia 1328 P. 2 Dpto. "A". 2) 11/2/92. 3) Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1730 P. 5 Of. 62 Cap. 4) Tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros y/o asociado a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, elaboración compra y venta, distribución, consignaciones de árboles y ornamentos navideños, juguetes y artículos de cotillón. Importación, Exportación, Mandatos y Servicios. 5) $ 12.000. 6) Presidente: Alberto E. Reboredo. Vice: Mabel A. Reboredo. Director Supl.: Elena Di Lernia de Reboredo, arg. casada, L.C. Nº 3.972.964, nac. el 10/3/41, domicilio: Soldado de la Independencia 1328 P. 2 "A" Cap., comerciante. 7) 31/12 de c/año. 8) 99 años.

La Apoderada
Nº 977

SAHY

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por esc. púb. del 28-1-92, se constituyó SAHY S. A. Socios: Arturo Eliseo Sosa, argentino, comerciante, 39 años, casado, DNI. 10.650.479, domiciliado en Leandro N. Alem 1139, Merlo, Prov. de Bs. As. y Pedro Faustino Canet, argentino, soltero, comerciante, 77 años, LE. 2.256.420, domiciliado en Sánchez de Bustamante 30 2º A Cap. Capital: $ 12.000. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las actividades: Constructora e Inmobiliaria y Financiera e Inversora. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Representación legal: El presidente. Prescinde de Sindicatura. Directorio: 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios, reelegibles. Presidente: Arturo Eliseo Sosa. Director Suplente: Pedro Faustino Canet. Domicilio: Juan D. Perón 1730, Pº 12, Of. 109 Capital Fed. Duración: 99 años desde inscripción.

El Escribano
Nº 1050

VARDOC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por asamblea ordinaria y extraordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 1991, la sociedad ha dispuesto la reforma de la cláusula octava, la que quedará redactada de la siguiente manera: "Octava: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio integrado por uno a nueve miembros cuyo número fijará anualmente la asamblea. La asamblea podrá elegir igual o menor número de suplentes que reemplazan a los titulares en el orden de su elección. El término del mandato de los directores, será de un año y durará hasta la próxima asamblea que designe los nuevos directores. El Directorio sesionará con la mayoría de los miembros que lo integran y resolverá por mayoría de los presentes. En su primera sesión los directores designarán un Presidente y un Vicepresidente y éste reemplazará a aquél sin necesidad de justificación alguna. En garantía de sus funciones los directores depositarán en la caja de seguridad la suma de ₳ 100.000 o su equivalente en títulos o valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieren poderes especiales conforme el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9no. del decreto-ley 5965/63. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso".

El Abogado
Nº 2444

WARNES INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por Escritura Nº 3 Folio 9 del 9-1-92 autorizada en R Not. 1187 de C. Fed. se constituyó la sociedad "WARNES INTERNACIONAL S. A." con domicilio social y legal en la Ciudad de Buenos Aires y sede en la calle Warnes 972 de C. Fed. Así: Iº) Socios: Isaac Manuel Teper, de 63 años de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en 11 de Septiembre 1735 6to./a de CF., LE. 4.044.660 y doña Susana Haydee Barsky, de 39 años de edad, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Lautaro 342 -1º/A de CF., DNI. 10.623.334. IIº) Objeto: Importación, exportación y comercialización de repuestos y accesorios, audio, aire acondicionado, electrónica para el automotor, motos, ciclomotores, náutica y artículos del hogar. IIIº) Capital Social: Pesos: Veinte Mil representado por 20.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto de Pesos Uno cada una de ellas. El capital está totalmente suscripto por los socios por partes iguales e integran el 25% en dinero efectivo. IVº) Plazo: 99 años a partir de su inscripción. Vº) Uso de la Firma Social y representación, Dirección, Administración: Estas funciones a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares socios o no, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Los directores duran en sus cargos dos años. La sociedad prescinde de la Sindicatura. En garantía de sus funciones los directores depositarán la suma de Pesos: Cien cada uno o su equivalente en títulos o bonos de la Rep. Argentina. La sociedad es representada por el Presidente del Directorio y en su ausencia el vice-presidente. VIº) Utilidades y pérdidas. Previas deducciones legales, en proporción a sus aportes. VIIº) Fiscalización: Como se expuso en punto que precede. Si la sociedad queda comprendida en el inc. 2do. art. 299 Ley de Soc. Com. la Asamblea designará Síndico Titular Suplente. VIIIº) Ejercicio Social: Cierra el 30 de Junio de cada año calendario. IXº) Liquidación y Disolución: Producida la disolución la liquidación estará a cargo del Directorio actuante o comisión liquidadora que designará la Asamblea. Xº) Asambleas: pueden ser citadas en 1º y 2da. convocatoria, conforme art. 237 y concordantes Ley 19.550. Quorum y Mayorías: arts. 243 y 244 Ley 19.550 son de aplicación. La Asamblea Extraordinaria en 2da convocatoria se celebra con cualquier número de accionistas presentes con derecho a voto. Los socios designan directores y estos distribuyen sus cargos así: Presidente: Roberto Saúl Mazan (DNI. 8.480.027); Vicepresidente: Isaac Manuel Teper (LE. 4.044.660); Directores Titulares: Ricardo Guillermo Rodríguez (DNI. 14.188.553) y José Félix Feler (LE. 7.373.219); Directora Suplente: Susana Haydee Barsky (DNI. 10.623.334).

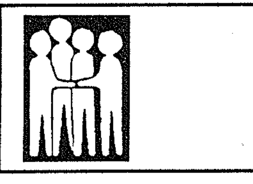
El Escribano
Nº 1032

YUL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Alberto La Rosa, arg., 30-3-52, comerciante, soltero, DNI. 10.202.539, Corrientes 5143, 2º "B", Cap.; Fabián Darío Massa, arg., 2-9-60, comerciante, soltero, DNI. 14.064.624, Corrientes 5139, P. B., Cap. Instrumento Constitución: Esc. 57 Fº 131 Reg. 520 10-2-92. Razón Social: YUL S. A. Domicilio de la sociedad: Corrientes 5143, 2º "B", Cap. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociado a terceros a las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, subdivisión, arrendamiento, construcción, explotación y administración de inmuebles, urbanos o rurales, incluso los comprendidos en el Régimen de Propiedad Horizontal. b) Transporte: De personas, materias primas, productos manufacturados o bienes de cualquier naturaleza, dentro o fuera del territorio nacional, con medios propios y de terceros. c) Compraventa, distribución y fraccionamiento de materias primas y/o mercaderías de cualquier origen o uso. d) Realización como mandataria de toda clase de mandatos, relacionados con el objeto principal, con la promoción de inversiones inmobiliarias, con la administración de toda clase de bienes inmuebles y con la prestación de servicios de organización y asesoramiento agropecuario, industrial, comercial, inmobiliario, financiero y técnico, conforme lo permitan las leyes y reglamentaciones que en razón de su materia estén reservadas a profesionales con título habilitante. e) Realización de todo tipo de obras civiles y electromecánicas. f) Importación y Exportación de todo tipo de productos permitidos por las leyes y reglamentaciones vigentes. g) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas por ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000. Organos de Administración: Directorio: Composición del Organo de Administración: 1 a 5 titulares. Presidente: Carlos Alberto La Rosa. Vicepresidente: Fabián Darío Massa. Director Suplente: Liliana Elena Santoro (arg., 5-3-61, soltera, comerciante, DNI. 16.583.600, Corrientes 5143, 2º "B", Capital). Duración en el cargo: 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente. Cierre de ejercicio: 31/1 cada año.

La Escribana
Nº 2494



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACHAVAL, RODRIGUEZ, ARCHITECTOR PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. Públ. 12/2/92. 1) Juan Carlos Rodríguez, 9/5/48, DNI 5.089.659, Carlos De Achával, 28/7/47, DNI 7.595.939, Gabriel Architector, 11/3/66, DNI 17.672.395; los tres arg. cas. publicitarios y domic. Av. Cnel. Díaz 2473, Cap. 2) "ACHAVAL, RODRIGUEZ, ARCHITECTOR PUBLICIDAD SRL", Uruguay 705, Cap. por cuenta propia de terceros y asociadas a terceros, a: prestación de servicios especializados en todos los aspectos y modalidades realizadas por radio, TV, carteleras, letreros, móviles, impresos, películas, cinematografías, diarios, revistas y cualquier otro medio de publicidad, podrá crear, organizar, asesorar, dirigir, coordinar campañas completas de publicidad y promoción, incluyendo la reparación o producción de programas de radio, TV, cine, contratando técnicos o empresas de producción y o filmación y o elementos y demás; brindar servicios de diseños; diagramación y composición láser; ejecutar representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con publicidad, propaganda y programación y cualquier otra activ. anexa o derivada que se vincule con el objeto. 3) 20 años. 4) $ 3.000.- div. en 3000 c. de $ 1.- c/u. suscrip. 1000 c. c/uno de los socios e integran un 25 % en din. efectivo. 5) Socios Gerentes: Juan Carlos Rodríguez; Carlos De Achával y Gabriel Architector, indistintamente. 6) 31/3 de cada año.

La Escribana
Nº 2482

ADMINISTRACION M.A.R.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución instrumento privado 10/2/92; Clara M. Chalita de Mraz, argentina, L.C. 3.993.727, viuda, empresaria, 2.6.40, Rivadavia 822, 4to. G, Capital; Antonia Caceres, argentina, DNI 6.546.878, 8.5.51, soltera, comerciante, Rivadavia 822, 4to. G, Capital; Ramona T. Caceres, Argentina, DNI 17.606.257, 21.9.65, soltera, comerciante, Rivadavia 822, 4to. G, Capital. ADMINISTRACION M.A.R. S.R.L. Rivadavia 822, 4to. G, Capital Federal; 99 años; Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Administración de propiedades y bienes raíces que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y prehorizontalidad, respecto de los inmuebles sometidos a dicho régimen; dedicarse a la formación y administración de consorcios de propiedad horizontal y prehorizontalidad; b) Inmobiliaria, compra y venta de inmuebles, permuta, locación, arrendamiento, intermediación, subdivisión, loteo, urbanización, explotación, construcción, administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive el ejercicio de todos los actos que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y prehorizontalidad. Capital $ 1.000.- dividido en 1000 cuotas de $ 1.- v/n, c/u. Administración y representación legal a cargo de 1 o más gerentes. Ejercicio 30.6. de cada año. Socia Gerente administradora Clara M. Chalita de Mraz.

El Autorizado
Nº 990

AMANCIO ALCORTA 3395

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Se comunica que por instrumento privado del 31/10/91 la señora María Cruz Luis Lobeto de Otero, C.I.P.F. 8.309.506 cedió y transfirió a favor de su socia Mirta García Alcalde; Doscientas cuotas, que representan la totalidad que tiene en la Sociedad "AMANCIO ALCORTA 3395 S.R.L.". Precios: $ 1.500.-

La Autorizada
Nº 2449

AUDITORIA Y CONTROL DE OPERACIONES MARITIMAS Y PORTUARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Alberto Bernasconi, Argentino, Casado, 64 años, Marino Mercante, Sucre 3055, 2º "A", Capital Federal, L.E. nº 4.222.315; Raúl Jorge Filidoro, Argentino, Casado, 58 años, Marino Mercante, Gallo 1553, 1º "A", Capital Federal, D.N.I. nº 4.105.844; Ismael René Martinez, Argentino, Casado, 67 años, Marino Mercante, Marques de Loreto 2330, Castelar, C.I. nº 2.159.525; Carlos Enrique Pasquario, Argentino, casado, 69 años, Marino Mercante, Francisco Beiró 4228, 2º "A", Capital Federal, L.E. nº 1.675.554; Hugo Oscar Petrina, Argentino, Casado, 67 años, Marino Mercante, Rodriguez Peña 1310, 1º piso, Capital Federal, D.N.I. nº 4.761.667. 2) Instrumento privado del 2/1/92. 3) AUDITORIA Y CONTROL DE OPERACIONES MARITIMAS Y PORTUARIAS S.R.L. 4) Chacabuco 145, 2º piso, of. 25. 5) Prestar servicios al comercio exterior y al transporte marítimo internacional y de Cabotaje en a) Asesoramiento en materia de transporte por agua y terrestre, operativa, naval, seguridad y vigilancia. b) Control de operaciones portuarias. c) Auditoría operativa. d) Peritaje Naval e Inspecciones técnicas a buques, equipos navales, equipo terrestre, mercaderías, embalajes, otorgando las certificaciones técnicas y profesionales correspondientes a través del personal habilitado a tal fin. e) Arbitrajes amigables entre intereses comerciales contrapuestos. f) Operación y/o administración de servicios de practicaje y/o pilotaje en los ríos, canales y/o puertos en que dicho servicio esté reglamentado. 6) 99 años. 7) $ 6.000.- (seis mil pesos). 8) y 9) Administración, representación legal, y uso de firma social a cargo de los gerentes en forma indistinta e individual. 10) 31/12 de c/año. Gerentes: Raúl Jorge Filidoro, Hugo Oscar Petrina y suplente Ismael René Martínez. Auditor administrativo: Carlos Enrique Pasquario.

El Socio Gerente
Nº 2484

AUTOS Y DATOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 10/2/92 se constituyó la sociedad 1º) Roberto Cohen, arg. nac. 23/7/59, cas. comerciante, DNI 13.208.978, dom. Solis 93, Temperley, Prov. Bs. As. y Mónica Patricia Espinola, arg., cas., nac. 13/12/57, comerciante, DNI 13.978.506, dom. La Pampa 465, Villa Bosch, Prov. Bs. As. 2º) Dom. Social: Alsina 1170, 5º Pso. Ofc. 507, Cap. 3º) Objeto: Comercialización de vehículos automotores, de transportes en general, motos, aéreos y embarcaciones, ya sea por compra, venta, permuta, consignación, venta por mandato o cualquier forma de comercialización; compra y venta de repuestos. Exportaciones e importaciones de los elementos enumerados en el objeto social. Gestoría: Seguros generales y financiera. 4º) Capital $ 6.000.- 5º) Plazo 99 años desde su inscripción. 6º) Cargo de 1 o más gerentes por el plazo de duración de la sociedad. Gerentes: Roberto Cohen y Mónica Patricia Espinola. 7º) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Apoderada
Nº 969

BAYAMON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Socios: Diego Alejandro Enrico, argentino, soltero, comerciante, de 22 años de edad, D.N.I. 20.910.656, con domicilio en la Avenida San Juan 3226, piso 3, departamento "C", de esta Capital Federal, y Patricio Gonzalo Enrico, argentino, soltero, comerciante, de 25 años de edad, D.N.I. 18.101.715, con domicilio en la Avenida San Juan 3226, piso 3, departamento "C", de esta Capital Federal; 2) Fecha de instrumento de Constitución: 12/02/92; 3) Denominación: BAYAMON S.R.L.; 4) Domicilio social: en la calle Suipacha 612, piso tercero, departamento "A", Capital Federal; 5) Plazo de Duración: 99 años; 6) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación de todo tipo de artículos de limpieza, de tocador, perfumería y bazar; Industriales: mediante la fabricación de todo tipo de jabones de cualquier clase, detergentes sintéticos, champúes, y productos de afeitar; limpiadores, polvos de lavar, otros preparados para el lavado y aseo; glicerina cruda y refinada procedente de aceites y grasas animales y vegetales, perfumes naturales y sintéticos, cosméticos, lociones, fijadores para el cabello, pasta dentífrica, y otros preparados de tocador. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 7) Capital Social: pesos tres mil; 8) Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 1 (un) ejercicio; 9) Socios Gerentes: Sr. Diego Alejandro Enrico y al Sr. Patricio Gonzalo Enrico; 10) Fecha de Cierre: 31 de enero de cada año.

El Autorizado
Nº 2481

CEDRELLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nº 117. Esc. Enzo Américo Zoppi. Bs. As. 11/2/92, entre Darío Francisco Cocalotto, casado, nac. 7/4/47, L.E. 7.780.465, domiciliado en Larrea 3815 de Quilmes Oeste, Pcia. de Bs. As. y en nombre y representación de María Esther Zárate de Cocalotto, casada, nac. 2/12/48, L.C. 5.977.750, domiciliada en Chile 350, Asunción, Rep. del Paraguay, a mérito del Poder Especial pasado ante el notario de la Ciudad de Asunción, Rep. del Paraguay, don Rodolfo Ricciardi Jara, al folio Nº 10 y vuelta del registro notarial Nº 5, con facultades suficientes para este otorgamiento. Denominación: "CEDRELLA S.R.L.". Duración 99 años a contar de su inscripción en R.P.C. Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas, mercaderías, maquinarias, repuestos, productos y/o subproductos o materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, la explotación de concesiones, licencias, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Todo ello relacionado con la explotación y/o industria maderera, sus derivados y productos afines, ya sea natural, manufacturado, enchapados, aglomerados, etc. Industriales: fabricación de muebles y/o productos de cualquier otra índole relacionados con la industria maderera. Financiera: Aportar capitales propios y ajenos, ya sea en efectivo o en especie, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios u operaciones relacionadas con el objeto social. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y/o rurales. Capital: $ 150.000.- La dirección, administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del Gerente designado don Darío Francisco Cocalotto, precedido por la denominación social, por tiempo indeterminado. Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. Sede social Perú 89 piso 7º de Capital Federal.

El Apoderado
Nº 1012

CENTRO INTEGRAL PARA LA ATENCION DE LA TERCERA EDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 7/11/91. Los socios Luna Alicia Graciela nacida el 25/5/49, de 42 años de edad, casada, argentina, médica, domiciliada en Quesada 1842, Cap. Fed. LC 6.069.548 y Rubin Moisés Aníbal, nacido el 2/6/59, de 32 años de edad, casado, argentino, médico, domiciliado en Conesa 2975 P. 2' "B" Cap. Fed. DNI 13.080.877. 1) Denominación: CENTRO INTEGRAL PARA LA ATENCION DE LA TERCERA EDAD S.R.L. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Bs. As. 2) Duración: 99 años a contar desde la ins. en el Reg. Púb. de Ccio. 3) Objeto; La prestación de servicios de asistencia, capacitación y recreación de individuos de tercera edad en general y en particular prestará serv. como: miniturismo, excursiones, podología, peluquería, manicuría, gimnasia, quinesiología (S/necesidad) musicoterapia, terapia ocupacional, serv. TV Video, biblioteca, celebración festividades importantes. 4) Capital: ₳ 8.000.000.- 5) La administración legal y uso de la firma social estará a cargo de los 2 socios gerentes, quienes actuarán en forma conjunta, por el término de duración del contrato. 8) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10) Sede social: Manuel Ugarte 2509, Capital Federal. Gerentes: Luna Alicia Graciela y Rubin Moisés Aníbal.

La Contadora Pública
Nº 2458

CENTRO MEDICO PRINGLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Se hace saber por un día que por Escritura Nº 2 Folio 5 de fecha 08-01-92 autorizada en R. Not. 1187 de C. Fed.; se constituyó la sociedad "CENTRO MEDICO PRINGLES SRL", con domicilio social y legal en la Ciudad de Buenos Aires, con sede en la calle Pringles 480 de CF., así: I) socios: Héctor Anca, de 62 años de edad, casado, argentino, comerciante, domicilio: A. Dellepiane 4800 Torre 12 piso 5/F de CF.; LE 4.491.308; don Jorge Gabriel Anca, de 25 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domicilio Loyola 1073, 9/E. CF. DNI 17.902.626; y Jorge Carlos Roberto, de 54 años de edad, casado, argentino, médico, domicilio Dorrego 1545 CF. DNI 4.209.570. II) Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Médicas: Asistencia integral, servicios médicos y psicológicos, incluyendo pronóstico, diagnóstico, tratamiento, clínica médica, laboratorio, cirugía, ortopedia, psiquiatría, neumonología, neurología, odontología, hematología, reumatología, flebología, urología, oncología, dermatología, otorrinolaringología, oftalmología, cardiología, ginecología, y obstetricia, traumatología, alergología, inmunología, radiología, pediatría, nutrición, endocrinología, geriatría y asimismo estética corporal, rehabilitación, kinesioterapia, laserterapia, cosmetología, con internación o sin ella, ya sea en establecimientos propios o ajenos, incluyendo estudios complementarios con el auxilio de diversos instrumentales y aparatos médicos adecuados a estos efectos. La atención médica podrá brindarse a través de sistemas asistenciales prepagos, mutuales, obras sociales y/o privados. A los fines de este objeto social la Dirección Técnica estará a cargo de profesional o profesionales médicos que designará la sociedad a través de sus órganos de gobierno respectivos. b) Comerciales: Compraventa, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas y mercaderías relacionadas con la asistencia médica. c) Importación, Exportación. d) Financiera: La compraventa de títulos de crédito y títulos valores en general, el otorgamiento de créditos con o sin garantía real, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A todos los fines expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la Ley ni este contrato. III) Capital Social: Se establece en la suma de Pesos mil, dividido en 100 cuotas de Pesos Diez cada una, totalmente suscripto por los socios así 48 cuotas por partes iguales los dos primeros y 4 el tercero 4 cuotas. Los socios integran las cuotas suscriptas en un 25 % del total del capital social como se expuso para cada uno de ellos con lo que se integra la suma de $ 250.- quienes se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de dos años. IV) Plazo: 99 años a partir de su inscripción. V) Uso de la firma social. Administración y Representación Social.: Héctor Anca y Jorge Gabriel Anca se invisten del cargo de gerentes, la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios indistintamente, quienes permanecerán en sus cargos indeterminadamente mientras no exista decisión en contrario. VI) Utilidades y Pérdidas: Proporcionalmente a sus aportes, todo previas deducciones legales. VII) Disolución y Liquidación: La sociedad continúa con los herederos del socio fallecido, quienes unificarán personería. Disuelta la sociedad, la liquidación la practicarán los gerentes o personas que designen los socios. VIII: Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Se designa y acepta el cargo como Director Técnico el socio Jorge Carlos Roberto de profesión médico.

El Abogado - Escribano Público
Nº 1031

CIMPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Daniel Claudio Forciniti, argentino, casado, comerciante, nacido el 29/2/56, D.N.I. Nº 11.956.718, domiciliado en Cochabamba 143, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires y Mario Rubén Tótoro, argentino, casado, comerciante, nacido el 11/10/54, D.N.I. Nº 11.706.283, domiciliado en Colombia 322, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires. 2) Documento privado del 13 de noviembre de 1991. 3) CIMPA S.R.L. 4) Bermúdez 3712, Capital Federal. 5) Objeto: a) Industrial: Mediante la producción de circuitos impresos, accesorios, repuestos, equipos, aparatos y toda clase de artículos relacionados con las industria electrónica y eléctrica. Proyectar, dirigir y/o ejecutar instalaciones y service de sistemas y equipos electrónicos y eléctricos. b) Comercial: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución, patentes de invención, marcas, diseños y modelos de todo lo que se relacione con el ítem industrial. 6) 10 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 50.000.000.- 8) Quedan designados gerentes todos los socios por el término de dos años. 9) Uso de la firma social en forma individual e indistinta. 10) 31 de marzo de cada año.

El Contador
Nº 974

DANIELLE BELLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaratoria del 11 de febrero de 1992, recibo nº 1101, se omitieron los siguientes datos. Luis Medeot, 61 años, Rafael Rodolfo Rodríguez 44 y Norberto Horacio Pérez 35. Todos comerciantes y casados.

La Autorizada
Nº 2426

DEPOSITOS ADUANEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. 1) Por instrumento privado del 9/12/91, Claudio Roque Montillo cedió a Marcelo Vladimir Montillo, 17/8/61,

divorciado, argentino, comerciante, DNI 14.689.649, Av. Juan B. Justo 1502, Capital, la cantidad de un mil quinientas cuotas sociales.

El Abogado
Nº 1043

DETOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por instrumento privado del 25/11/91, con firmas certificadas por escribano del Registro Nº 446. Socios: Emilio Pomarada, argentino, 41 años, soltero, comerciante, Azcuénaga 1049, 5º "C", L.E. Nº 8.287.457 y Miguel Angel Peña, argentino, 29 años, soltero, comerciante, Marcelo T. de Alvear 1277, 2º, "28", D.N.I. Nº 14.764.369. Denominación: "DETOUR S.R.L.", con domicilio legal en Marcelo T. de Alvear Nº 1277, 2º "28", Capital Federal. Duración: 10 años prorrogable por 10 años más. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior; reservas en hoteles, dentro o fuera del país; reserva y venta de entradas a espec táculos culturales, artísticos, deportivos y sociales; representaciones, comisiones, consignaciones y, en general, todo servicio vinculado con viajes, excursiones y turismo individual y colectivo en el país o en el exterior. Capital Social: $ 2.000.- Administración y representación social: ambos socios conjuntamente en calidad de gerentes. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 1046

DISTRIBUIDORA NAHUEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL.: 1. Socios Victorio Biondi, L.E. 5.109.792, nacido el 25 de marzo de 1926, argentino, casado en primeras nupcias con doña Delfina Nélida Mendizábal, comerciante, y domiciliado en la calle Marconi 1654, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Claudio Rubén Herminio Endrigo, DNI 14.116.677, nacido el 26 de agosto de 1960, argentino, soltero, comerciante y domiciliado en la calle Berutti 113, de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; Miguel Angel Fiorentino, DNI 4.308.872, nacido el 10 de enero de 1940, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Antonia Fazzari, comerciante y domiciliado en la calle Dean Funes 1315, dto. 1, de esta Capital; Alberto Manuel Francisco, L.E. 4.281.848, nacido el 8 de agosto de 1938, argentino, casado en primeras nupcias con doña Amalia Luisa Buttafuoco, comerciante y domiciliado en la Avda. Juan Bautista Alberdi 1451, de esta Capital; Norberto Daniel Greco, DNI 13.566.078, nacido el 3 de setiembre de 1959, argentino, casado en primeras nupcias con doña Claudia Beatriz Scioli, comerciante y domiciliado en la calle 25 de mayo 77, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; y Juan José Sammartino, L.E. 4.040.121, nacido el 20 de febrero de 1928, argentino, casado en primeras nupcias con doña Olga Zuliani, comerciante y domiciliado en la calle Ayacucho 2792, de Olivos, Provincia de Buenos Aires; 2. Fecha 21-01-92; 3. Denominación DISTRIBUIDORA NAHUEL S. R. L.; 4. domicilio Florida 15; 8o. Piso, of. 25; 5. Objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros o de cualquiera otra forma a la industrialización, comercialización, elaboración, distribución, importación y exportación de sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación y bebidas en general, alcohólicas o no. en la misma forma, la sociedad se dedicará a negocios inmobiliarios y de la construcción, de representación y de mandatos. 6. Duración 25 años; 7. Capital $ 3.000,00; 8. Gerentes, todos los socios por la duración de la sociedad; 9. Uso de la firma social; actuación conjunta de uno cualquiera de los socios Biondi, Fiorentino o Francisco, con uno cualquiera de los otros socios Endrigo, Greco o Sammartino; 10. cierre ejercicio 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 2487

ELEVEN FUTBOL CINCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 15/10/91 se constituyó la sociedad. 1º) Roberto Saravia, arg. cas. comerciante, nac. 8/4/55, DNI. 11.478.119. Dom. Av. Santa Fe 3333. 7º M. Cap. Roberto Fernando Lanusse, arg. div. comerciante. na. 19/5/57. DNI. 13.120.838. Dom. Berutti 3445. 7º D. Cap. y Luis Alberto Buscio, arg. sol. comerciante. Nac. 18/8/56. DNI. 12.473.198. Dom. Cerviño 3220 5º B. Cap. 2º) Sede Social: Hipólito Irigoyen 2882 Cap. 3º) Objeto: a) Diseño, construcciones, mantenimiento y explotación de canchas de tenis, fútbol, paddle, básquet, vóleibol, squah, badmington y cualquier otra que pudiera utilizarse mediante alquiler concesión y todo tipo de contrato conforme a los reglamentos de cada juego y a las disposiciones nacionales o municipales vigentes. b) Comercialización de todo tipo de artículos deportivos, tales como pelotas, paletas, raquetas e indumentaria, destinados al cumplimiento del inciso anterior. c) Servicios de bar y cafetería, expendio de bebidas, sandwiches y minutas en general. 4º) Capital Social ₳ 12.000.000.- 5º) Plazo: 99 años desde su inscripción. 6º Cargo de uno o más gerentes por el plazo de duración de la sociedad. Se designa Gerentes a los Sres. Roberto Saravia; Roberto Fernando Lanusse y Luis Alberto Buscio. 7º) Cierre de ejercicio 30/6 de c/año.

La Apoderada
Nº 970

EUROPLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1. Nombre y apellido. Antonio Stelmaszezuk, nacido 25 de mayo 1929, casado, comerciante, Libreta de enrolamiento 7.468.367. Oscar Antonio Stelmaszezuk, nacido 9 de setiembre 1957, casado, contador Público, Documento de identidad 13.458.627. Diego Andrés Stelmaszezuk, nacido 17 de noviembre 1969, soltero, comerciante, Documento de identidad 21.159.119 todos argentinos y domiciliados en la calle Europa 1453, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. 2. Razón social. EUROPLAS S. R. L. 3. Instrumento privado del 17 de diciembre de 1991. 4. Domicilio Legal. Ramón Falcón 6635, P. B. Dto. C, Capital Federal. 5. Duración. 99 años. 6. Objeto. Realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la extrusión y soplado de materiales termoplásticos, como así su comercialización; importación y exportación, compra y venta de equipos y maquinarias. 7. Cierre de balance. 30 de setiembre. 8. La administración, representación y uso social estará a cargo de uno cualesquiera de los socios, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, cuyas firmas obligen a la sociedad. 9. El capital social se fija en la suma de trescientos pesos, dividido en treinta mil cuotas de un centavo, valor nominal cada uno; el capital social es suscripto en parte iguales entre los socios.

El Socio
Nº 2478

FASHION BROKER'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alfredo Travi, argentino, divorciado, 43 años, empresario, LE Nº 5.081.651, domiciliado en Comandante Ramón Franco 355, La Lucila, Provincia de Buenos Aires; y Julio Cesar Fretes, argentino, soltero, 41 años, comerciante, LE Nº 8.489.719, domiciliado en Maestra Ada Elflein 3773, piso 9º, dto. "B", La Lucila, Provincia de Buenos Aires. Denominación: FASHION BROKER'S S. R. L. - Fecha y forma de constitución: 20 de febrero de 1992, por contrato privado. Domicilio: Acevedo 889, piso 4º "9", Capital Federal. Duración: 20 años desde la fecha de suscripción del contrato. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) fabricación, confección, industrialización, comercialización, distribución e intermediación de artículos y productos textiles, fibras naturales y/o sintéticas, indumentaria y afines; b) importación, exportación e intervención en licitaciones públicas o privadas de los bienes que hacen al objeto. Capital: $ 5.000.- Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. Dirección y Administración: a cargo de ambos socios en forma conjunta, a quienes se designa en el contrato gerentes por tiempo indeterminado.

El Abogado
Nº 1008

GUIA CATASTRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Socios: Marcelo Fabián González, 34 años, viudo, argentino, comerciante, domicilio Juan de Garay 3361 - Olivos - Buenos Aires, DNI 12890853. Luis Albina Fischer, 32 años, soltera, argentina, comerciante, domicilio Juan de Garay 3361 - Olivos - Buenos Aires, DNI 13119647. 2) Instrumento del 20-02-92. 3) GUIA CATASTRAL SRL. 4) Chacabuco 725 - Dto. E- Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto: Comercial: edición de diarios y publicaciones periódicas, revistas, libros, folletos e impresos similares, incluso ilustrados, realizados por cuenta propia o asociada con terceros en el territorio de la República o en el extranjero, actividades de publicidad y propaganda en todas sus formas y expresiones, estudios de mercado y promoción de ventas a cuyo fin podrá utilizar los siguientes medios: a) publicidad radial; b) publicidad televisada, c) publicidad en la vía pública; d) publicidad gráfica. Todos ellos en todas sus expresiones habituales o a crearse en un futuro. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá comprar y negociar espacios en todos los medios enumerados. Financieras: podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra-venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 200.- 8) Administración y fiscalización uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 años. 9) Marcelo Fabián González y Luisa Albina Fischer. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 2464

HERIBERTO MUSCIA & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por inst. privado del 12/2/92, se constituyó una S. R. L., cuyos socios son: Heriberto Severo Muscia, de 63 años, D. N. I.: 4.338.257 y Estela María Córdoba, de 53 años, D. N. I.: 3.771.239; ambos argentinos, divorciados, comerciantes, dom: Av. Corrientes 1296, 5to. "56", Capital Federal. Denominación: "HERIBERTO MUSCIA & ASOCIADOS S. R. L.". Domicilio: Av. Corrientes 1296, 5to. "56", Cap. Fed. Duración: 50 años, contados de su insc. en el Reg. Púb. de Com. Objeto: Importación y exportación, compra, venta, al por mayor y menor de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas, elaboradas o a elaborarse, productos, frutos del país o extranjeros, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. b) Compra, venta, procesamiento, industrialización, tratamientos, combinación, mezcla, depuración, envasado, fraccionamiento y distribución de aceites, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos de frutas, toda clase de conservas y todo otro producto relacionado con el objeto principal. Capital: La suma de Pesos 5.000, dividido en 5.000 cuotas de un peso, valor nominal c/una. Administración: La ejercen ambos socios en forma indistinta, por el tiempo de duración de la sociedad. Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de c/ año.

El Escribano
Nº 2432

INDUTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Antonio Miguel Prado, argentino, casado, ingeniero, 38 años, DNI 10.901.292, domiciliado en Crisólogo Larralde, 4251 Capital Federal; Eduardo Alberto Martínez, argentino, casado, ingeniero, 48 años, LE 4.415.146, domiciliado en Warnes, 196-6º A, Capital Federal; y Héctor Raúl Núñez, argentino, casado, ingeniero, 40 años, LE 7.260.410, domiciliado en O'Higgins, 4160, Capital Federal. Fecha instrumento de constitución: 18 de Diciembre de 1991, Denominación: INDUTEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio social: O'Higgins, 4160 Capital Federal. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y asociada o en participación de terceros o con terceros, en el país o en el extranjero a: A) Comprar, vender, distribuir, importar, exportar, desarrollar, fabricar, mantener y reparar todo tipo de instrumental, equipos y sistemas principales y periféricos, electrónica, informática y comunicaciones. b) Prestar servicios de ingeniería, asistencia técnica y otros afines con la actividad. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad queda facultada para realizar en general todos los actos de comercio permitidos por las leyes y en particular: a) Celebrar contratos de sociedad con particulares y otras entidades o sociedades, ya establecidas o a establecerse, sean éstas civiles o comerciales de cualquier clase, con las restricciones que impongan las leyes en vigor, efectuando fusiones, combinaciones y otra comunidad de intereses totales o parciales o accidentales. b) Comprar, vender, permutar, importar y exportar patentes, marcas y modelos industriales, nacionales y extranjeros, ejercer representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones y actuar como agente de empresas nacionales o extranjeras. Plazo de duración: treinta años a partir de la fecha de su inscripción. Capital Social: treinta Millones de Australes (₳ 30.000.000.-). En la fecha de esta publicación, por el cambio de moneda se transforman en Tres Mil Pesos ($ 3.000.-). Administración y representación legal: Estará a cargo de los tres socios, quienes lo harán en su carácter de Socio Gerente y tendrán uso de la firma social en forma indistinta. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Buenos Aires, 20 de Febrero de 1992.

El Contador Público
Nº 2517

INFOART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 16-12-91; Marcial Ricardo Ríos, divorciado, 42 años, LE 8.275.256, Monasterio 268, de Vicente López; y José Francisco Torraca, 24 años, soltero, DNI 18.367.258, Ramallo 4584, Capital; Argentinos y comerciantes; "INFOART S. R. L."; Plazo: 10 años; Obj.: La edición, de guías, revistas, libros, afiches y cualquier tipo de publicación, y/u otro medio gráfico o audiovisual de difusión y comunicación; Su venta y/o distribución en el país o en el extranjero y la realización de espacios publicitarios en los mismos; Distribución de otras publicaciones, nacionales o extranjeros; Representación de otras editoriales del país o del extranjero; Cap.: ₳ 20.000.000; Adm.: Gerente: el socio José Francisco Torraca, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31-12; Sede social: Scalabrini Ortiz 2265, piso 3º, C, Capital.

El Apoderado
Nº 2429

IT'S PADDLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Guillermo Daniel Rodríguez, argentino, casado, comerciante, nacido el 17/7/63, DNI 16.455.632, Santa Rosa 3082, P. Alta, Florida, Prov. Bs. As., Enrique Luis Gavenda, argentino, casado, DNI 17.546.872, comerciante, nacido el 21/10/65, Catamarca 1676, Dep. 1, Cap. Fed., Marcelo Horacio Magnalardo, argentino, casado, comerciante, nacido el 6/8/60, DNI 14.010.151, Desaguadero 3648, Cap. Fed. y Fernando Diego Magnalardo, argentino, casado, comerciante nacido el 26/9/62, DNI 14.902.503, Gabriela Mistral 4550, Cap. Fed. 2) Documento privado del 18 de Noviembre de 1991. 3) IT'S PADDLE S. R. L. 4) Gabriela Mistral No. 4550, Cap. Fed. 5) Objeto: a) Inmobiliaria Constructora: compra, venta, arrendamiento, permuta, y usufructo de bienes inmuebles. Construcción de canchas de paddle, tenis, squash, fútbol 5 y todo tipo de establecimientos deportivos y gimnasios. b) Comercial:instalación, explotación y/o arrendamiento de todo lo que se relacione con la segunda parte del inciso a), actividades deportivas en general y práctica de gimnasia en todas sus especialidades. Brindar adiestramiento y entrenamiento para los deportes que se practiquen. La prestación de servicios de bar, restaurante y la venta de artículos varios mediante la instalación de Kioscos. Compra, venta, importación, exportación, consignación y alquiler de todo tipo de indumentaria y artículos deportivos, así como toda actividad conexa. 6) 10 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 150.000.000.- 8) Quedan designados gerentes los socios Guillermo Daniel Rodríguez y Enrique Luis Gavenda por el término de dos ejercicios. 9) Uso de la firma social en forma individual e indistinta. 10) 31 de Marzo de cada año.

El Contador
Nº 973

JUAN GENOVESE EDITOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 17-12-91. Socios: Juan Genovese, argentino, casado, nacido 4-6-15, jubilado, L. E. 1.308.353, domicilio Prensa Argentina 1436, Banfield; Marina Victoria Pérez, argentina, soltera, nacida 13-8-68, comerciante, D. N. I. 20.348.154, domicilio Mitre 213 "2" 8, Lomas de Zamora. Denominación: "JUAN GENOVESE EDITOR S. R. L.". Domicilio social: Av. Patricios 619, Capital. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con el rubro editorial, especialmente la edición de libros, folletos e impresos similares, incluso en hojas sueltas; diarios y publicaciones periódicas, su distribución y comercialización; importación de materias primas, materiales y publicaciones realizadas por terceros; exportación del material editado. Capital Social: ₳ 60.000.000.- Cierre ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Administración: Omar Alejandro Genovese, argentino, casado, nacido 13-10-59, comerciante, D. N. I. 13.671.383, domicilio Maure 761 Burzaco.

La Socia
Nº 2522

JUBER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 17-12-91; Bernardo Abraham Goldenberg, socio de JUBER S. R. L., cede a Pablo Daniel Matossian, argentino, casado, 44 años, Contador, LE 8.261.752, Tte. Gral. Perón 1628, piso 9º B, Capital, 5 cuotas, por el precio total de ₳ 2.500.000; y coloca al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación; El capital social se fija en ₳ 10.000.000 y en consecuencia se modifica el art. 4º; Adm.: Gerentes: los socios Bernardo Abraham Goldenberg, Julio Mario Anitúa y Pablo Daniel Matossian.

El Apoderado
Nº 2430

LB SELLOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Antonio Omar Durán, arg., cas., 7/8/42, D. N. I. Nº 4.398.088, com., Maipú 1277, Don Bosco y Teresa Lidia López, arg., cas., 29/7/44, D. N. I. Nº 4.821.165, com., Maipú 1277, Don Bosco. 2) 23/12/91. 3) LB SELLOS S. R. L. 4) Av. Cnel. Díaz 2473 5º "24" Cap. Fed. 5) Fabricación, distribución y comercialización de selladores automáticos, fechadores, almohadillas y otros artículos de identificación, elaborados por cuenta propia o a través de terceros. 6) 25 años. 7) $ 10.000. 8) Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o conjunta. 9) 31/12.

El Autorizado
Nº 2521

LEGRANT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 348 del 24/9/91 Fº 1183 Reg. 217 Cap. Fed. César Ricardo Eisner se retira de la sociedad, renuncia a su cargo de gerente y cede a sus consocios David Einer, Rosa Katz de Eisner y Jorge Luis Eisner en partes iguales, las 3.000 cuotas que tenía en LEGRANT S. R. L. Y se reformaron las cláusulas 1ª: La sociedad se denomina LEGRANT S. R. L. 4º: El capital es de ₳ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de 1 ₳ c/u suscriptas e integradas por los tres socios en partes iguales.

El Escribano
Nº 968

MITRE MOTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jorge Luis Pesce, C. I. Nº 6.099.817, Molina 1773 Capital, 3/7/50; Carlos Alberto Pesce, D. N. I. Nº 11.224.063, Molina 1773 Capital, 17/8/53 y Juan Manuel Pesce, C. I. Nº 6.099.818, A. Avalos 2113 Munro, 12/8/48; todos argentinos, casados y comerciantes. Constituida el 20/2/92. Domicilio: Molina 1773. Objeto: La compra, venta, importación y exportación de repuestos y accesorios de automotores y rodados; actividades afines y conexas. Duración: 99 años. Capital $ 3.000. Cierre ejercicio 31/12. Gerente: Juan Manuel Pesce. Administración uno o más gerentes socios o no por 3 años. Representación legal y firma social corresponde a los gerentes indistintamente.

El Apoderado
Nº 2440

MUNDO PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 - Martín Omar Galván, arg., nac. 10/4/43, L. E. Nº 8.122.889, cas., dom.: Trelles 2123, C. F.; Osvaldo Francisco Montenegro, arg., nac. 18/10/54, D. N. I. Nº 11.437.155, cas., dom.: Loza 2204, Ituzaingó (BA); Isidro Javier Ortega, paraguayo nac. 15/5/53, C. I. P. F. Nº 7.507.934, cas., dom.: Granaderos 1268, Ramos Mejía (B. A.). Todos comerciantes. 2 - 20/2/92. 3 - MUNDO PLAST S. R. L. 4 - Trelles 2123, 1º "C" C. F. 5 - Compra, venta, y fabricación de artículos de plásticos, por inyección, soplado y serigrafías. Importación y exportación. 6 - 30 años desde la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. 7 - Pesos 3.000. 8 - Los socios que revisten el carácter de gerentes. 9 - En forma indistinta en juicios y ante organismos oficiales y reparticiones públicas. Dos cualesquiera de ellos en todo lo demás. 10 - 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 2446

PAS-GYM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 6 de febrero de 1992 se constituyó la sociedad PAS-GYM S. R. L., con domicilio en José María Moreno 357 Capital Federal, entre los señores Alicia Regina Rubbo de Bustos, argentina, casada, comerciante, nacida el 18/4/47, Otamendi 231 Capital, L. C. Nº 5.645.034; Valeria Celina Rubbo, argentina, soltera, comerciante, nacida el 19/3/68, Beauchef 465 6º Piso Capital, D. N. I. Nº 20.213.416; Gabriela Cecilia Rossi, argentina, soltera, comerciante, nacida el 20/11/66, Castex 3345 Piso 16 Capital, D. N. I. Nº 18.373.089 y Sebastián Ariel Rubbo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11/8/70, Beauchef 465 6º Piso Capital, D. N. I. Nº 21.788.679; Objeto social: Prestación de servicios personales relacionados con actividades gimnásticas, deportivas, recreativas, esparcimiento, embellecimiento corporal y afines, a tal fin podrá suscribir todos los actos, instrumentos, escrituras públicas o privadas que fueran menester. Duración: 30 años. Capital Social: Pesos dos mil ($ 2.000,00). Organo de Administración: Socios Gerentes. Fecha de cierre: 31 de enero de cada año.

La Autorizada
Nº 2483

PROMISORIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 42 y 54 del 10/2/1992 y del 18/2/1992 se dispuso el aumento de capital, cesión de cuotas y reforma de la cláusula 4ª y 6ª. Se aumenta el capital de ₳ 1.000 hoy $ 0,10 a la suma de $ 90.000. Pedro Agustín Areas, José Rey, Paulino Manuel Rua, Ricardo Rodríguez y José Vázquez Rodríguez, ceden venden y transfieren la totalidad de las cuotas que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad a favor de José Luis Cristofani, argentino, nacido el 25/4/1927, casado, L. E. Nº 4.477.322, domiciliado en Callao 2084 piso 1º Cap. Fed.; Héctor Carlos Massa, argentino, nacido el 27/2/1951, casado, D. N. I. Nº 8.511.047, domiciliado en Villate 2690 Olivos, Pcia. de Bs. As. y Hemilse Haydeé Capalbo de Fariña, argentina, casada, nacida el 1/3/1949, L. C. Nº 6.037.112, domiciliada en Viamonte 2026 Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. todos comerciantes, por el precio total y convenido de $ 120.000 colocándolos en sus mismos lugares, grado y prelación y renunciando los cedentes a los cargos de Gerentes. Cuarta: El capital social se fija en la suma de noventa mil Pesos, dividido en 90.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Sexta: La administración, dirección y uso de la firma social estará a cargo de los socios en forma individual e indistinta en calidad de Gerentes, durante el plazo de duración de la sociedad. Se designan Gerentes: José Luis Cristofani, Héctor Carlos Massa y Hemilse Haydeé Capalbo de Fariña.

El Autorizado
Nº 2503

PROVEEDORES DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Creada por escritura del 29/1/92. Socios: Armando Escalante, 20/8/91, D. N. I. Nº 14.447.734 y Elsaz Raquel Aguirre, 4/5/63, D. N. I. Nº 16.243.675, ambos argentinos, casados, comerciantes con domicilio en Once a 2363, Berazategui, Prov. Bs. As. Duración: 20 años a partir de su inscripción. Objeto: Fabricación, envasamiento, exportación, importación, elaboración, distribución y comercialización de productos agroquímicos, de limpieza, veterinarios y medicinales. Capital: 2.100 pesos. Administración y representación legal: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no por dos años. Sede social: Montes de Oca 2058 Cap. Fed. Se designa gerentes a Armando Escalante y Elsa Raquel Aguirre.

El Abogado
Nº 1019

PUGIANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1º) Socios: Nicolás Giannattasio, de 64 años, L. E. Nº 4.038.030 y Emma Carlota Puyo, de 64 años, D. N. I. Nº 1.507.122, cónyuges en 1ras. nupcias, comerciantes, argentinos, domiciliados en Tomás Le Bretón 5768 Cap. Fed.; 2º) Constitución: Escritura Pública folio 442; número 128 de fecha 13 de febrero/92; Registro Notarial 553 de Cap. Federal; 3º) Nombre: PUGIANA S. R. L.; 4º) Objeto: explotación por cuenta propia o de terceros de actividades en el ramo de hotelería, hospedaje y servicios anexos, realizar operaciones de alquiler de habitaciones e inmuebles en general, con o sin servicio de hotelería; 5º) Duración: 15 años desde su inscripción en el R. P. C.; 6º) Capital Social: Pesos 1.500. 7º) Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año; 8º) Domicilio social: Tomás Le Bretón 5768, Cap. Federal; 9º) Gerentes: Nicolás Giannattasio y Emma Carlota Puyo en forma individual e indistinta. Buenos Aires, de febrero de 1992.

El Escribano
Nº 994

RARA AVIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Lina Susana Pérez, 27/1/42 D. N. I. Nº 4.231.647; Pedro Ramón Solá, 29/6/46, D. N. I. Nº 4.554.041, ambos divorciados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Suipacha 472, 4º "414", Capital. 2) 16/12/91. 3) RARA AVIS S. R. L. 4) Suipacha 472, 4º "414". 5) Servicio de mensajería cadetería; distribución y entrega de correspondencia, cargas, bultos, encomiendas, publicaciones gráficas. 6) Cincuenta años a contar de su inscripción. 7) ₳ 10.000.000. 8) Gerencia, a cargo de: Lina Susana Pérez y Pedro Ramón Solá, duración ilimitada. 9) Gerentes. 10) 31 de diciembre cada año.

Nº 1049

— ACLARACION —

REPUESTOS VAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición 19 de febrero de 1992, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el Título y Texto:

DONDE DICE: RESPUESTOS VAR S. R. L.

DEBE DECIR: REPUESTOS VAR S. R. L.

Nº 1786

RI LOF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato S. R. L.: Doc. priv. 19/2/1992. Denominación: RI LOF S. R. L. Sede social: Salguero 667, 8º "B" Cap. Fed. Constituyentes: Raúl Urbano Infante, arg., nac. 25/5/33, cas., com., L. E. Nº 7.164.989 y María Nélida Castillo, arg., nac. 22/7/37, cas., com., D. N. I. Nº 3.609.532, domiciliados: Luis Galvani 1474, Paso del Rey, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años a partir inscripción. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la prestación de servicios de limpieza de edificios y oficinas en general. Capital: Pesos 200. Representación: Socios Gerentes tiempo indeterminado. Firma: Gerentes indistinta. Cierre ejercicio: 31/12 cada año. Gerentes: Raúl Urbano Infante, María Nélida Castillo.

El Socio Gerente
Nº 2476

RISK MARKETING & MANAGEMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha instrumento: 17/12/91. Cesión de la totalidad de las cuotas de Ricardo Mario González y Eugenio Domingo Jorge Bosco a favor de los restantes socios Dora Elia Díez y Victorio Miguel Angel David. Renuncia y aceptación al cargo de gerentes de los cedentes. Reforma del art. 4º.

La Apoderada
Nº 1019

RO DA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituye por instrumento privado del 13 de febrero de 1992: 1) Socios: Juan Rodolfo Ceballos, argentino, casado, agente de viaje, D. N. I. Nº 10.923.375, domiciliado en Av. Santa Fe 1270, Capital Federal, nacido el 23 de setiembre de 1953; y José Daniel Cufré, argentino, casado, agente de viaje, D. N. I. Nº 11.434.753, domiciliado en Rocamora 4042, piso 8º Dpto. "D", Capital Federal, nacido el 24 de febrero de 1955. 2) Fecha del instrumento de constitución: 13 de febrero de 1992. 3) Razón social: RO DA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio de la sociedad: Alvarez Thomas 3286, Capital Federal. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto el servicio de lavado y secado automático de ropa, por medio de máquinas automáticas, pudiendo a ese fin importar los elementos y equipos necesarios para cumplir su cometido. Asimismo, tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros las siguientes actividades: la compraventa, comercialización, importación y exportación de mercaderías, bienes muebles y de materias primas provenientes de la industria de la alimentación, de la textil, metalúrgica, gráfica, farmacéutica, cueros y cosmética, originarios de la República Argentina o del exterior. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: Es de 99 años a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Capital social: Es de $ 1.000. 8) Organos de administración: Gerencia compuesta por las Sras. Mirta Iris Dragani de Ceballos y Laura Rey de Cufré. 9) Representación legal: Gerentes, indistintamente. 10) Fecha de cierre de ejercicio: Todos los 10 de febrero de cada año. Buenos Aires, 18 de febrero de 1992.

El Abogado
Nº 966

SAN JORGE COMEDORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 17/2/92 se constituyó: SAN JORGE COMEDORES S. R. L. Socios: Alberto Martiniano Palacio, arg., soltero, nac. el 4/2/46, D. N. I. Nº 6.816.412, comerciante, domic. Río Nihuil 1665, Bella Vista, Pcia. Bs. As.; Roberto Oscar Miranda Naon, arg., divorc., nac. 15/11/48, comerciante, L. E. Nº 7.375.312, domic. Montevideo y O'Higgins s/Nº, Bella Vista, Pcia. Bs. As. Objeto: Explotación de comedores escolares, Industriales, Fabriles, etc., como así también la provisión y distribución de alimentos, pudiendo acceder a dichas explotaciones por licitación, concesión, etc. Podrá también importar materia prima, alimentos y/o los equipos, útiles y materiales que fueren necesario para la Explotación comercial. Capital: $ 500, dividido en 100 cuotas de $ 5 c/u. suscrip. por los socios en la sig. forma: Alberto Martiniano Palacio 50 cuotas, Roberto Oscar Miranda Naon 50 cuotas. Administración y Rep. Legal: a cargo de Alberto Martiniano Palacio y Roberto Oscar Miranda, actuarán en forma conjunta. Cierre ejercicio: 30/6. Duración: 99 años. Sede: Montevideo y O'Higgins s/Nº, Bella Vista, Pcia. de Bs. As.

La Autorizada
Nº 1027

SCHNELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas: SCHNELL S. R. L. El 17/2/92 por Escritura 6, ante la Esc. Gladys Colman Lerner de Yacubsohn, Reg. 1091, al folio 6, Horacio Walter González Panal cedió la totalidad de sus cuotas 5.000 a: Angélica Alicia Mangiarotti, modificándose el artículo 4º en cuanto a su composición, "Angélica Alicia Mangiarotti 5.000 cuotas".

La Escribana
Nº 2496

SUBASTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Gerardo Ruzo, argentino, divorciado, D. N. I. Nº 10.416.837, con domicilio Callao Nº 69 Grand Bourg, Partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., de 39 años de edad, Martillero Público. Graciela Lenzi Fernández, uruguaya, soltera, con D. N. I. Nº 92.559.5423 con domicilio en la calle Velázquez 1601, San Miguel Pcia. de Bs. As., de 39 años de edad, comerciante. 2º) Constituida por instrumento privado 11 de diciembre de 1991. 3º) Denominación Social: SUBASTAR S. R. L. 4º) Domicilio legal: Neuquén 2590 Piso cuarto (4) Departamento "G" de Capital Federal. 5º) Objeto social: A) Actividad de subastas: venta por remate por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de todo tipo de bienes, tanto muebles como inmuebles. Para realizar su objeto la sociedad podrá rematar, aunque no exclusivamente, maquinarias, instalaciones industriales, muebles, edificios de todo tipo demoliciones, desguases de todo tipo, materiales varios, fondos de comercio, obras de arte, campos, fracciones de terreno o loteos, ganado de todo tipo, productos del agro y forestales, y en general todo tipo de bienes y/o derechos que sean susceptibles de ser enajenados por subastas influidos los que lo sean por orden judicial. También se incluyen aquellos bienes y/o derechos propiedad del Estado, ya sea Nacional, Provincial o Municipal, empresas del Estado o reparticiones autárquicas. B) Actividad Inmobiliaria: realizar por sí, por terceros, o asociada a terceros compra, venta, permuta, alquiler, arrendamientos, de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. C) Actividad de Importación y Exportación: comprende la importación y exportación de todo tipo de bienes sin limitación de ninguna clase, incluso aquellos que puedan ser enajenado por subasta. La sociedad podrá utilizar para si como asesorar a terceros, sobre líneas de créditos del mercado local como del exterior relativas a la importación y exportación; y realizar estudios de factibilidad sobre proyectos de inversión que impliquen la importación de bienes y/o tecnología. Cuarta: El capital social se fija en la suma de ₳ 120.000.000 (Australes ciento veinte millones) dividido en cien cuotas partes de ₳ 1.200.000 (Australes un millón doscientos mil) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: el socio Gerardo Ruzo suscribe setenta y seis cuotas partes o sea la suma de ₳ 91.200.000 (Australes noventa y un millones doscientos mil), el socio Graciela Lenzi Fernández suscribe veinticuatro cuotas partes o sea la suma de ₳ 28.800.000 (Australes veintiocho millones ochocientos mil). Las cuotas se integran en un 25 % (veinticinco por ciento) en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el resto dentro del plazo de dos años a contar de la fecha de inscripción de la sociedad. Los socios de común acuerdo dispondrán el momento en que completarán la integración. 8º) y 9º) La administración y representación legal, y el uso de la firma social estará a cargo de dos o más gerentes, quienes actuarán en forma indistinta, que serán designados por el término de un año, siendo reelegibles. 10º) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de marzo de cada año. 11º) Designar Gerentes a los señores Gerardo Ruzo y Graciela Lenzi Fernández.

El Contador
Nº 976

TEXTIL M.A.R.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Escritura Nº 11 - Fº 43. Fecha: 22/1/92. Escritura autorizada por la Escribana Adriana Estela Rainstein, Registro 716 Cap. Fed. Adscripta. 2º) Nombre: TEXTIL M. A. R. S. R. L. 3º) Domicilio: Tucumán 2496 Cap. Fed. 4º) Socios: Alberto Tesone, argentino, nacido el 19/9/26, casado en primeras nupcias con Inés Adisy, comerciante, D. N. I. Nº 4.331.682, domiciliado en Viamonte 2712 Cap. Fed.; Rafael Rubén Tesone, argentino, nacido el 18/3/53, casado en primeras nupcias con Ester Suets, comerciante, D. N. I. Nº 10.892.303, domiciliado en Tucumán 2496 8º "C" Cap. Fed. y Marcelo Francisco Cutuli, argentino, nacido el 12/11/62, casado en primeras nupcias con Claudia Elba Martínez, comerciante, D. N. I. Nº 16.560.940, domiciliado en Bacacay 2613 Cap. Fed. 5º) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la fabricación y comercialización de indumentaria en general y otros productos afines, así como su importación y exportación. 6º) Capital social: Tres mil Pesos ($ 3.000) dividido en tres mil cuotas de un peso valor nominal cada una. 7º) Administración: La administración, representación legal y uso de firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. 8º) Gerentes: se designa Gerentes a los socios Alberto Tesone y Rafael Rubén Tesone, con uso indistinto de la firma. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 2474

TODOMATCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Javier Ugarte Rey, español, casado, 58 años, C. I. Nº 5.257.094; Elena Irene Josefina Locreille, brasileña, casada, 52 años, C. I. Nº 6.459.997, comerciantes; Alejandro Javier Ugarte Locreille, argentino, casado, 25 años, D. N. I. Nº 17.999.709, empleado, domiciliados en Virrey Vértiz 1664, Villa Adelina, Pcia. Bs. As.; Ernesto Ugarte Rey, español, casado, 57 años, Caracas 2734, Martínez, Pcia. Bs. As., C. I. Nº 4.816.188; Javier Claudio Ugarte Locreille, casado, 32 años, D. N. I. Nº 13.147.506, Bermúdez 2469, Olivos, Pcia. Bs. As., ambos empleados; Ernesto Rogelio Ugarte Locreille, casado, 29 años, comerciante, D. N. I. Nº 14.686.921, Ucrania 521, Villa Adelina, Pcia. Bs. As., ambos argentinos. 1) TODOMATCH S. R. L., Rodríguez Peña 279, 6º A, Capital. 2) Duración: 3 años. 3) Explotación canchas de tenis, paddle, fútbol, confitería, bar, bebidas y comidas, alquiler y venta de artículos deportivos. 4) Capital 3.000 cuotas de 1.000 Australes. 5) 2 socios Gerente por 1 año, firma indistinta. 6) 1 voto por cuota. 7) Cesión de cuotas con acuerdo de los gerentes. 8) Ejercicio cierra 30/9.

El Autorizado
Nº 2442

TRANSWIDE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Jesús Ricardo Such, argentino, casado con Rosario Ana Monteferrante, 20/6/30, L. E. Nº 4.346.870, empleado, domicilio en Rodríguez Peña 135, Capital Federal; Jorge Luis Pereyra, argentino, casado con Ramona Vega, 20/11/47, carpintero, D. N. I. Nº 5.224.767, domicilio en La Fuente 5315, Wilde, Pcia. de Buenos Aires, y Hernán Diego Giordano de Maio, argentino, soltero, 13/5/72, estudiante, D. N. I. Nº 22.352.668, domicilio en French 3022, Capital Federal; 2) Fecha de instrumento de constitución: 17/2/1992; 3) Denominación: TRANSWIDE ARGENTINA S. R. L. 4) Domicilio Maipú 566 6º "F" Capital Federal; 5) Duración: noventa y nueve (99) años; 6) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a mudanzas internacionales por vía marítima, aérea, fluvial o terrestre, pudiendo al efecto contratar fletes de terceros; y a la fabricación de embalajes industriales para la transportación de muebles, objetos, maquinarias y enseres. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. 7) Capital: Pesos seis mil ($ 6.000) dividido en seis mil cuotas de valor nominal Un Peso ($ 1) suscriptas de la siguiente forma: Jesús Ricardo Such, dos mil cuotas, Jorge Luis Pereyra, dos mil cuotas y Hernán Diego Giordano de Maio, dos mil cuotas. 8) Integración: 25 % en efectivo; 9) Administración: Jesús Ricardo Such, Jorge Luis Pereyra y Hernán Diego Giordano de Maio en calidad de Gerentes; 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Apoderado
Nº 980

TRAVEL MACHINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Marcos Andrés Sydor, 13/10/50, casado, argentino, agente de viajes, Malabia 3124, Piso 3 "A", Cap. Fed., D. N. I. Nº 8.488.119; Carolina Demarco, 26/8/67, casada, argentina, agente de viajes, Malabia 3124, Piso 3 "A", Cap. Fed., D. N. I. Nº 18.383.616. 2) 20/2/92. 3) TRAVEL MACHINE S. R. L. 4) Córdoba 859, 8º "A", Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o asociada, o en nombre y representación de terceros, a la prestación de servicios turísticos en forma mayorista y minorista, nacional e internacional; comercialización de pasajes aéreos, terrestres, fluviales y marítimos; organización de excursiones; contratación de plazas hoteleras y todo tipo de intermediación relacionada con la actividad turística. 6) 50 años. 7) $ 500. 8) Gerencia ejercida por todos los socios por tiempo ilimitado. Se prescinde de órgano fiscalizador. 9) La Gcia. en forma indistinta. 10) 31 de diciembre.

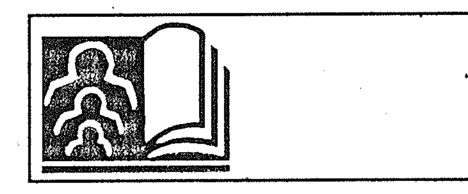
El Autorizado
Nº 2463

UPACO TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Félix Uriburu French, argentino, 4/3/47, casado, comerciante, L. E. Nº 8.265.602. Y Dutra Gayoso Freire de Uriburu, brasileña, 2/6/51, casada, comerciante, D. N. I. Nº 92.213.475, ambos domic.: Reclus 1409, San Isidro, Pcia. Bs. As. 2) Instrumento privado: 13/2/92. 3) UPACO TRADING S. R. L. 4) San Martín 551 - Pº 7, Ofic. 75, Capital Federal. 5) Objeto: a) La importación y exportación de carnes y subproductos; cereales, oleaginosos y subproductos; artículos electrónicos, útiles escolares; automóviles, sus repuestos y autopartes, implementos y maquinarias para la industria petrolera y gasífera; alimentos, bebidas, artículos de Kiosko, atletismo, bazar, juguetería, deporte, fotográficos, para el hogar, perfumería, cosmética, regalos. b) La comercialización, representación, consignación y distribución de todo lo enumerado en el punto a) de la presente cláusula. 6) 30 años desde inscripción. 7) Capital $ 15.000. 8) Administración: Gerente: José Félix Uriburu French, 30 ejercicios. Fiscalización: art. 55, ley 19.550, indeterminado. 9) Representación legal: Gerente. 10) Cierre ejercicio: 30 de setiembre de c/año.

La Abogada
Nº 1004



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

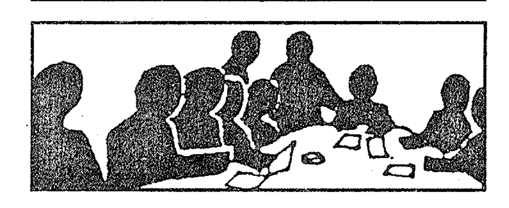
BETHKE MUEBLES

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por: Asamblea General Extraordinaria del 25/6/1990 pasada a escritura pública Nº 369 del 6/8/1990 se dispuso el aumento de capital, emisión de aciones, prórroga, reconducción y reforma. Se aumenta el capital de ₳ 0,016 a la suma de ₳ 5.000.000 siendo dicho aumento de ₳ 4.999.999,984 por lo que se emiten las acciones correspondientes. Se saca el domicilio social del art. primero y se prescinde de sindicatura por lo que se reforman los siguientes artículos: Primero: La sociedad se denomina "BETHKE MUEBLES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" y tendrá su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Segundo: El plazo de duración será de 40 años a partir de la inscripción de la presente reconducción en el RPC. Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Australes cinco millones, representado por ₳ 300.000 de capital comanditado y ₳ 4.700.000 de capital comanditario dividido en acciones ordinarias al portador de ₳ 1.000 cada una y un voto por acción. Noveno: La sociedad prescinde de sindicatura, art. 284, ley 19.550/22.903. Se fija el domicilio social en Cerrito 520 piso 10 "C", Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 2504

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

A.P.E.L.M.A.
ASOCIACION DEL PERSONAL DE LA EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS
I.N.A.M.: Matrícula Nº 303

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a la Asamblea General Extraordinaria que se llevara a cabo el día 27 de marzo de 1992, a las 18 horas, en Benito P. Galdós Nº 9, Piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) socios para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Proyecto de reforma de los artículos 10 y 22 del Estatuto Social.
3º) Proyecto de venta Isla del Tigre.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1992.
El Secretario
e. 27/2 Nº 2431 v. 2/3/92

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS
De la Boca del Riachuelo

CONVOCATORIA

Señores Consocios: De acuerdo con el Art. Nº 20 de nuestro Estatuto Social, se los invita a la Asamblea General Ordinaria de nuestra asociación, que se celebrará en la Sede Social sita en la calle Necochea 736 Capital Federal, el Día 29 de marzo de 1992, a las 10 hs. o a las 10,30 hs. del mismo día en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea General Ordinaria.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al 99º Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1991.
3º) Designación de 2 Socios para constituir la Mesa Escrutadora.
4º) Elección de 7 Vocales Titulares para integrar la Comisión Directiva y Elección de 4 Vocales Suplentes.
5º) Elección de 3 Socios para constituir la Junta Fiscalizadora y 1 Suplente.
6º) Autorización a la Comisión Directiva de una Partida de Gastos Extraordinarios para la celebración del 100º Aniversario de nuestra Asociación, que se efectuará en el mes de noviembre de 1992.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1992.
La Comisión Directiva
e. 27/2 Nº 2427 v. 2/3/92

"C"

CLUB DE CAMPO SAN DIEGO
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio del CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A., convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en Primera Convocatoria el próximo 25 de marzo de 1992 a las 10:00 horas, y en Segunda Convocatoria a las 11:00 horas, en el local sito en la calle Lavalle 415, 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación del Estatuto Social, a fin de que el Artículo Décimo séptimo quede redactado de la siguiènte manera: La liquidacion de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente será destinado a la entidad representativa en el orden nacional que designe la Asamblea, con destino a la difusión de la cultura o de los deportes o de alguno en particular, revistiendo el destinatario la calidad de entidad civil, sin fines de lucro exenta de todo impuesto nacional, provincial y municipal.
El Presidente

Para concurrencia a Asamblea rige el Artículo 238, Ley 19.550.
Domicilio para el Depósito de las Acciones: Lavalle 415, 1er. Piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1992.
e. 27/2 Nº 2447 v. 4/3/92

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE MUTUALES TELEFONICAS (F.A.M.Tel.)
Resolución I.N.A.M. Nº 072
Matrícula Nº 54 C.F.

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31-3-92 a las 10 horas, en su Sede Social sita en la Av. Corrientes 2817, 4º A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la comisión de Poderes
2º) Elección de un Presidente y dos Secretarios de Asamblea.
3º) Aprobación de la Memoria y Balance General.
4º) Renuncia total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
5º) Renovación total de autoridades en un todo de acuerdo a los Artículos 15º, 16º, 25º, 26º, 30º, 32º, 33º, 35º, 36º, 38º, 42º, 59º, 60º, 64º, 65º, 66º y 67º, del Estatuto Social de la F.A.M.Tel.
El Presidente

Del Estatuto Social: Las Asambleas se constituirán en Primera convocatoria con la representación de la mitad más uno del total de los delegados de las mutuales afiliadas, pudiéndose sesionar en Segunda Convocatoria una hora más tarde con el número de representantes que se encuentren presentes. Las Resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos de los delegados presentes.
e. 27/2 Nº 2451 v. 27/2/92

"J"

JARDIN DEL PILAR
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de marzo de 1992, a las 11.00 horas en Lavalle 465, piso 2do. de esta Ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la Convocatoria a Asamblea fuera del término de ley;
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1991;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora y de su retribución aun en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550;
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes conforme al art. octavo de los Estatutos Sociales;
6º) Elección de tres miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora conforme al art. décimo de los Estatutos Sociales;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Presidente
e. 27/2 Nº 2499 v. 4/3/92

"S"

S. A. I.
Sociedad Americana de Intercambio
Sociedad Anónima
Expte. Nº 8949

Convócase a los señores accionistas de S.A.I. SOCIEDAD AMERICANA DE INTERCAMBIO S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de marzo de 1992 a las 18 horas, en el local social de Charcas 2980, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Razones por las que se convoca fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el Ejercicio Nº 34 cerrado el 31 de diciembre de 1990. Aprobación de las gestiones de Directores y Síndico.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1992.
El Presidente
e. 27/2 Nº 2473 v. 4/3/92

"T"

TINCO
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 16/3/92 a las 9,30 hs. en San Blas 4567, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30/9/91.
2º) Tratamiento resultado del ejercicio.
3º) Fijación del número de directores y su elección.
4º) Designación dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 27/2 Nº 999 v. 4/3/92

TRABAJADORES DE ADABOR
S. A. L.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios, en primera y segunda convocatoria, a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA a realizarse el 20 de marzo de 1992 a las 15 y 16 horas respectivamente, en calle Defensa Nº 677 de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Dictámenes de Inspección General de Justicia vinculados a la adaptación del Acta Constitutiva y Estatuto de la sociedad. Estado del trámite Registral. Resoluciones a tomar.
3º) Regularización definitiva de la Sociedad. Medidas a adoptar.
4º) Informe y evaluación de lo actuado hasta la fecha. Memoria, Balance y Estado de Situación Patrimonial del semestre.
5º) Reformulación del sistema de relaciones laborales
Buenos Aires, febrero de 1992.
El Presidente
e. 27/2 Nº 2469 v. 4/3/92

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Cheng Kuei Yun, con DNI. nº 92.695.233, domiciliada en José Hernández 2699, Capital Federal, avisa al comercio que vendió al señor Tze Ching Hsiang, con DNI. nº 18.654.223, domiciliado en Arribeños 2857, piso 1 departamento 14, Capital Federal, con retroactividad al 1 de enero de 1992, su comercio de venta de comestibles sito en ARRIBEÑOS 2482, Capital Federal, libre de deudas, gravámenes y personal. Oposiciones y reclamos de ley en el mismo negocio.
e. 27/2 Nº 2433 v. 4/3/92

Des Nogueira Asoc. (Miguel A. Vázquez) M. Público, avisa que Agustín Rieiro, Manuel Rieiro y José María Rieiro, domiciliados en Sarmiento 1652, P.B. "D", Capital, venden a La Sonámbula SRL., domicilio especial en Sarmiento 1652, P.B. "D" Capital, la panadería, fábrica de masas, elaboración y expendio de productos de Grahan, centeno y similares, venta de helados y elaboración de emparedados, sita en AV. CORRIENTES 1864-70 Capital. Reclamos y oposiciones, únicamente en Sarmiento 1652, P.B. "D" Capital.
e.27/2 Nº 2460 v. 4/3/92

Cerisola & Cía. S.A., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap. avisan que Hevelina Castro, domiciliada en Agüero 2802, Avellaneda, Pcia. de B. As.; vende a Luis Angel Dilda, domiciliado en Bilinghurst 672, 2do. A, Cap.; negocio de Elaboración y venta por menor de productos de panadería (excluidos galletitas y bizcochos) de masas, pasteles, sandwiches y productos similares; sito en AV. GAONA 4223/25, Cap. Domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.
e. 27/2 Nº 2509 v. 4/3/92

"G"

Des Nogueira Asoc. (Miguel Angel Vazquez, M. Público) avisa que Manuel Fernandez Misa, domiciliado en Sarmiento 1652 P.B. "D" Cap., vende a Gabriel Ferrio Barrientos, domiciliado en Sarmiento 1652 P.B. "D" Cap., la panadería y Fábrica de masas sita en GRAL. EUGENIO GARZON 3601, Cap. Fed. Reclamos y oposiciones únicamente en Sarmiento 1652 P "B"-D- Capital Federal.
e. 27/2 Nº 2457 v. 4/3/92

"H"

Otero y Cía. (R. A. Fleitas, Martillero Público) Of. Av. Juan B. Alberdi 3425 Cap. Fed., avisa: Engracia S.A. con domicilio H. Yrigoyen 1646 P.B. Cap. vende a Juan Manuel Gómez, domic. Pavón 1360 Cap. negocio Despacho de pan (601020), elaboración y vta. de postres y masas, emparedados, vta. de productos alimenticios y bebidas en general envasadas, quesería y fiambrería (601002-005-030), denominado "Las Camelias", sito en HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1646 P.B. de esta Ciudad, Reclamos término Ley, nuestras Oficinas.
e. 27/2 Nº 2500 v. 4/3/92

"J"

Rogelio López Míguez con domicilio en Argerich 3034, Cap. avisa que vende su negocio sito en JULIAN ALVAREZ 1722, P.B., Cap. dedicado a: Comercio Minorista: despacho de pan y productos afines, masas, bombones, sandwiches (s/elaboración), Exp. Nº 52828/88, libre de toda deuda y personal a Ilda Alicia Calderón de Latorraca con domicilio en Belgrano 2920, 1º "B", Cap. Reclamos de Ley José M. Moreno 507, 2º "D", de Capital Federal.
e. 27/2 Nº 2518 v. 4/3/92

"M"

Cesar Nicolas D'Arrezzo, con domicilio en Morón Nº 3036 Capital Federal, avisa que vende a Pablo Bauso y Rogelio Garcia, el Fondo de Comercio del ramo de Hotel, sito en MORON 3036, Capital Federal, Domicilio de la parte Zañartú 1615 Cap. Fed. y Reclamos de Ley en Zañartú Nº 1615, Capital Federal.
e. 27/2 Nº 2514 v. 4/3/92

"P"

Cerisola & Cía. S.A., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap. avisan que Francisco Corral Alonso, domiciliado en Alfredo R. Bufano 1215, Cap.; vende a Carlos Gustavo Ferrara y

Luis Ariel Ferrara, domiciliados en Pte. Perón 4025, Cap. negocio de Comercio Minorista: Despacho de Pan, bombones, helados (sin elaboración), productos alimenticios, fiambrería, quesería; sito en PACHECO DE MELO 2102, Cap. domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.

e. 27/2 Nº 2510 v. 4/3/92

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AHORROGAR S. A. EMPRESA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

RESULTADOS DEL ACTO DE ADJUDICACION CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO 92
REALIZADOS EL DÍA 29 DE ENERO DEL 92

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
1050	077	S	1057	033	S	1060	035	S	1062	078	S
1068	008	S	1151	057	S	1184	042	S	1187	012	C
1187	054	S	1188	037	S	1190	063	S	1191	070	S
1194	005	S	1195	011	S	1196	005	S	1197	005	S
1198	061	S	1199	004	S	1200	058	S	1201	011	S
1202	023	S	1203	005	S	1205	070	S	1207	037	S
1208	025	S	1209	070	S	1211	005	S	1213	005	S
1214	021	S	1216	015	S	1217	066	S	1218	005	S
1219	005	S	1220	067	S	1221	072	S	1222	011	S
1223	005	S	1224	024	S	1225	005	S	1226	069	S
1227	005	S	1228	043	S	1229	070	S	1230	005	S
1231	002	S	1232	005	S	1233	011	S	1234	021	S
1235	065	S	1236	005	S	1237	021	S	1238	005	S
1239	050	S	1241	044	S	1242	005	S	1243	005	S
1244	025	S	1245	070	S	1246	021	S	1247	005	S
1248	011	S	1249	074	S	1250	011	S	1251	005	S
1252	072	S	1253	004	S	1254	011	S	1255	054	S
1256	061	C	1256	070	S	1257	021	S	1260	011	S
1260	047	C	1261	021	S	1262	044	S	1264	024	S
1265	008	S	1266	002	S	1267	060	S	1268	044	S
1269	044	S	1270	067	S	1271	041	S	1273	044	S
1274	005	S	1275	023	S	1276	021	S	1277	021	S
1278	002	S	1279	005	S	1281	021	S	1282	005	S
1284	052	S	1285	072	S	1286	043	S	1287	005	S
1288	070	S	1289	005	S	1290	004	S	1291	021	S
1292	002	S	1293	005	S	1294	024	S	1295	068	S
1296	005	S	1297	002	S	1298	017	S	1299	024	S
1300	044	S	1300	045	C	1301	021	S	1302	070	S
1303	005	S	1304	072	S	1305	021	S	1306	005	S
1307	052	S	1308	034	C	1308	044	S	1310	080	S
1311	037	S	1312	072	S	1313	021	S	1314	005	S
1315	021	S	1316	021	S	1317	011	S	1318	021	S
1319	011	S	1320	011	S	1320	021	C	1321	005	S
1322	005	S	1324	070	S	1325	011	S	1326	021	S
1327	011	S	1328	052	S	1329	044	S	1329	079	C
1330	021	S	1331	044	S	1332	044	S	1333	023	S
1334	072	S	1335	065	S	1336	021	S	1337	072	S
1338	005	S	1339	011	S	1341	011	S	1342	040	C
1342	043	S	1343	021	S	1344	005	SLD	1344	011	SLD
1344	043	SLD	1344	044	S	1345	011	S	1345	043	SLD
1346	007	SLD	1346	011	S	1347	044	S	1348	002	SLD
1348	021	S	1348	052	SLD	1349	005	S	1349	024	SLD
1349	043	SLD	1350	031	S	1351	058	S	1352	005	C
1352	011	S	1352	052	SLD	1353	024	S	1353	054	SLD
1354	044	S	1355	005	S	1355	011	SLD	1355	023	SLD
1355	072	SLD	1356	070	S	1357	005	S	1358	017	S
1358	030	C	1359	015	C	1359	069	C	1359	070	SLD
1359	072	S	1359	074	SLD	1360	043	S	1361	027	S
1362	054	L	1362	072	S	1363	005	SLD	1363	022	C
1363	044	S	1364	005	S	1364	011	SLD	1365	072	S
1366	005	S	1367	067	S	1368	052	S	1369	002	S
1369	070	SLD	1370	043	S	1371	043	S	1372	044	S
1372	072	SLD	1373	005	S	1373	022	L	1374	005	S
1374	011	SLD	1375	002	S	1375	064	L	1376	037	SLD
1376	070	S	1377	005	S	1377	011	SLD	1378	003	SLD
1378	043	S	1379	065	S	1380	070	S	1381	005	S
1381	065	SLD	1382	002	S	1383	003	S	1384	007	S
1385	033	S	1386	011	S	1387	005	S	1388	054	S
1389	061	S	1390	024	SLD	1390	052	S	1390	070	SLD
1391	015	S	1392	031	S	1394	052	S	1395	021	S
1396	022	S	1397	068	S	1398	026	S	1399	025	SLD
1399	072	S	1400	027	C	1400	044	S	1401	003	S
1402	021	S	1403	055	S	1404	002	S	1407	001	S
1408	029	S	1409	061	S	1410	072	S	1411	060	S
1412	059	SLD	1412	068	S	1413	021	S	1414	065	S
1416	009	S	1417	055	S	1418	037	S	1419	021	S
1421	005	S	1421	011	SLD	1421	023	SLD	1422	044	S
1423	044	S	1424	005	S	1424	011	SLD	1424	021	SLD

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
1425	044	S	1426	044	S	1427	067	S	1431	044	S
1432	005	S	1432	011	SLD	1432	021	SLD	1433	005	S
1433	011	SLD	1433	021	SLD	1439	005	S	1439	011	SLD
1439	021	SLD	1440	005	S	1440	011	SLD	1440	021	SLD
1441	005	S	1441	011	SLD	1441	021	SLD	1442	005	S
1442	011	SLD	1442	021	SLD	1443	060	S	1444	005	S
1444	011	SLD	1444	021	SLD	1445	044	S	1446	007	SLD
1446	011	S	1446	021	SLD	1447	005	S	1447	011	SLD
1447	021	SLD	1448	005	S	1448	011	SLD	1448	021	SLD
1449	005	S	1449	011	SLD	1449	021	SLD	1450	044	S
1451	017	S	1452	013	S	1453	080	S	1454	005	S
1454	011	SLD	1454	021	SLD	1455	072	S	1456	005	S
1456	021	SLD	1456	024	SLD	1457	002	S	1458	063	S
1459	005	S	1459	011	SLD	1459	021	SLD	1460	005	S
1460	011	SLD	1460	021	SLD	1461	036	S	1462	005	S
1462	011	SLD	1462	021	SLD	1463	005	S	1463	011	SLD
1463	021	SLD	1464	005	S	1464	011	SLD	1464	021	SLD
1465	005	S	1465	011	SLD	1465	021	SLD	1466	005	S
1466	011	SLD	1466	021	SLD	1467	005	S	1467	007	SLD
1467	011	SLD	1468	049	S	1469	005	S	1469	011	SLD
1469	021	SLD	1470	044	S	1471	072	S	1472	047	S
1473	068	S	1474	044	S	1475	005	S	1475	007	SLD
1475	011	SLD	1476	005	S	1476	007	SLD	1476	011	SLD
1477	007	S	1480	005	S	1480	007	SLD	1480	011	SLD
1481	005	S	1481	011	SLD	1481	021	SLD	1482	034	S
1483	044	S	1484	005	S	1484	011	SLD	1484	021	SLD
1485	005	S	1485	011	SLD	1485	023	SLD	1486	037	L
1486	043	S	1487	035	S	1487	036	L	1488	005	S
1488	007	SLD	1488	008	L	1489	005	S	1489	011	SLD
1489	023	SLD	1490	005	S	1490	011	SLD	1490	023	SLD
1491	005	S	1491	011	SLD	1491	023	SLD	1492	065	S
1492	011	SLD	1492	023	SLD						

CANTIDAD REG. LEIDOS 398

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto al Grupo y a la Administradora, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción.

e. 27/2 Nº 2052 v. 27/2/92

"D"

ARISTO
S. A.

Hace saber que por Escritura 16 del 10/2/92, cumplimentó lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria Unánime del 20/9/90, por la que se dispuso la Disolución Anticipada de la Sociedad, designándose liquidadores de la misma a los señores Carlos Tagliavini y/o Bernardo Strauss.

El Presidente
e. 27/2 Nº 2436 v. 27/2/92

"B"

BRETONVACUM
S. A.

Se comunica que la sociedad BRETONVACUM S. A. se disolvió conforme resolvió asamblea extraordinaria 10/9/91, por fusión con las sociedades: "Quadri S. A." y "Establecimiento Textil San Marco Oeste S. A.", aprobada por asamblea extraordinaria del 28/8/91.

El Abogado
e. 27/2 Nº 2493 v. 27/2/92

"C"

CAVIÑO
Sociedad Anónima

NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES

Por error en la publicación de fecha 26/12/91 Recibo Nro. 88.647. se informa que el nombre correcto del Presidente de la Sociedad es Roberto Enrique Aisenson.

El Presidente
e. 27/2 Nº 1000 v. 27/2/92

CENCOSUD
S. A.

Por Asamblea del 22/1/92, de "CENCOSUD S. A." se fijó el número de Directores Titulares en cinco, designándose —además— un Síndico Titular y un Suplente; y por reunión de directorio del 22/1/92, se distribuyeron los cargos, así: Presidente: Horst Paulmann; Vicepresidente: Carlos Erwin Wagner Fonseca; Directores Titulares: Stefan Krause Niclas; Ricardo Erardo Yunge Scheel; Dr. Carlos Schenzle (h.); Síndico Titular: Delfín Jorge Carballo; Síndico Suplente: Carlos Jorge Schulz. Miembros directorio y síndicos, duran un ejercicio.

El Escribano
e. 27/2 Nº 2465 v. 27/2/92

DON CARLOS
S. C. A.

Sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 103 del libro 252 en fecha 11 de abril de 1977 hace saber por tres días, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 204 y 83, inc. 2, de la ley 19.550, que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 3 de febrero de 1992 ha resuelto la reducción voluntaria del capital social a la suma de $ 0,2081, con lo que el capital comanditario se reduce en la suma de 0,2421 entregándose a los 3 socios comanditarios Horacio Zorraquín Becú, Ricardo Zorraquín Becú y Sara Robirosa de Vigiano el edificio de la calle Suipacha 715/729 de la Capital Federal. En consecuencia el patrimonio neto de la sociedad que al 31/12/91 ascendía a la suma de $ 107.264 se reduce en la suma de $ 61.016 quedando en consecuencia el nuevo patrimonio neto de la sociedad en la suma de $ 46.248. La sociedad rescata 2.421 acciones de v$n 0.0001, 807 acciones de cada socio comanditario, quedando en consecuencia el nuevo capital comanditario en la suma de $ 0,2079 compuesto por 2079 acciones de v$n 0.0001, 693 pertenecientes a Horacio Zorraquín Becú, 693 pertenecientes a Ricardo Zorraquín Becú y 693 pertenecientes a Sara Robirosa de Vigiano. De conformidad con el balance de fecha 21/1/92 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/91 el activo es de $ 113.396 y el pasivo exigible de $ 6.132, quedando luego de la reducción de capital el activo en 52.380 y el pasivo exigible en $ 6.132. Oposiciones y reclamos en Florida 141 Piso 2º, Frente, Capital Federal. Del mismo modo hace saber que por la misma asamblea se aceptó de Sara Robirosa de Vigiano como socia comanditada en lugar de la fallecida Sar Zorraquín de Robirosa de conformidad con la declaratoria de herederos y particiones de bienes debidamente inscripta. Se reformó en consecuencia de lo señalado precedentemente, el art. 3º de los estatutos sociales el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: El capital social se fija en la suma de $ 0,2081 (Pesos dos mil ochenta y un diez milésimos) representados por 2079 acciones ordinarias de v$n 0,0001 (pesos un diez milésimo) cada una, con derecho a un voto por acción correspondiente al capital comanditario y $ 0,0002 (Pesos dos diezmilésimos) al capital comanditado, que al solo efecto del quórum y voto en las asambleas se dividen en dos cuotas partes con derecho a un voto cada una. Los titulares del capital comanditado son la Sra. Sara Robirosa de Vigiano y el Sr. Carlos Mariano Robirosa, correspondiendo a cada uno de ellos la cantidad de una cuota parte del mismo valor nominal $ 0,0001 (pesos un diezmilésimo). Revisten actualmente el carácter de socios comanditarios la nombrada Sra. Sara Robirosa de Vigiano titular de 693 acciones de valor nominal $ 0,0001 (pesos un diezmilésimo)

cada una, el Dr. Ricardo Zorraquín Becú titular de 693 acciones de valor nominal $ 0,0001 (pesos un diezmilésimo) cada una y el Dr. Horacio Zorraquín Becú tilular de 693 acciones de valor nominal $ 0,0001 (pesos un diezmilésimo) cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta su quintuplo en las condiciones que establece el artículo 188 de la Ley 19.550, teniendo los socios el derecho de preferencia que consagra el artículo 194 de la citada ley. En tal supuesto se observarán los requisitos y plazos que dicha disposición establece.

El Socio Comanditado

e. 27/2 Nº 2507 v. 2/3/92

"E"

EL EMPORIO DEL TANQUE S. A.

Se hace saber que por escritura Nº 606, del 6 de diciembre de 1991, celebrada ante el Escribano de esta ciudad Dr. Julio E. Buschiazzo, la sociedad otorgó un poder general amplio para la administración de sus bienes, en favor de don Jaime Gómez Pérez y de doña Mirta Virginia Loureiro, pudiendo actuar conjunta, separada, alternativa e indistintamente.

El Directorio

e. 27/2 Nº 2485 v. 27/2/92

EL EMPORIO DEL TANQUE S. A.

Se hace saber que por escritura Nº 605, del 6 de diciembre de 1991, celebrada ante el Escribano de esta ciudad Dr. Julio E. Buschiazzo, la sociedad otorgó un poder general amplio para la administración y disposición de sus bienes, en favor de don José César Del Gener y de doña María Elena Parrotta de Del Gener, pudiendo actuar conjunta, separada, alternativa e indistintamente.

El Directorio

e. 27/2 Nº 2486 v. 27/2/92

ENTRE TODOS S. A. de A. P. F. D.

RESULTADO DEL ACTO DE ADJUDICACION Nº 070 DE FECHA 17/2/92

GRUPO	Nº	ADJ
1091-001	06	SOR
1091-001	08	DES
1091-002	06	DES
1091-003	11	DES
2501-001	13	LIC
2501-002	26	SOR
4001-001	48	DES
4001-008	66	SOR
2501-002	41	LIC
2501-003	26	SOR
2501-003	01	LIC
2501-004	26	SOR
2501-004	33	LIC
4001-001	39	SOR
4001-008	05	LIC
4001-001	42	DES
4001-001	74	DES
4001-001	44	DES
4001-001	61	DES
4001-001	38	DES
4001-001	34	DES
4001-007	25	SOR
4001-001	53	DES
4001-001	56	DES
4001-002	14	DES
4001-003	10	SOR
4001-005	10	SOR
4001-006	39	SOR
4001-007	37	LIC

CODIGOS: SOR=SORTEO/LIC=LICITACION/DES= LICITACION DESIERTA

Acto de Adjudicación Nº 41 a realizarse a las 10,00 horas el 16 de marzo 1992 en el domicilio de la Administradora: Tte. Gral. Perón 725, 10º Piso, Cap. Fed.

GRUPO	CUOTA PURA
2501	$ 183,44
4001	$ 114,65

e. 27/2 Nº 2455 v. 27/2/92

ESTABLECIMIENTO TEXTIL SAN MARCO OESTE S. A.

Se comunica que ESTABLECIMIENTO TEXTIL SAN MARCO OESTE S. A. aumentó su capital sin reforma de estatuto, a ₳ 101.010.-, mediante la emisión de 10 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n ₳ 100.- por acción y certificado por el menor valor.

El Abogado

e. 27/2 Nº 2491 v. 27/2/92

EXLOG S. A.

Se hace saber que por Asamblea y reunión de Directorio celebradas el 28 de noviembre de 1991 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Eric Reinaldo Bauer; Vicepresidente: Joseph Michael Mayer; Directores Titulares: Angel Mario Rolandi y Jorge Horacio Poncetta; Director Suplente: Pablo Alejandro Pinnel.

El Abogado

e. 27/2 Nº 2452 v. 27/2/92

"G"

GOPER CONSTRUCCIONES S. A.

Se hace saber: Que por escritura del 19/2/92 la sociedad otorgó Poder General Amplio, a favor de Eduardo Jorge Perzan, D. N. I. 14.581.365.

El Presidente

e. 27/2 Nº 2454 v. 27/2/92

"I"

INDUSTRIAS DOWEN PAGIO S. R. L.

Se hace saber que por Escritura del 15/11/91 ante el Escribano Ramón A. S. González Fernández de Florida, Partido de Vicente López, la Sociedad "INDUSTRIAS DOWEN PAGIO S. R. L." confirió Poder General a Inés Beatriz Guenzatti de Pardo, Daniel Enrique Parlagreco y Arturo Francisco Barredo.

El Escribano

e. 27/2 Nº 2456 v. 27/2/92

"J"

JORGE Y DANIEL CARBONE S. A.

Se hace saber que por Acta de Directorio del 5/11/91 de la sociedad JORGE Y DANIEL CARBONE S. A., quedó constituido el nuevo directorio: Presidente: Jorge Alberto Carbone; Vicepresidente: Vicente Cayetano Carbone; Director Titular: Pedro Oscar Carbone; Director Suplente: Andrea Daniela Carbone. Se comunica asimismo, que por acta de Asamblea del 31/10/91, se aceptó la renuncia de los directores: Daniel Antonio Carbone y Osvaldo Francisco Rabellino.

El Autorizado

e. 27/2 Nº 989 v. 27/2/92

"M"

MULTIPLAN S. A. de Ahorro para Fines Determinados

MULTIPLAN S. A. de Ahorro para Fines Determinados, comunica a los suscriptores de sus contratos PLAN Z y YAMAHA PLAN lo siguiente:

a) Resultados de Adjudicación Nº 31 realizado el día 7 de febrero de 1992, indicados por grupo, Nº de orden para sorteo y modalidad (S-sorteo L-Licitación LD- Licitación desierta).

3001-58-L; 3002-61-LD; 3003-19-LD; 3003-61-S; 3004-11-LD; 3004-15-LD; 3004-17-S; 3004-23-LD; 3006-47-LD; 3008-25-LD; 3010-25-LD; 3010-71-S; 3015-25-LD; 3015-71-S; 3016-68-L; 3017-21-S; 3018-68-S; 3031-30-S; 3032-49-S; 3034-03-LD; 3034-07-LD; 3034-11-S; 3035-25-LD; 3035-71-S; 3037-37-LD; 3038-04-S; 3040-61-S; 3063-25-S; 3066-25-LD; 3066-71-S; 3067-25-LD; 3067-71-S; 3071-11-S; 3072-86-S; 3075-67-S; 3094-52-S; 3096-25-S; 3098-87-S; 3108-46-LD; 3109-06-LD; 3109-25-S; 3113-19-LD; 3113-61-S; 3113-68-LD; 3113-87-LD; 3114-19-S; 3125-50-S; 3127-27-S; 3129-21-LD; 3130-71-S; 3132-71-S; 3133-08-L; 3133-71-S; 3135-93-S; 3141-50-LD; 3144-71-S; 3145-25-LD; 3149-04-LD; 3150-24-LD; 3150-89-S; 3151-17-LD; 3156-19-S; 3157-11-LD; 3158-56-S; 3159-38-S; 3160-25-S; 3172-25-S; 3173-04-S; 3174-37-S; 3175-71-S; 3176-06-S; 3185-34-LD; 3186-02-LD; 3187-25-S; 3188-01-S; 3189-24-LD; 3190-17-S; 3190-54-L; 3191-37-L; 3192-61-S; 3193-71-S; 3194-100-L; 3195-25-LD; 3195-71-S; 3196-25-S; 3210-47-S; 3211-25-LD; 3212-19-S; 3213-25-S; 3214-25-S; 3215-12-L; 3217-25-LD; 3217-71-S; 3218-25-S; 3218-53-LD; 3219-37-S; 3220-71-S; 3222-06-S; 3222-84-LD; 3241-20-LD; 3242-46-LD; 3243-21-LD; 3244-35-LD; 3245-04-LD; 3246-24-LD; 3247-32-LD; 3248-48-S; 3249-61-S; 3250-47-LD; 3251-53-S; 3252-53-LD; 3253-25-S; 3253-38-L; 3254-71-S; 3266-36-LD; 3267-25-S; 3268-19-L; 3269-32-S; 3271-25-S; 3272-48-L; 3273-36-LD; 3273-61-S; 3273-73-L; 3274-26-LD; 3276-17-S; 3277-71-LD; 3278-25-LD; 3278-71-S; 3279-71-S; 3280-37-S; 3282-25-S; 3292-47-LD; 3293-51-S; 3294-25-S; 3294-35-L; 3295-21-LD; 3296-18-S; 3298-24-L; 3300-53-S; 3301-53-S; 3302-52-L; 3303-47-LD; 3304-46-S; 3304-98-L; 3305-17-S; 3314-19-LD; 3315-40-S; 3316-47-S; 3317-46-LD; 3318-34-L; 3318-71-S; 3319-06-S; 3320-25-LD; 3320-71-S; 3321-25-LD; 3321-71-S; 3322-25-LD; 3322-71-S; 3323-71-S; 3324-46-S; 3325-71-S; 3329-07-L; 3331-27-S; 3332-06-LD; 3333-29-S; 3334-34-S; 3335-46-S; 3336-26-S; 3343-06-S; 3343-26-L; 3344-25-S; 3344-53-LD; 3345-17-LD; 3345-19-LD; 3345-26-LD; 3345-37-S; 3346-78-L; 3347-25-L; 3356-04-S; 3356-28-L; 3357-53-S; 3358-17-S; 3359-27-L; 3361-08-S; 3363-13-LD; 3363-19-S; 3364-16-S; 3366-25-LD; 3366-46-S; 3367-36-S; 3368-06-S; 3369-25-LD; 3369-71-S; 3370-71-S; 3371-46-S; 3371-64-L; 3372-16-LD; 3372-19-S; 3374-06-S; 3374-18-LD; 3375-04-S; 3376-06-S; 3377-14-LD; 3378-13-LD; 3378-16-S; 3381-17-S; 3381-19-LD; 3382-13-LD; 3382-20-S; 3383-11-S; 3385-17-S; 3386-25-S; 3387-46-S; 3388-22-L; 3388-24-L; 3388-25-S; 3389-07-L; 3390-25-S; 3391-22-L; 3391-46-S; 3392-46-LD; 3394-21-S; 3395-71-S; 3395-91-L; 3395-98-L; 3396-17-S; 3396-39-L; 3397-85-L; 3398-46-S; 3399-59-L; 3400-71-S; 3400-87-L; 3401-16-LD; 3402-11-S; 3402-14-LD; 3403-16-S; 3404-13-LD; 3404-17-S; 3404-18-LD; 3405-13-LD; 3405-17-S; 3406-04-S; 3407-06-S; 3407-20-LD; 3408-46-LD; 3408-71-S; 3409-02-LD; 3409-19-S; 3411-19-S; 3412-02-LD; 3412-19-S; 3413-02-LD; 3413-19-S; 3414-02-LD; 3414-19-S; 3415-06-S; 3416-04-S; 3416-11-LD; 3417-02-LD; 3417-19-S; 3418-17-S; 3419-13-LD; 3419-17-S; 3420-13-LD; 3420-16-S; 3421-11-S; 3422-07-LD; 3422-15-LD; 3422-17-S; 3423-02-LD; 3423-04-S; 3424-12-S; 3425-16-L; 3425-17-S; 3426-13-L; 3427-53-S; 3428-25-LD; 3428-41-L; 3428-46-S; 3429-25-LD; 3429-46-S; 3430-46-LD; 3430-71-S; 3431-71-S; 3431-75-L; 3432-71-S; 3433-46-S; 3433-53-LD; 3433-74-L; 3434-02-LD; 3434-19-S; 3435-02-LD; 3435-19-S; 3437-02-LD; 3437-19-S; 3438-02-LD; 3438-19-S; 3439-12-S; 3440-02-LD; 3440-06-S; 3441-07-LD; 3441-09-S; 3442-17-S; 3443-13-S; 3444-08-LD; 3444-13-S; 3445-06-S; 3445-17-LD; 3446-07-S; 3447-06-S; 3447-19-LD; 3448-02-S; 3449-02-S; 3449-16-LD; 3450-16-LD; 3450-18-S; 3451-16-S; 3454-25-LD; 3454-46-S; 3455-25-LD; 3455-46-S; 3456-25-S; 3456-35-L; 3456-41-L; 3457-25-LD; 3457-37-LD; 3457-46-S; 3458-21-L; 3458-46-S; 3459-46-LD; 3459-71-S; 3460-46-LD; 3460-71-S; 3461-46 LD; 3461-71-S; 3462-46-LD; 3462-71-S; 3463-71-S; 3463-76-L; 3464-46-LD; 3464-71-S; 3465-46-S; 3465-85-L; 3466-17-S; 3466-19-LD; 3467-03-S; 3468-17-S; 3468-19-LD; 3469-19-S; 3470-02-S; 3470-16-LD; 3471-04-S; 3471-17-LD; 3472-18-S; 3473-04-S; 3474-04-S; 3474-19-LD; 3475-02-S; 3476-02-S; 3476-11-LD; 3477-13-LD; 3477-17-S; 3478-11-LD; 3478-19-S; 3479-07-LD; 3479-12-S; 3480-14-L; 3480-19-S; 3481-12-L; 3481-17-S; 3482-02-LD; 3483-46-S; 3483-47-LD; 3484-46-S; 3484-51-L; 3485-25-S; 3485-40-L; 3486-46-LD; 3486-71-S; 3487-61-S; 3488-58-L; 3488-71-S; 3489-46-S; 3489-85-L; 3490-17-S; 3490-19-LD; 3491-25-LD; 3491-46-S; 3492-25-S; 3493-46-S; 3494-04-S; 3494-17-LD; 3495-04-S; 3495-17-LD; 3497-04-S; 3497-17-LD; 3499-04-S; 3499-17-LD; 3500-04-S; 3500-17-LD; 3501-04-S; 3501-17-LD; 3502-04-S; 3502-17-LD; 3503-09-S; 3504-04-S; 3504-17-LD; 3505-04-S; 3505-17-LD; 3506-02-LD; 3506-04-S; 3506-17-LD; 3506-19-LD; 3507-04-S; 3507-17-LD; 3508-02-S; 3509-04-S; 2509-11-LD; 3510-16-LD; 3510-17-S; 3511-17-S; 3512-06-S; 3512-07-L; 3513-04-S; 3513-17-LD; 3514-04-LD; 3514-06-S; 3515-04-LD; 3515-06-S; 3516-17-S; 3517-04-LD; 3517-06-S; 3517-17-LD; 3518-02-S; 3518-14-LD; 3519-04-S; 3519-17-LD; 3520-04-S; 3521-13-L; 3521-17-S; 3522-04-S; 3522-17-LD; 3524-25-LD; 3524-46-S; 3525-25-LD; 3525-46-S; 3528-04-L; 3528-46-S; 3929-37-LD; 3529-53-S; 3530-25-S; 3530-31-L; 3531-46-S; 3532-34-L; 3532-46-S; 3533-35-L; 3533-46-S; 3534-46-LD; 3534-71-S; 3535-46-LD; 3535-71-S; 3536-60-L; 3536-71-S; 3537-46-LD; 3537-71-S; 3538-46-LD; 3538-71-S; 3539-25-S; 3540-61-L; 3540-71-S; 3541-13-L; 3541-71-S; 3542-04-S; 3542-17-LD; 3544-04-S; 3544-17-LD; 3545-04-S; 3445-17-LD; 3546-04-S; 3546-17-LD; 3547-04-S; 3547-17-LD; 3548-04-S; 3548-17-LD; 3549-04-S; 3549-17-LD; 3550-04-S; 3550-17-LD; 3551-04-S; 3551-17-LD; 3552-04-S; 3552-17-LD; 3553-04-S; 3553-17-LD; 3554-04-S; 3554-17-LD; 3555-04-S; 3555-17-LD; 3556-04-S; 3556-17-LD; 3557-19-S; 3558-17-S; 3558-19-LD; 3559-04-S; 3560-04-S; 3560-17-LD; 3561-04-S; 3561-17-LD; 3562-04-S; 3562-17-LD; 3563-17-S; 3563-19-LD; 3564-17-S; 3564-19-LD; 3565-04-S; 3565-17-LD; 3566-04-S; 3566-17-LD; 3567-04-S; 3567-17-LD; 3568-06-S; 3568-14-L; 3569-04-LD; 3569-06-S; 3570-04-LD; 3570-06-S; 3571-06-S; 3571-17-LD; 3573-25-LD; 3573-46-S; 3574-25-LD; 3574-46-S; 3575-25-LD; 3575-46-S; 3576-37-LD; 3576-46-S; 3577-46-S; 3578-04-S; 3579-25-LD; 3579-46-S; 3580-25-LD; 3580-46-S; 3581-46-S; 3581-53-LD; 3582-46-LD; 3582-71-S; 3583-46-LD; 3583-71-S; 3584-46-LD; 3584-71-S; 3585-46-LD; 3585-71-S; 3586-25-LD; 3586-46-S; 3587-46-LD; 3587-71-S; 3588-46-S; 3589-46-S; 3589-66-L; 3590-68-L; 3590-71-S; 3591-93-S; 3592-06-S; 3593-06-S; 3594-04-LD; 3594-06-S; 3595-04-LD; 3595-06-S; 3596-04-LD; 3596-06-S; 3597-04-LD; 3597-06-S; 3598-04-LD; 3598-06-S; 3599-04-LD; 3599-06-S; 3600-04-LD; 3600-06-S; 3601-04-LD; 3601-06-S; 3602-04-LD; 3602-06-S; 3603-04-S; 3603-17-LD; 3604-06-S; 3605-11-LD; 3605-17-S; 3606-06-S; 3607-06-LD; 3608-04-S; 3608-05-LD; 3609-04-LD; 3609-06-S; 3610-04-S; 3610-17-LD; 3611-06-LD; 3612-06-S; 3613-03-L; 3613-06-S; 3614-06-S; 3614-17-LD; 3615-04-LD; 3616-04-LD; 3616-06-S; 3617-04-LD; 3617-06-S; 3618-19-S; 3619-01-L; 3619-06-S; 3620-06-S; 3620-19-LD; 3621-06-LD; 3621-53-S; 3622-25-S; 3622-59-L; 3623-25-LD; 3623-46-S; 3624-25-LD; 3624-46-S; 3625-12-L; 3626-46-S; 3626-51-L; 3627-25-S; 3627-35-L; 3628-34-L; 3628-46-S; 3629-37-L; 3629-46-S; 3630-25-S; 3630-45-L; 3631-53-L; 3631-71-S; 3632-46-LD; 3632-71-S; 3633-46-LD; 3633-71-S; 3634-46-S; 4634-95-L; 3635-01-L; 3635-71-S; 3636-71-S; 3636-75-L; 3637-71-S; 3638-06-S; 3639-04-LD; 3640-06-S; 3640-21-LD; 3641-30-L; 3641-53-S; 3642-06-S; 3643-04-LD; 3643-06-S; 3644-04-LD; 3644-06-S; 3645-04-LD; 3645-06-S; 3646-04-LD; 3646-06-S; 3647-04-LD; 3647-06-S; 3648-04-LD; 3648-06-S; 3649-04-S; 3649-17-LD; 3649-19-L; 3650-04-S; 3651-02-LD; 3651-19-S; 3652-06-S; 3653-19-S; 3654-06-S; 3655-04-S; 3656-04-LD; 3656-06-S; 3657-04-LD; 3657-06-S; 3658-04-LD; 3658-06-S; 3659-06-S; 3659-09-L; 3660-04-LD; 3660-06-S; 3661-25-LD; 3661-46-S; 3662-25-LD; 3662-46-S; 3664-37-S; 3665-25-S; 3665-48-L; 3666-17-L; 3666-46-S; 3667-46-S; 3667-52-L; 3668-25-S; 3668-59-L; 3669-28-L; 3669-71-S; 3670-46-LD; 3670-71-S; 3671-46-LD; 3671-71-S; 3672-46-LD; 3672-71-S; 3673-55-L; 3674-37-S; 3675-35-L; 3675-46-S; 3676-15-S; 3677-40-L; 3677-46-S; 3678-04-LD; 3678-06-S; 3679-04-LD; 3679-06-S; 3680-04-LD; 3680-06-S; 3671-06-S; 3681-20-L; 3682-04-LD; 3682-06-S; 3683-04-LD; 3683-06-S; 3684-04-LD; 3684-06-S; 3685-04-LD; 3685-06-S; 3686-02-L; 3686-06-S; 3687-04-LD; 3687-06-S; 3688-04-LD; 3688-06-S; 3689-06-S; 3689-17-L; 3690-04-LD; 3690-06-S; 3691-38-L; 3691-46-S; 3692-46-S; 3692-56-L; 3693-25-LD; 3693-46-S; 3694-25-LD; 3694-46-S; 4695-25-LD; 3695-46-S; 3696-25-LD; 3696-46-S; 3697-33-L; 3697-46-S; 3698-24-L; 3698-46-S; 3699-46-S; 3699-59-L; 3700-71-S; 3700-76-L; 3701-47-L; 3701-71-S; 3702-40-L; 3702-71-S; 3703-71-S; 3703-88-L; 3704-46-LD; 3704-71-S; 3705-71-S; 3705-92-L.

b) El Acto de Adjudicación Nº 32 se realizará en el Agente Nº 364 "DERFLER, RUBEN A." en el Hotel Julio César, Entre Ríos y San Lorenzo, Salón Azul, Posadas, Misiones, el día 6 de marzo de 1992, de 9:00 a 13:00 y de 14:30 a 19:00 hs.

c) Los valores de cuotas para licitación en el Acto mencionado serán los siguientes: (Valores en Pesos).

PLAN Z — DUE AUTOMIX — Plan 30 m. 38,47; 40 m. 28,85; 50 m. 23,08.

DUE AUTOMIX FULL — Plan 10 m. 127,00; 30 m. 42,33; 50 m. 25,40.

50 c.c. — DUE GL — Plan 10 m. 105,60; 30 m. 35,20; 40 m. 26.40; 50 m. 21,112.

XX y RX — Plan 30 m. 81,33; 40 m. 61,00; 50 m. 48,80.

NT y RB — Plan 10 m. 268,60; 30 m. 89,53; 40 m. 67,15; 50 m. 53,72.
RZA — Plan 30 m. 115,80; 50 m. 69,48.
SH 50 — EDMINT — Plan 10 m. 197,50; 30 m. 65,83.
YA 90 — AXIS — Plan 10 m. 320,00; 30 m. 106,67; 50 m. 64,00.
DT 125 — Plan 10 m. 416,00; 30 m. 138,67; 50 m. 83,20.
XT 350 — Plan 50 m. 132,20.
YAMAHA PLAN — PSS 270 — 360 — Plan 30 m. 11,40.
PSR 36 — Plan 40 m. 20,25.
PSR 90 — Plan 40 m. 31,50.

El Apoderado
e. 27/2 Nº 2443 v. 27/2/92

MUSTO EXPLORATIONS (BERMUDA) LTD.

Rectificando anterior publicación del 19/2/92 recibo Nº 0037/000904 manifiesta que los representantes legales son Enrique Juan Loncan y Justo Federico Norman, argentino, casado, abogado, 2/7/44, D. N. I. 4.444.041, domiciliado en Tte. Gral. Juan D. Perón 328 3º.

El Abogado
e. 27/2 Nº 1038 v. 27/2/92

"P"

PETROLERA TRACOM S. A.

Por acta Asamblea General del 14 de febrero de 1992, la Sociedad PETROLERA TRACOM S. A., designó nuevo Directorio y distribuyó cargos en siguiente forma; Presidente Miguel Angel Derderian; Vice Pte. Héctor Fabián Stanizzo y Director suplente José Luis Stanizzo.

La Autorizada
e. 27/2 Nº 971 v. 27/2/92

"Q"

QUADRI S. A.

Se comunica que la sociedad QUADRI S. A., se disolvió conforme resolvió asamblea extraordinaria 12/9/91, por fusión con las sociedades: "Bretonvacum S. A." y "Establecimiento Textil San Marco Oeste S. A.", aprobada por asamblea extraordinaria del 29/8/91.

El Abogado
e. 27/2 Nº 2492 v. 27/2/92

"S"

"SUDEDIL" Sociedad Anónima

—DESIGNACION DE DIRECTORES—

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 19 de agosto de 1991 y Acta de Directorio celebrada el mismo día, el Directorio de "SUDEDIL" SOCIEDAD ANONIMA queda integrado de la siguiente manera: Presidente: señor Alberto Foa; Vicepresidente: licenciada Antonia Alicia La Valle; Directoras Titulares: licenciada María del Carmen La Valle y señora Claudia Nora Foa de Casiraghi.

El Presidente
e. 27/2 Nº 2523 v. 27/2/92

"T"

Por acta Asamblea General del 14 de febrero de 1992, la Sociedad TRACOM S.A. designó nuevo Directorio y distribuyó cargos en siguiente forma: Presidente: José Luis Stanizzo; Vice Presidente: Miguel Angel Derderian y Director Suplente: Roberto Bervel.

La Autorizada
e. 27/2 Nº 972 v. 27/2/92

"V"

VIALORENZ S. A.

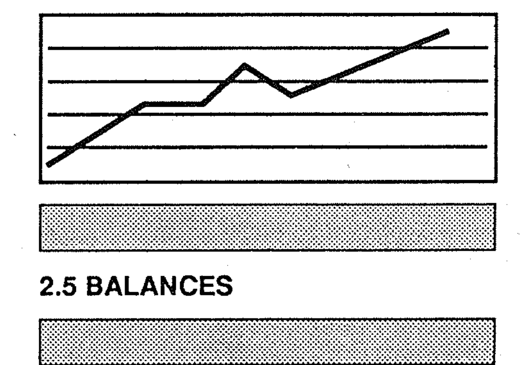
De conformidad con lo previsto en el art. 10 de la Ley Nº 23.576 modif. por la Ley Nº 23.962 se hace saber por un día que la sociedad ha resuelto por reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria emitir obligaciones negociables simples no convertibles por valor de U$S 1.000.000, denominadas clase "A" Primera Serie. Se detallan los requisitos exigidos por la norma legal citada: a) fecha de la Asamblea: 23/9/91; fecha de la reunión del Directorio: 4/9/91; b) denominación de la emisora: VIALORENZ S. A.: domicilio: Juan F. Seguí 4646 Capital Federal; duración: 99 años a contar desde el 30/11/79; inscripción en el Registro Público de Comercio: 30/11/79 Nº 3992 L. 93 T. A de S. A. c) Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en establecimientos propios o ajenos las siguientes actividades: A) Industriales: mediante la elaboración, transformación, industrialización y fraccionamiento de materias primas, productos y subproductos de la industria de cosméticos, perfumería, farmacéutica, química y plástica, como asimismo la producción de envases utilizables en los mencionados sectores; B) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, almacenaje y distribución de las materias primas y mercaderías referidas en el apartado anterior; C) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, administración, construcción, colonización y explotación de inmuebles urbanos y/o rurales; D) Financieras: mediante la realización de inversiones mobiliarias e inmobiliarias, compra-venta de títulos, acciones y cualesquiera otros valores emitidos por entidades oficiales, mixtas o privadas del país o del extranjero; otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales; aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse y toda clase de operaciones permitidas por las normas legales y reglamentarias, excluyendo las comprendidas por la Ley Nº 21.526 y cualesquiera otras que requieran concurso público; E) Mandatos y Representaciones relativos a las enunciadas en los apartados precedentes. Actividad principal desarrollada a la época de la emisión: fabricación y comercialización de productos cosméticos. d) Capital Social de la emisora: inscripto ₳ 6.000.000; suscriptos e integrado pendiente de inscripción: ₳ 24.740.000; Patrimonio Neto de la emisora al 30/6/91 ₳ 86.576.472.000. e) Monto del empréstito y moneda en que se emite: U$S 1.000.000; Dólares Estadounidenses. f) Monto de las obligaciones negociables o deventures emitidos con anterioridad: no existen. Deudas con privilegios o garantías que la emisora tenga contraídas al tiempo de la emisión: no existen. g) Naturaleza de la garantía: común. h) Condiciones de amortización: la amortización del capital se realizará en 4 cuotas semestrales iguales y consecutivas del 25 % cada una, pagaderas el último día de cada período de seis meses, iniciándose el primer período a los doce meses desde la fecha de cierre del período de suscripción. i) Fórmula de actualización del capital: no existe; tipo y época de pago del interés: la tasa de interés a aplicar sobre los saldos de capital no amortizados de las Obligaciones Negociables será del 12 % nominal anual. Los intereses serán pagaderos semestralmente al final de cada período de interés y se computarán sobre la base de un año de 360 días por la cantidad de días comprendidos en cada período de interés. El primer período de interés comenzará el día de cierre del período de suscripción y finalizará 6 meses después de dicha fecha. Los períodos de interés posteriores tendrán una duración de 6 meses contados a partir de la finalización del inmediato anterior.

El Vicepresidente
e. 27/2 Nº 2437 v. 27/2/92

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.



2.5 BALANCES

BANCO SANTANDER

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 21 de julio de 1999

BALANCE GENERAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/91

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en millones de australes)

ACTIVO	1991	1990
A. DISPONIBILIDADES	95,950	81,557
— Efectivo	22,748	20,880
— Bancos y corresponsales	73,202	60,677
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	137,210	170,376
— Sin cotización	137,180	170,338
	30	38
C. PRESTAMOS (Anexo B)	230,969	422,687
Capitales	228,107	409,283
— Adelantos	27,563	29,388
— Documentos a sola firma	131,099	194,085
— Personales	413	6,214
— De títulos públicos	43,014	91,386
— Préstamos al sector financiero	13,000	71,185
— Otros préstamos	13,018	17,025
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	3,261	30,769
Menos: Previsiones (Anexo F)	(399)	(17,365)
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	85,710	203,393
Capitales	85,502	203,196
— Responsabilidad de terceros	35,720	96,532
— Obligaciones negociables	40,487	19,413
— Compras de cambio	4,277	64,912
— Diversos	5,018	22,339
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	208	197
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	3,005	1,382
— Otras con cotización	1,595	
— Otras sin cotización	1,410	1,382
G. CREDITOS DIVERSOS	18,450	20,193
Capitales	19,522	21,881
— Deudores varios	17,928	20,406
— Pagos efectuados por adelantado	223	296
— Otros	1,371	1,179
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	16	13
Menos: Previsiones (Anexo F)	(1,088)	(1,701)
H. BIENES DE USO (Anexo D)	83,393	111,597
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	11,840	3,341

ACTIVO	1991	1990
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	39,046	7,658
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	503	281
TOTAL DEL ACTIVO	706,076	1,022,465

PASIVO	1991	1990
L. DEPOSITOS	205,086	314,615
Capitales	203,700	305,066
— Cuentas Corrientes	10,301	17,995
— Otras cuentas a la vista	11,138	29,040
— Ahorro común y especial		30,741
— Plazo fijo	151,949	146,523
— Plazo fijo de títulos públicos	27,271	77,700
— Otros	3,041	3,067
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	1,386	9,549
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	260,414	475,093
Capitales	259,816	472,799
— Aceptaciones	35,720	96,532
— Banco Central de la República Argentina	6,759	18,167
— Otros bancos y organismos internacionales	192,169	230,362
— Acreedores por compra de cambio	4,250	63,253
— Diversas	20,918	64,485
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	598	2,294
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	12,676	15,220
Capitales	12,676	15,220
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	2,712	2,255
— Impuestos a pagar	4,932	7,907
— Acreedores varios	3,525	3,884
— Otras	1,507	1,174
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	558	2,650
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1,215	341
TOTAL DEL PASIVO	479,949	807,919

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	10	10
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	142,762	142,762
SUB-TOTAL	142,772	142,772
S. RESERVAS DE UTILIDADES	55,300	55,300
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	28,055	16,474
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	226,127	214,546
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	706,076	1,022,465

CUENTAS DE ORDEN	1991	1990
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	183,075	71,629
— Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	67,510	34,529
— Depósitos captados por cuenta y orden del BCRA y sus intereses devengados	794	1,241
— Garantías recibidas	157,850	99,592
— Otras garantías otorgadas	107,823	20,736
— Documentos redescontados	139	253
— Valores en custodia	390,062	284,061

CUENTAS DE ORDEN	1991	1990
— Valores al cobro	433,761	327,107
— Valores compensables a cargo de la entidad pendiente de conformidad	2,835	29,052
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	11,376	11,009

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/91
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en millones de australes)

CONCEPTO	1991			1990
	Por operac. en australes	Por operac. en mon. ext.	Total	
A. INGRESOS FINANCIEROS	202,280	92,541	294,821	828,307
—Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	85,236	40,855	126,091	547,614
—Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	117,044	25,895	142,939	275,802
—Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término		25,791	25,791	4,891
B. EGRESOS FINANCIEROS	(133,036)	(41,900)	(174,936)	(581,943)
—Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	(127,314)	(30,018)	(157,332)	(566,131)
—Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	(5,722)	(2,705)	(8,427)	(12,605)
—Primas por compra de cambio a término		(9,177)	(9,177)	(3,207)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(762)		(762)	(27,598)
D. INGRESOS POR SERVICIOS	39,541	26,114	65,655	57,006
— Comisiones	36,654	23,708	60,362	53,279
— Otros	2,887	2,406	5,293	3,727
E. EGRESOS POR SERVICIOS	(1,870)	(2,879)	(4,749)	(3,396)
—Comisiones	(350)	(1,947)	(2,297)	(2,244)
Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	(1,520)	(932)	(2,452)	(1,152)
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(8,326)	(37,262)	(45,588)	(337,700)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			(147,720)	(136,102)
—Remuneraciones y cargas sociales			(72,456)	(56,697)
—Honorarios y servicios administrativos contratados			(10,847)	(17,099)
—Depreciación de Bienes de Uso			(12,725)	(14,220)
—Electricidad y comunicaciones			(7,229)	(5,067)
—Impuestos			(12,780)	(16,963)
—Papelería y útiles			(2,457)	(2,439)
—Otros			(29,226)	(23,617)
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS			4,281	9,671
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			(8,998)	(191,755)
I. UTILIDADES DIVERSAS			32,798	40,935
—Resultado por participaciones permanentes			521	1,332
—Ajustes e intereses por créditos diversos			464	999
—Intereses punitorios			118	136
—Utilidades por operaciones con bienes de uso			2,900	39
—Previsiones desafectadas			13,064	16,905
—Otras			15,731	21,524

CONCEPTO	1991	1990
J. PERDIDAS DIVERSAS	(5,563)	(18,255)
—Depreciaciones de bienes diversos	(117)	(497)
—Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos	(22)	
—Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	(561)	(8,165)
—Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	(208)	(646)
—Otras	(4,655)	(8,947)
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	(6,656)	1,851
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	11,581	(167,224)

Las notas 1 a 10 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, y K adjuntos son parte integrante de este estado.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/91
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en millones de Australes)

RUBROS	1991	1990
ACTIVO		
—Disponibilidades	56,112	57,271
—Títulos públicos	36,729	38,771
—Préstamos	184,242	299,283
—Otros créditos por intermediación financiera	80,484	161,444
—Créditos diversos	297	100
—Partidas pendientes de imputación	10	20
TOTAL	357,874	556,889
PASIVO		
—Depósitos	181,857	237,994
—Otras obligaciones por intermediación financiera	103,656	259,239
—Partidas pendientes de imputación	16	3
TOTAL	285,529	497,236
CUENTAS DE ORDEN		
—Créditos acordados (Saldos no utilizados)	180,091	66,588
—Créditos obtenidos (Saldos no utilizados)	67,510	34,529
—Garantías recibidas	136,163	81,622
—Otras garantías otorgadas	34,242	10,879
—Documentos redescontados	139	253
—Valores en custodia	196,609	197,041
—Valores al cobro	432,449	321,720

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991 Y DE 1990

(Cifras expresadas en millones de australes)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1. 1. **Información comparativa**

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y la Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, los estados contables del corriente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

En consecuencia, los estados contables del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1990 fueron reexpresados a moneda del 31 de diciembre de 1991 mediante la aplicación del coeficiente de ajuste derivado del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), comprendido entre ambas fechas.

1. 2. **Reexpresión a moneda constante**

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la entidad, habida cuenta de la reexpresión con propósitos comparativos de las cifras al 31 de diciembre de 1990 a moneda del 31 de diciembre de 1991, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina en millones de australes. De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 2128/91, a partir del 1º de enero de 1992 el peso ($) es la nueva moneda de curso legal en el país, estableciéndose la paridad de un peso ($ 1) equivalente a diez mil australes (₳ 10.000).

Según dichas normas, las cifras expuestas consideran los efectos de la inflación y, en consecuencia, se encuentran reexpresadas en moneda del 31 de diciembre de 1991.

Como principio general, la reexpresión a moneda de cierre se efectuó mediante la aplicación de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

1. 3 **Criterios de valuación**

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina al 31 de diciembre de 1990 y 1991 en el Mercado Libre de Cambios, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos:

• Con cotización:

Los Bonos de Inversión y Crecimiento recibidos en canje por la opción de suscripción dispuesta por la Resolución 330 del Ministerio de Economía y la Comunicación "B" 4583 del B.C.R.A., se valuaron de la siguiente forma:

- Al 31 de diciembre de 1990: a la par (valor nominal más rentas devengadas pendientes de cobro), de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 1761 del Banco Central de la República Argentina.

- Al 30 de diciembre de 1991: a su valor de cotización (contado inmediato) neto de los gastos estimados necesarios para su venta, en virtud de su afectación a operaciones de intermediación financiera.

Los restantes se valuaron a sus valores de cotización (contado inmediato) vigentes para cada título al 31 de diciembre de 1991 y 1990, netos de los gastos estimados necesarios para su venta.

Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

• Sin cotización:

Se valuaron al valor nominal residual ajustado, más las rentas devengadas a las fechas de cierre de cada ejercicio.

c) Devengamiento de ajustes e intereses:

- Los ajustes de capital fueron devengados mensualmente, hasta el 31 de marzo de 1991, sobre la base de los índices pactados en las respectivas operaciones, distribuyéndolos en proporción a los días del mes en que el capital prestado o recibido estuvo expuesto a la incidencia de dicho ajuste.

- A partir del 1º de abril de 1991, de acuerdo con lo establecido por la Ley Nº 23.928, sus decretos reglamentarios y las Comunicaciones "A" 1827 y "A" 1844 del Banco Central de la República Argentina, se dispuso dejar sin efecto las disposiciones que autorizaban la aplicación del capital de operaciones activas y pasivas de las entidades financieras, devengando intereses desde dicha fecha.

- Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución lineal en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones sin cláusulas de ajuste de capital y por un lapso total de vigencia superior a 92 días, los cuales se devengaron sobre la base de su distribución exponencial.

d) Préstamos y depósitos de Títulos Públicos:

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones (contado inmediato) vigentes para cada título al 31 de diciembre de 1991 y 1990, respectivamente, más los correspondientes intereses devengados.

Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

e) Participaciones en otras sociedades:

- Con cotización: Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al 31 de diciembre de 1991 netas de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

- Sin cotización:

• Visa Argentina S. A.: Se valuó al costo de adquisición, reexpresado en moneda de cierre de cada ejercicio.

• Mercado Abierto Electrónico de Valores S. A.: Se valuó al costo de adquisición.

f) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre de cada ejercicio, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

g) Bienes intangibles;

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre de cada ejercicio, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

h) Indemnizaciones por despido:

La entidad carga directamente a resultados las indemnizaciones abonadas, excepto las originadas en la adecuación de su estructura de personal (Ver nota 2).

i) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas en moneda de cierre de cada ejercicio, excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión en moneda de cierre se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio - Ajuste del capital".

j) Cuentas del estado de resultados:

Se encuentran reexpresadas en moneda de cierre de cada ejercicio, de la siguiente forma:

- Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo de los ejercicios (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes históricos mensuales.

- Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de las cifras reexpresadas de dichos activos.

- El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios se ha registrado en tres cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera", "Resultado monetario vinculado con egresos operativos" y "Resultado monetario por otras operaciones".

2. DIFERENCIA ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

- De acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 1054 del Banco Central de la República Argentina, la entidad activó en la cuenta "Bienes Intangibles - Gastos de Organización y Desarrollo" los quebrantos provenientes de las ventas de inmuebles donde operaban las Sucursales incluidas en la reestructuración de la entidad (ver nota 9).

- De acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 1879 del Banco Central de la República Argentina, la entidad activó en la cuenta "Bienes intangibles - Gastos de Organización y Desarrollo" indemnizaciones originadas en la adecuación de la dotación de personal como consecuencia de la reestructuración mencionada en la nota 9.

De acuerdo con normas contables profesionales, las pérdidas mencionadas deberían haberse imputado a los resultados del ejercicio, lo cual hubiera provocado adicionalmente una disminución en el patrimonio neto al cierre del actual ejercicio de 34.107.

3. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Los cargos devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios fueron calculados sobre las sumas percibidas por los conceptos que se detallan en la Comunicación "A" 716 del Banco Central de la República Argentina de fecha 17 de julio de 1985, excepto los correspondientes a primas por venta de cambio a término, que la entidad y sus asesores legales consideran no comprendidos en el inciso f) del Art. 17 de la Ley 19.322.

4. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY Nº 19.550

Los saldos al 31 de diciembre de 1991 y 1990 correspondientes a las operaciones efectuadas con la sociedad controlante, Banco Santander S. A. (España) y sus filiales son las siguientes:

	1991	1990
ACTIVO:		
— Disponibilidades	27.343	2.115
— Préstamos	157	361
— Créditos Diversos	1.538	2.256
PASIVO:		
— Otras obligaciones por intermediación financiera	29.082	86.782
CUENTAS DE ORDEN:		
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	130.309	48.772

5. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo requerido por las Resoluciones 147/90 y 178/91 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que el patrimonio neto de la entidad al 31 de diciembre de 1991 supera al patrimonio neto requerido en dichas resoluciones y su contrapartida neta mínima está constituida por el inmueble de propiedad de la entidad sito en Bartolomé Mitre 575, donde se desarrollan las actividades, libre de todo gravamen.

6. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

En el ejercicio la entidad no ha contabilizado provisión para el impuesto a las ganancias por haberse estimado la existencia de quebranto impositivo, luego de absorber quebrantos acumulados por 8.732. El quebranto remanente al 31 de diciembre de 1991 asciende a 148.334 y es actualizable según las disposiciones de la Ley Nº 21.894 y podrá aplicarse para compensar con futuros impuestos a las ganancias como sigue:

Año hasta el cual se puede utilizar	Quebranto a compensar
1994	18.215
1995	51.292
Sin límite de tiempo	78.827
	148.334

Por otra parte, al 31 de diciembre de 1991 y 1990, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 1511 del Banco Central de la República Argentina, la entidad mantiene activado en el rubro "Créditos diversos" el importe resultante de aplicar la tasa del impuesto a las ganancias sobre el quebranto impositivo acumulado a cada fecha.

En el mes de diciembre de 1991 el Ministerio de Economía envió al Congreso Nacional un proyecto de reforma impositiva que prevé la suspensión del actual impuesto a las ganancias por un plazo de 10 años y su reemplazo por un impuesto a las ganancias distribuidas, dispuestas o consumidas, cuya tasa nominal será del 30 %. Asimismo, mientras dure la suspensión del impuesto a las ganancias estará suspendida también la utilización de los quebrantos acumulados mencionados en el párrafo anterior. De prosperar este proyecto el cambio recién afectará a la Sociedad con posterioridad al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.

7. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

a) De acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, el 20 % de la utilidad al 31 de diciembre de 1991 debe ser apropiado a la reserva legal.

Consecuentemente los resultados no asignados están restringidos en 2.316, que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de reserva legal.

b) De acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 23.760, los dividendos que la entidad ponga a disposición, excepto en acciones liberadas, estarán sujetos a una retención en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. Dicha retención será del 20 % cuando se trate de accionistas del exterior y del 10 % para accionistas locales.

c) Por otra parte, de aprobarse el proyecto de reforma impositiva que el Ministerio de Economía envió al Congreso Nacional en diciembre de 1991, los dividendos mencionados en el párrafo anterior que la entidad ponga a disposición a partir del 1º de enero de 1993, pasarán a estar gravados únicamente en cabeza de la entidad a una tasa del 30 %, cualquiera sea el beneficiario de la distribución.

8. GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La entidad no se encuentra adherida al régimen de garantía de los depósitos, Ley Nº 21.526.

9. REESTRUCTURACION DE LA ENTIDAD

De acuerdo con su plan estratégico de crecimiento especializado en Banca de Negocios, Banco Santander S.A., decidió en el presente ejercicio potenciarse concentrando sus esfuerzos y tecnología exclusivamente en las Bancas Mayorista y de Inversión, a las que atenderá en su Casa Central, encarando un plan de desactivación del resto de las sucursales y de readecuación de la dotación de personal.

10. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables. — Guillermo Saiz Castanedo, Consejo de Vigilancia. — Luis Alberto Pallares, Gerente-Contador General. — José Alvarez Parra, Gerente General. — Angel J. Sarasua, Consejo de Vigilancia. — Dr. Julio V. Novillo Astrada, Director. — Ernesto R. Iten, Director.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16 Ene. 1992 PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 8, OSCAR M. CASTRO, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº 64 Fº 128.

INFORME DEL AUDITOR

A los señores Directores de
Banco Santander S. A.
Bartolomé Mitre 575
Capital Federal

1) Hemos examinado los balances generales de Banco Santander S. A. al 31 de diciembre de 1991 y 1990 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio neto y origen y aplicación de fondos para los ejercicios terminados en esas fechas.

2) Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, cumplimentando asimismo las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

3) En nuestro informe de auditores de fecha 29 de enero de 1991, nuestra opinión sobre los estados contables al 31 de diciembre de 1990 incluyo una salvedad a la aplicación de normas contables como consecuencia de que la entidad había imputado ₳ 31.100 (millones) a los resultados de dicho ejercicio, correspondientes al efecto del cambio en el criterio de valuación de los Bonos Externos de la República Argentina (Serie 1989). De acuerdo con dichas normas, el efecto mencionado debió haberse imputado con cargo a la cuenta "Ajuste de resultados de ejercicios anteriores". Por lo tanto, se mantiene la salvedad sobre el estado de resultados el ejercicio 1990.

4) De acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, según se menciona en la nota 2, durante el presente ejercicio la entidad activó en la cuenta "Bienes Intangibles - Gastos de Organización y Desarrollo" quebrantos provenientes de las ventas de inmuebles e indemnizaciones y compensaciones originadas en la adecuación de su estructura de personal. De acuerdo con normas contables profesionales, dichos conceptos deberían haberse imputado a los resultados del ejercicio, lo cual hubiera generado una disminución en el patrimonio neto y en los resultados del presente ejercicio de ₳ 34.107 (millones).

5) En nuestra opinión, excepto por el efecto en el estado de resultados del ejercicio 1990 según se explica en el párrafo tercero, los estados contables adjuntos presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de Banco Santander S. A. al 31 de diciembre de 1991 y 1990, los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por el efecto de los asuntos mencionados en los párrafos tercero y cuarto, con las normas contables profesionales. Dichas normas,

excepto por el cambio del criterio de valuación mencionado en el párrafo tercero fueron aplicados sobre bases uniformes.

6) Informamos además, en cumplimiento de disposiciones vigentes, que en nuestra opinión:

a) Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables de la entidad, habida cuenta de la reexpresión con propósitos comparativos de las cifras al 31 de diciembre de 1990 a moneda del 31 de diciembre de 1991, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Los cargos devengados durante cada ejercicio a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, fueron determinados de acuerdo con los criterios descriptos en la nota 3 a los estados contables.

c) Al 31 de diciembre de 1991, las deudas devengadas a favor de las cajas nacionales de previsión, que surgen de los registros contables de la entidad, ascienden a ₳ 1.928.670.400, no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 16 de enero de 1992. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. — OSCAR M. CASTRO, Socio. — Contador Público - U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 64 - Fº 128.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 19/2/92. Legalización Nº 361686 T. 50

CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. CASTRO, OSCAR MIGUEL tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 64 Fº 128 encontrándose plenamente habilitado como tal. Dr. Enrique Yeregui, Contador Público (U. B. A.) Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 2439

BANCO SUDAMERIS

BALANCE GENERAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

(Cifras expresadas en millones de australes)

ACTIVO		Cifras al 31/12/90
A. DISPONIBILIDADES	340,599	250,592
— Efectivo y oro	130,762	69,221
— Bancos y corresponsales	209,837	181,371
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	169,984	177,900
— Con cotización	25,109	26,139
— Sin cotización	144,875	151,761
Menos: Previsiones (Anexo F)	0	0
C. PRESTAMOS (Anexo B)	2,132,771	1,725,543
Capitales	2,150,560	1,706,951
— Adelantos	205,061	147,144
— Documentos sola firma	584,261	626,942
— Documentos descontados y comprados	117,652	110,094
— Personales	9,600	4,294
— Créditos Documentarios	310,545	159,371
— Préstamos a tasa de interés	144,685	113,285
— Préstamos Ajustables por Indice Financiero	0	24,011
— Préstamos de Títulos Públicos	137,479	134,998
— Préstamos Interbancarios Otorgados	34,000	0
— Otros	607,277	386,812
Menos: Intereses documentados	(102)	(47)
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	32,120	48,640
Menos: Previsiones (Anexo F)	(49,807)	(30,001)
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	159,814	192,392
Capitales	158,416	192,264
— Responsabilidad de terceros por aceptaciones	41,952	130,197
— Pagos por cuenta de terceros	282	289
— Deudores financ. por pases activos de Títulos Públicos	0	21,455
— Compras a término de Tít. Públicos por Pases Pasivos	53,676	0
— Compras de Cambio Contado a Liquidar	12.758	0
— Compras de Cambio a Término	0	2,291
— Deudores por Vtas. Cbio. Contado a Liquidar	14,102	1,279
— BCRA — Otras partidas no comput. para la Integ. del Ef. Mínimo	22,272	0
— Diversos	13,374	36,753
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	1,398	128
Menos: Previsiones (Anexo F)	0	0
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	0	0
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	164	152
— En entidades financieras	0	0
— Otras	164	152
Menos: Previsiones (Anexo F)	0	0
G. CREDITOS DIVERSOS	11,887	11,501
Capitales	11,883	11,501
— Anticipos al personal	1,108	1,140
— Pagos efect. por adelantado	712	3,577
— Deudores varios	9,200	6,049
— Ahorro Obligatorio	465	532
— Saldos a Recuperar por Siniestros	7	0
— Otros	391	203
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	4	0
Menos: Previsiones (Anexo F)	0	0
H. BIENES DE USO	120,854	198,835
I. BIENES DIVERSOS	70,686	63,924
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	21,475	2,427
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	8,713	1,911
TOTAL DEL ACTIVO	3,036,947	2,625,177
PASIVO		
L. DEPOSITOS	1,378,672	845,035
Capitales	1,374,966	836,223
— Cuentas Corrientes	141,897	85,054
— Otras cuentas a la vista	40,745	26,172
— Ahorro común y especial	95,976	97,603
— Otras Cuentas Especiales	2,012	1,606
— Plazo fijo	1,082,159	616,583
— Saldos Inmovilizados	10,266	5,743
— Otros	1,911	3,462
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	3,706	8,812
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	1,283,203	1,371,382
Capitales	1,266,843	1,194,917
— Aceptaciones	211,756	285,083
— Banco Central de la República Argentina	99,410	126,277
— Préstamo Recibido del BCRA p/ cpa. de Bonex 1989	0	14,456
— Otros bancos y organismos internacionales	840,477	705,805
— Ventas de cambio a término	0	2,291
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	5,306	11
— Acreedores por Cpras. de Cbio. contado a liquidar	12,730	0
— Ventas de Cambio Contado a Liquidar	14,089	1,246
— Fondos Recibidos p/ Pago Jubilac. Italianas y Francesas	435	386
— Ventas a térm. de Títulos Públicos por pases Activos	0	21,108
— Acreed. financ. por pases pasivos de Títulos Públicos	47,999	0
— Acreedores por Pases Pasivos — Primas	566	0
— Diversos	34,075	38,254
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	16,360	176,465
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	29,232	17,835
Capitales	29,232	17,835
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	9,663	10,024

PASIVO		Cifras al 31/12/90
— Impuestos a pagar	15,043	3,147
— Acreedores varios	1,702	189
— Retenciones sobre remuneraciones	2,243	1,933
— Otras	581	2,542
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	0	0
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	22,000	0
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	2,354	680
TOTAL DEL PASIVO	2,715,461	2,234,932
PATRIMONIO NETO		
P. CAPITAL SOCIAL	67,670	28,410
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	0	0
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	273,860	287,163
SUB-TOTAL	341,530	315,573
S. RESERVAS DE UTILIDADES	74,139	74,004
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	2,072	0
U. RESULTADO DEL EJERCICIO	(96,255)	668
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	321,486	390,245
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	3,036,947	2,625,177

— Créditos acordados (saldos no utilizados)	351,724	248,163
— Garantías recibidas	114,298	87,407
— Garantías otorgadas p/ oblig. directas	0	0
— Otras garantías otorgadas	492,260	303,105
— Documentos redescontados	12,400	192,238
— Valores en custodia	121,826	834,597
— Valores al cobro	2,021,000	1,662,997
— Valores compensables a cargo de la entidad pendiente de conformidad	33,820	19,022
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	21,268	31,609
— Depósitos captados por cuenta y orden del B.C.R.A. y sus intereses devengados	0	0
TOTAL	3,168,596	3,379,138

— Los estados, anexos y notas, son parte integrante de este balance.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

(Cifras expresadas en millones de australes)

	Por operac. en australes	Por operac. en mon. ext.	Total	Cifras al 31/12/90
A. INGRESOS FINANCIEROS	269,337	387,668	657,005	1,747,199
— Intereses por disponibilidades	0	0	0	643
— Ajustes e int. por préstamos y otros créditos por inter. financiera	182,099	206,255	388,354	1,243,761
— Ajustes e intereses por Depósitos Indisp. o Especiales en BCRA	336	0	336	11,774
— Resultados por títulos públicos y participaciones transitorias	86,902	16,533	103,435	348,863
— Dif. de cot. de oro y moneda ext. y primas por vta. cbio. a término	0	164,880	164,880	142,158
B. EGRESOS FINANCIEROS	(221,394)	(302,051)	(523,445)	(1,150,012)
— Ajustes e int. por depósitos y otras oblig. por intermed. finan.	(217,537)	(145,196)	(362,733)	(1,017,758)
— Cuenta regulación monetaria	0	0	0	3,599
— Aporte fondo de garantía	0	0	0	0
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	(101)	(1,473)	(1,574)	(3,563)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	(3,756)	(2,385)	(6,141)	(10,535)
— Dif. de cot. de oro y moneda ext. primas por cpras. cbio. a término	0	(152,997)	(152,997)	(121,755)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(32,956)	0	(32,956)	(35,918)
D. INGRESOS POR SERVICIOS	85,143	44,625	129,768	111,373
— Comisiones	56,937	44,133	101,070	92,925
— Alquiler de Cajas de Seguridad	6,466	0	6,466	4,847
— Otros	21,740	492	22,232	13,601
E. EGRESOS POR SERVICIOS	(2,746)	(3,249)	(5,995)	(6,751)
— Comisiones	(1,838)	(2,611)	(4,449)	(5,699)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	(908)	(638)	(1.546)	(1,052)
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(28,339)	(15,973)	(44,312)	(420,812)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION	(301,332)		(301,332)	(273,163)
— Remuneraciones y cargas sociales	(133,204)		(133,204)	(128,873)
— Honorarios y servicios administrativos contratados	(31,107)		(31,107)	(16,600)
— Depreciación de bienes de uso	(9,281)		(9,281)	(10,573)
— Electricidad y Comunicaciones	(13,144)		(13,144)	(12,984)
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	(12,511)		(12,511)	(11,201)
— Representación, viáticos y movilidad	(5,880)		(5,880)	(5.735)
— Impuestos	(33,813)		(33,813)	(39,114)
— Servicios al personal	(16,312)		(16,312)	(12,571)
— Alquileres	(11,282)		(11,282)	(10,710)
— Papelería y Utiles	(2,719)		(2,719)	(5,316)
— Otros	(32,079)		(32,079)	(19,486)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			(121,267)	(28.084)
H. UTILIDADES DIVERSAS	48,885		48,885	9,694
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	38,882		38,882	33
— Intereses Punitorios	249		249	167
— Alquileres	448		448	155
— Ajustes e intereses por Créditos Diversos	331		331	1,015
— Beneficios por Recupero de Gastos	5.648		5,648	4.998
— Recupero Impuesto s/ los Débitos Bancarios (Ley 23.760-Tit. II)	1,448		1,448	0
— Otras (Beneficios Diversos Ordinarios, etc.)	1,879		1,879	3,326
I. PERDIDAS DIVERSAS	(24,722)		(24,722)	(2,017)
— Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos	(227)		(227)	0
— Depreciación de bienes diversos	(1,068)		(1,068)	(1,087)
— Cargos por incobrabilidad de créd. diversos y p/ otras previsiones	0		0	0
— Cargo por otras previsiones	(22,000)		(22,000)	0
— Ajustes e intereses pagados por obligaciones diversas	0		0	0
— Intereses punitorios y cargos a favor B. C. R. A.	(220)		(220)	(34)
— Donaciones	(758)		(758)	(572)
— Otras	(449)		(449)	(324)
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	849		849	21,075
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS			(96,255)	668

	Por operac. en australes	Por operac. en mon. ext.	Total	Cifras al 31/12/90
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0		0	0
RESULTADO NETO DEL PERIODO (PERDIDA)			(96,255)	668

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 1991

(Cifras expresadas en millones de australes)

RUBROS	Casa Matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	Total	Cifras al 31/12/90
ACTIVO	1,855,931	184,758	2,040,689	1,627,795
— DISPONIBILIDADES	39,937	142,804	182,741	80,767
— TITULOS PUBLICOS	26,501	0	26,501	27,293
— PRESTAMOS	1,766,885	1	1,766,886	1,381,457
— OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	22,268	41,953	64,221	138,233
— CREDITOS DIVERSOS			0	
— PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	340	0	340	45
PASIVO				
— DEPOSITOS	771,641	0	77,641	439,296
— OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	250,696	944,481	1,195,177	1,141,877
— OBLIGACIONES DIVERSAS	1,975	0	1,975	2,542
— PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1,645		1,645	579
TOTAL	1,025,957	944,481	1,970,438	1,584,294
CUENTAS DE ORDEN				
— Créditos acordados (Sald. no Util.)	340,657		340,657	243,108
— Créditos obtenidos (Sald. no Util.)	0		0	0
— Depósitos Captados por Cta. y Orden del B. C. R. A. y sus Intereses Devengados	0		0	0
— Garantías Recibidas	107,217		107,217	66,326
— Garantías Otorgadas por Obligaciones Directas	0		0	0
— Garantías Otorgadas por Présta-mos de Títulos Valores Públicos Nacionales	0		0	0
— Otras garantías otorgadas	409,553		409,553	217,494
— Documentos Redescontados	0		0	0
— Valores en Custodia	19,605		19,605	758,083
— Valores al Cobro	2,011,704		2,011,704	1,657,685
TOTAL	2,888,736		2,888,736	2,942,696

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL: 31/12/91

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables han sido confeccionados de acuerdo con las normas que sobre el particular ha establecido el Banco Central de la República Argentina.

Los importes consignados en los mismos y en los correspondientes anexos y notas están expresados en MILLONES DE AUSTRALES, según lo establecido por la comunicación "A" 1714 (9/8/90), CONAU-1-96 a partir de la información correspondiente al 31/7/90; excepto el Anexo "C" de "Participaciones en otras Sociedades" que está expresado en miles de australes a título informativo.

Las cifras expuestas surgen de los libros de contabilidad y consideran en forma integral los efectos de las variaciones del poder adquisitivo de la moneda.

Los principales procedimientos y criterios de valuación aplicados en la elaboración de la información presentada son los que siguen:

1.1. UNIDAD DE MEDIDA

La moneda constante utilizada para reexpresar los saldos de los distintos rubros es la de cierre de período.

El índice utilizado a los efectos de establecer los respectivos coeficientes de ajuste, es el de Precios al por Mayor —Nivel General— suministrado mensualmente por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

1.2. NORMAS DE EXPOSICION

Los estados contables se presentan comparados con los de igual período del ejercicio anterior, para lo cual las cifras correspondientes al 31/12/90 fueron reexpresadas al 31/12/91, de acuerdo con la variación en el Indice de Precios al por Mayor —Nivel General— publicado por el INDEC. Asimismo se hallan expuestos en Millones de Australes según lo establecido por la Com. "A" 1714 del BCRA y de acuerdo con la Resolución Técnica Nro. 8 de la F. A. C. P. C. E. que estableció, entre otras normas, la exigencia de información comparativa con la del ejercicio o período anterior.

Cabe aclarar que, a partir de los estados contables al 31/12/90, han entrado en plena vigencia para las entidades financieras las disposiciones de la Res. Téc. Nro. 8 de la FACPCE, razón por la cual los estados contables se presentan comparativos con los del período anterior, como así también se incorpora el "Estado de Origen y Aplicación de Fondos".

Por último cabe señalar que el BCRA aún no exige a las entidades financieras la presentación como estado básico obligatorio al "Estado de Origen y Aplicación de Fondos".

1.3. RUBROS MONETARIOS

Los citados rubros ya se encuentran expresados en moneda de cierre, por lo tanto se exponen por su valor nominal. Estos Activos y Pasivos son los que originan los resultados por exposición a la inflación incluidos en los rubros "Resultado Monetario por Intermediación Financiera" y "Resultado Monetario por Otras Operaciones" del Estado de Resultados.

1.4. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a los tipos de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina (Mercado Libre de Cambios), vigentes a la fecha de cierre del período, según las normas establecidas en la Comunicación "A" 1589 (18-12-89).

Los Tipos de Cambio utilizados corresponden al último día hábil del período: 30/12/91.

1.5. OPERACIONES CON CLAUSULA DE ACTUALIZACION

Los Activos y Pasivos con cláusula de actualización monetaria han sido valuados de acuerdo con los índices específicos pactados según normas legales y del Banco Central de la República Argentina en vigencia.

De acuerdo con la Com. "A" 1827 y "A" 1844 del BCRA, los activos y pasivos con cláusula de ajuste han sido actualizados hasta el 31 de marzo de 1991 sobre la base de los índices pactados en las respectivas operaciones, transformándose a partir del 1ro. de abril de 1991 en operaciones que devengan únicamente intereses. Los ajustes devengados durante el ejercicio han sido imputados en su totalidad a los resultados del mismo.

1.6. TITULOS PUBLICOS

Los Títulos Públicos sin cotización han sido valuados al costo más las rentas devengadas y pendientes de cobro al cierre del período.

Los Títulos Públicos con cotización han sido llevados a su valor de cotización al cierre del período menos los gastos estimados de venta (Bonex Series 1982, 1984, 1987, 1989 y BOTE).

Los "Bonos de Inversión y Crecimiento - 1991 - 5ta. serie" recibidos en canje de los "B.I.C. - 1989 - Dec. 593/90" han sido valuados a su valor técnico al cierre del período de acuerdo con las Com. "A" 1845 del 30-5-91, "B" 4583 del 13-6-91 y originalmente con la opción prevista por la Com. "A" 1761 del 8-11-90. La entidad manifiesta la intención de mantener en su activo como inversión de carácter permanente, la tenencia de "B.I.C. - 1991 - 5ta. Serie" al 31-12-91 hasta la fecha de su última amortización y que posee la capacidad financiera suficiente para operar sin recurrir a la realización de operaciones financieras con esos títulos. A tal efecto se informa:

1. Nivel mínimo de la "tenencia" de BIC al 31-12-91:	VAN	140.218.215.000
2. Valor técnico de dicha tenencia al 31-12-91:	Mill. ₳	143,483
3. Valor de la tenencia según la cotización registrada al 31-12-91 (₳ 101,00 p/cada 100 de V.N. al día 30-12-91 en la Bolsa de Comercio)	Mill. ₳	141,620
4. Diferencia (Renglón 2. - Renglón 3):	Mill. ₳	1,863

El importe señalado en el renglón 4. precedente no podrá ser considerado a los fines de la distribución de utilidades.

1.7. METODO UTILIZADO PARA EL DEVENGAMIENTO DE AJUSTES E INTERESES

Los ajustes han sido devengados por el método lineal. Los intereses han sido devengados por el método exponencial, excepto los correspondientes a operaciones realizadas con cláusula de ajuste y los siguientes:

— Caja de Ahorro Común y Especial

— Saldos deudores en cuenta corriente

— Operaciones en moneda extranjera

1.8. PRESTAMOS Y DEPOSITOS DE TITULOS PUBLICOS

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones (contado inmediato) vigentes para cada título al 30 de diciembre de 1991 y 1990, respectivamente, más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada período.

1.9. BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Los bienes incluidos en los rubros de referencia fueron valuados a su costo reexpresado a moneda de cierre, netos de su amortización acumulada, excepto los bienes revaluados técnicamente, para los cuales se ha computado su valor residual al 31-12-83 reexpresados a fecha de cierre. Las amortizaciones del período fueron calculadas sobre los valores reexpresados teniendo en cuenta los meses de vida útil restantes de cada bien amortizable.

El valor residual de los bienes actualizados, según las normas del B.C.R.A., en su conjunto, no exceden los valores corrientes de plaza.

1.10. BIENES INTANGIBLES

Se trata de gastos de organización y desarrollo los que se exponen por su valor residual reexpresados a moneda de cierre amortizándose en un plazo máximo de 60 meses.

De acuerdo con lo establecido por la Com. "A" 1054 (del 21-7-87) del Banco Central de la República Argentina, el Banco ha imputado en la cuenta "Gastos de Organización y Desarrollo - No Deducible para la determinación de la responsabilidad patrimonial computable" el quebranto proveniente de la venta de los inmuebles que ocupaban una Agencia, 27 Departamentos y 8 Cocheras. La aplicación de este criterio, difiere con las normas contables profesionales, y ha determinado un incremento de los "Bienes Intangibles" de Millones de ₳ 1.335.- y de los resultados del período por idéntico monto.

De acuerdo con lo establecido por las Com. "A" 1899 del.27.11.91 (CONAU -1-107) y "A" 1879 del 11.10.91 (CONAU-1-104) del BCRA, la Entidad ha contabilizado en la cuenta "Gastos de Organización y desarrollo - No deducible para la determinación de la responsabilidad patrimonial computable" los importes correspondientes a compensaciones e indemnizaciones que se efectivizaron entre el 1-10-90 y el 31.12.91, con sus respectivas amortizaciones acumuladas al momento de la registración inicial; originadas en la adecuación de la estructura del personal del Banco. Cabe aclarar que la aplicación de este criterio, difiere con las normas contables profesionales, y ha determinado un incremento neto de los "Bienes Intangibles" de Millones de ₳ 16.684.-; como así también un incremento de "Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores" por Millones de ₳ 1.538.- (Código del BCRA 450006) y de los resultados del período por Millones de ₳ 15.146.

1.11. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION

Comprende aquellas partidas que, por razones de organización administrativa o por la naturaleza especial de la relación con terceros, no han sido imputadas directamente en las cuentas correspondientes.

1.12. PATRIMONIO NETO

Las partidas de este rubro fueron reexpresadas a fecha de cierre.

Asimismo, se reexpresaron en moneda de cierre los movimientos efectuados durante el período.

1.13. ESTADO DE RESULTADOS

Los saldos de las cuentas de resultados han sido reexpresados a moneda de cierre, habiéndose computado el Resultado Monetario en forma desagregada por las operaciones de intermediación financiera y por otras operaciones.

2. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

2.1. DEPOSITO INDISPONIBLE POR OPERACIONES CAMBIARIAS:

De acuerdo con lo establecido por las circulares CAMEX 1-52, 1-53 y complementarias el Banco ha constituido en el B.C.R.A. un depósito con el monto resultante de la compensación de tipos de cambio provenientes de operaciones de pase. Dicho depósito ajustado ascendía al 31-12-91 a millones de ₳ 555.- y se encontraba indisponible en virtud de las normas precitadas que lo reglamentan (Cabe aclarar que al 31-12-90 dicho depósito reexpresado a la fecha de cierre del período ascendía a millones de ₳ 471.-).

2.2. A la fecha de cierre del período se hallaban en garantía de prestamos otorgados por el Banco Central de la República Argentina documentos de la cartera líquida por millones de ₳ 12.400.- (al 31-12-90 dichos documentos reexpresados a la fecha de cierre del período ascendían a millones de ₳ 192.238.-).

3. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con lo establecido por el art. 33 de la Ley 21.526 las entidades deberán destinar anualmente al Fondo de reserva Legal la proporción de sus utilidades que establezca el Banco Central de la República Argentina (según Circ. RF 14: 20 %).

Asimismo de acuerdo con lo dispuesto por las Com. "A" 1761 del 8-11-90 en su punto 1, "B" 4583 del 13-6-91, y tal como se explica en la Nota 1.6. "TITULOS PUBLICOS", el importe de Millones de ₳ 1.863.- no podrá ser considerado a los fines de la distribución de utilidades.

4. EXPOSICION DE ACTIVOS Y PASIVOS A LARGO PLAZO

Las normas de exposición contable del B.C.R.A. vigentes no requieren exponer por separado los activos y pasivos exigibles a más de un año de plazo.

5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Los presentes estados contables no incluyen cargo alguno por dicho concepto, al 31-12-91, por no corresponder.

6. AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

El rubro "Resultados no Asignados " incluye una utilidad de millones de australes 1.538.- en concepto de ajuste de resultados de ejercicios anteriores, con motivo de las contabilizaciones efectuadas por la entidad de acuerdo con lo establecido por las Com. "A" 1879 (11.10.91) y "A" 1899 (27.11.91), correspondientes a las compensaciones e indemnizaciones que se efectivizaron al personal entre el 1.10.90 y el 31.12.90.

7. REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 (30-8-85-CONAU 1-44), la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

8. PLAZO LEGAL DE DURACION

El plazo legal de duración de la entidad (Banque Sudameris-Paris), se cumple el 31.12.2058.

9. REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La entidad no se encuentra adherida al régimen de garantía de los depósitos de la Ley 21.526.

10. PATRIMONIO NETO MINIMO Y CONTRAPARTIDA NETA MINIMA

Al 31 de diciembre de 1991, la entidad cumple con las exigencias establecidas por la Resolución Nro. 178/91, art. 126 puntos c) 1. y c) 2. de la COMISION NACIONAL DE VALORES, respecto del patrimonio neto mínimo y contrapartida neta mínima necesarias para actuar como Agente de Mercado Abierto.

Dicha contrapartida neta mínima se encuentra integrada en su totalidad por la afectación del inmueble de la Agencia Flores del Banco Sudameris - Dirección Sucursales Argentinas - ubicada en Av. Rivadavia 6740/50 - Capital Federal por un valor residual contable de millones de australes 10.025.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1992.
Fdo. a los efectos de su identificación con nuestro informe del 4/2/92. — ESTUDIO LISDERO, C.P.C.E.C.F./R.A.P.U., Tº 1, Fº 46. — ADOLFO LAZARA (SOCIO), Contador Público, U.B.A., C.P.C.E. , Cap. Fed., T LXIX, F 174.
MARIO M. AUGUGLIARO, Sub-Gerente Departamental, AREA CONTABLE. — LUIS A. ARAGON, Gerente Adjunto de Sede, POR GERENTE GENERAL.

INFORME DE LOS AUDITORES

Al Señor Gerente General del

BANCO SUDAMERIS - DIRECCION

SUCURSALES ARGENTINAS

En nuestro caracter de contadores públicos independientes, informamos sobre la auditoría de los estados contables del Banco Sudameris, Dirección de las Sucursales Argentinas, detallados en el apartado 1.) siguiente:

1) ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA:

1.1) Balance General al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990.

1.2) Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990.

1.3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto y su correspondiente anexo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1991.

1.4) Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1991 y el 31 de diciembre de 1990.

1.5) Notas 1 a 10 y Anexos "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "K" por el ejercicio finalizado en esa fecha, que son parte integrante de los estados contables.

2) ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA:

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría vigentes, aprobadas por el consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, y con lo requerido por las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

3) DICTAMEN:

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en 1) , presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial del Banco Sudameris, Dirección Sucursales Argentinas, al 31 de diciembre de 1991, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y las variaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en la Nota Nro. 1.10., con normas contables profesionales.

Dichas normas han sido aplicadas sobre bases uniformes con las del ejercicio anterior, excepto por los cambios detallados en la Nota 1.10 a los presentes estados contables.

La reexpresión de los estados contables al 31 de diciembre de 1990, sobre los que emitimos informe de auditoría correspondiente a la revisión anual al 31-12-90, el día 7 de febrero de 1991, ha sido efectuada según se indica en la Nota Nro. 1.2. a los presentes estados contables.

4) INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES:

A efectos de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes, informamos que:

4.1) Los estados contables en moneda constante que se mencionan en 1., surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales y vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

4.2) Al 31 de diciembre de 1991 las deudas devengadas a favor de la Dirección de Recaudación Previsional (I.N.P.S.) que surgen de los registros contables, ascendían a Australes 3.573.248.400.- ($ 357.324,84.-) no siendo exigibles a esa fecha.

4.3) Los cargos del período devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios han sido determinados razonablemente de acuerdo con las normas vigentes.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1992.

ESTUDIO LISDERO, C.P.C.E.C.F./R.A.P.U., Tº 1, Fº 46. — Adolfo Lazara (Socio), CONTADOR PUBLICO, U.B.A., C.P.C.E., Cap. Fed. , T LXIX, F 174.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Cap. Fed., Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.- 19/2/92. Legalización Nº 361523.

Certifico: Que la firma inserta en el presente documento se corresponde con la que el Dr. Lazara Adolfo, tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de CP al Tº 69 Fº 174 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dra. SUSANA E. RIVERO, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 2468

LLOYDS BANK (BLSA) LTD.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: ver nota 6

BALANCE GENERAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/91

(Cifras expresadas en millones de australes)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES	
— Efectivo y oro	177.248
— Bancos y Corresponsales	227.052
	404.300
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	
— Con cotización	571.730
	571.730
C. PRESTAMOS (Anexo B)	
Capitales:	
— Adelantos	622.426
— Documentos a sola firma	129.360
— Personales	123.439
— de títulos públicos	255.561
— Financiación futuras exportaciones	350.679
— Préstamos financieros	12.587
— Otros	125.938
	1.619.990
Menos: Intereses documentados	17
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengadas a cobrar	15.730
Menos: Previsiones (Anexo F)	22.067
	1.613.636
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	
Capitales:	
— Responsabilidad de terceros por aceptaciones	87.167
— Compras de cambio contado a liquidar	26.600
— Deudores por venta de cambio contado a liquidar	28.168
— Diversos	9.042
	150.977
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	9.279
	160.256
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	
— Otras sociedades no controladas Sin cotización	9.037
Menos: Previsiones (Anexo F)	1.135
	7.902
G. CREDITOS DIVERSOS	
Capitales:	
— Anticipos de impuestos	6.262
— Deudores varios	5.920
— Pagos efectuados por adelantado	517
— Anticipos al personal	599
— Depósitos en garantía	4.427
— Otros	563
	18.288
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	484
	18.772
H. BIENES DE USO (Anexo D)	359.863
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	25.834
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	66.107
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	7.089
TOTAL DEL ACTIVO	3.235.489

PASIVO

L. DEPOSITOS	
Capitales:	
— Cuentas corrientes	237.009
— Otras cuentas a la vista	24.849
— Ahorro común y especial	209.923
— Otras cuentas especiales	588
— Plazo fijo	953.845
— Saldos inmovilizados	12.934
— Otros	38.878
	1.478.026
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	2.882
	1.480.908
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
— Aceptaciones, pases y préstamos de títulos públicos entre terceros	87.167
— Banco Central de la República Argentina	46.825
— Otros bancos y organismos internacionales	948.915
— Acreedores por compras de cambio contado a liquidar	25.011
— Ventas de cambio contado a liquidar	27.430
— Diversas	63.852
	1.199.200
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	5.757
	1.204.957
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales:	
— Impuestos a pagar	18.839
— Acreedores varios	895
— Anticipos por venta de otros bienes	1.731
— Otras	461
	21.926
O. PREVISIONES (Anexo F)	
— Otras Contingencias	1.177
P. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	6.844
TOTAL DEL PASIVO	2.715.812

PATRIMONIO NETO

Q. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	29
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	733.575
SUB - TOTAL	733.604
S. RESERVAS DE UTILIDADES	112.189
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(326.116)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	519.677
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	3.235.489

CUENTAS DE ORDEN

— Créditos acordados (saldos no utilizados)	414.065
— Garantías recibidas	389.129
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	141.749
— Otras garantías otorgadas	335.831
— Valores en custodia	225.594
— Valores al cobro	560.844
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	42.733
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	3

NOTA: Las notas 1 a 14 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K que se acompañan forman parte integrante de este Estado.
El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/91

(Cifras expresadas en millones de australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	287.664	92.693	380.357
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	292.876	11.950	304.826

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término	—	6.584	6.584
— Cuenta regulación monetaria	315	—	315
	580.855	111.227	692.082
B. EGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	(447.331)	(74.979)	(522.310)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	(18.725)	(4.797)	(23.522)
	(466.056)	(79.776)	(545.832)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(15.345)	(10.986)	(26.331)
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	235.675	60.004	295.679
— Alquiler de cajas de seguridad	25.120	—	25.120
— Otros	128.743	8.451	37.194
	289.538	68.455	357.993
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	(27.237)	(6.863)	(34.100)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	(10.456)	(3.408)	(13.864)
	(37.693)	(10.271)	(47.964)
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(21.349)	(35.611)	(56.960)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
— Remuneraciones y cargas sociales			(196.622)
— Honorarios y servicios administrativos contratados			(43.377)
— Depreciación de bienes de uso			(27.854)
— Electricidad y comunicaciones			(53.737)
— Papelería y útiles			(13.973)
— Impuestos			(51.832)
— Alquileres			(40.758)
— Propaganda y Publicidad			(3.594)
— Otros			(71.151)
			(502.898)
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS			(8.977)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			(138.887)
I. UTILIDADES DIVERSAS			
— Utilidades por operaciones con bienes de uso y diversos			2.054
— Créditos recuperados			9.687
— Ajustes e intereses por créditos diversos			7.167
— Intereses Punitorios			2.599
— Revalúo fondo Visa			1.387
— Otras			4.437
			27.331
J. PERDIDAS DIVERSAS			
— Resultado por Participaciones Permanentes			(1.133)
— Pérdidas operativas			(1.631)
— Pérdidas por operaciones con bienes de uso y diversos			(597)
— Donaciones			(1.626)
— Depreciación de bienes diversos			(245)
— Fondo de atención de quebranto tarjetas de crédito			(726)
— Cargos por otras previsiones			(496)
— Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.			(1.672)
— Otras			(729)
			(8.855)
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES			8.506
RESULTADO NETOANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS			(111.905)
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			—
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO			(111.905)

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/91

Importe en millones de australes

RUBROS	Casa Matriz y filiales en el país	Totales
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	143.022	143.022
TITULOS PUBLICOS	76.053	76.053
PRESTAMOS	1.109.735	1.109.735
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	116.178	116.178
CREDITOS DIVERSOS	5.402	5.402
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	863	863
TOTAL	1.451.253	1.451.253
PASIVO		
DEPOSITOS	625.273	625.273
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	830.597	830.597
OBLIGACIONES DIVERSAS	1.732	1.732
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	3.925	3.925
TOTAL	1.461.527	1.461.527
CUENTAS DE ORDEN		
CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	371.789	371.789
GARANTIAS RECIBIDAS	164.953	164.953
OTRAS GARANTÍAS OTORGADAS POR OBLIGACIONES DIRECTAS	45.971	45.971
OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	39.925	39.925
VALORES EN CUSTODIA	116.743	116.743
VALORES AL COBRO	496.956	496.956
TOTAL	1.236.337	1.236.337

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

NOTA 1: NORMAS CONTABLES

Las cifras surgen de registros contables. Las normas contables más significativas aplicadas por la entidad son las siguientes:

1. 1. Consideración de los efectos de la inflación.

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello se ha seguido el método de ajuste establecido por la norma CONAU-1-38 del Banco Central de la República Argentina, el que en términos generales concuerda con lo establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

1. 2. Criterios de valuación

1. 2. 1 Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

1. 2. 2 Activos y Pasivos con cláusula de ajuste

De acuerdo con la Comunicación "A" 1827 del Banco Central de la República Argentina, los activos y pasivos con cláusula de ajuste han sido actualizados hasta el 31 de marzo de 1991 sobre la base de los índices pactados en las respectivas operaciones, transformándose a partir de dicha fecha en operaciones que devengan únicamente interés.

Los ajustes devengados durante el ejercicio han sido imputados en su totalidad a los resultados del mismo.

1. 2. 3 Existencias de oro

Las existencias de oro han sido valuadas aplicando la cotización tipo vendedor en dólares estadounidenses de la onza troy registrada en el Mercado de Londres. El valor así obtenido ha sido valuado al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina del último día hábil del ejercicio.

1. 2. 4 Títulos públicos - Con cotización

1. Han sido valuados, excepto los Bonos de Inversión y Crecimiento 1991 - 5ª serie incluidos en el punto 1.2.4.2. siguiente, a su valor de cotización al cierre del ejercicio, menos los gastos estimados de venta.

2. Los Bonos de Inversión y Crecimiento 1991 - 5ª serie recibidos en canje por los Bonos de Inversión y Crecimiento 1989 como consecuencia de lo dispuesto por el Decreto 847/91 que al 31 de diciembre de 1991 ascendían a ₳ N 495.033,5 millones y que han sido considerados por la Entidad como inversiones permanentes, por ser su intención mantenerlos hasta su vencimiento, han sido valuados a su valor técnico, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 1761 y "B" 4583 del Banco Central de la República Argentina.

3. El valor estimado de realización al 31 de diciembre de 1991 de los Bonos de Inversión y Crecimiento 1991 - 5ta. serie mencionados en el punto 1.2.4.2. precedente determinado sobre el valor de cotización de los mismos, resulta inferior en ₳ 7.493 millones al valor contabilizado.

1. 2. 5 Método utilizado para el devengamiento de intereses

El devengamiento de los intereses se ha efectuado sobre la base de la distribución lineal para los siguientes casos: operaciones en moneda extranjera y operaciones acordadas con capitalización, percepción o pago de intereses por plazos no superiores a noventa y dos días. En los demás casos el devengamiento de los intereses se ha efectuado sobre la base del cálculo exponencial.

1.2.6 Operaciones de intermediación con títulos valores públicos nacionales.

Las operaciones de préstamos y depósitos de títulos valores públicos nacionales han sido consideradas al valor de los capitales efectivamente transados más los intereses pactados y devengados, en su caso, al cierre del ejercicio. El valor así obtenido ha sido valuado según la cotización del cierre del ejercicio.

1.2.7 Participaciones en otras sociedades no controladas

Han sido valuadas a su costo histórico.

1.2.8 Bienes de uso y bienes diversos

Los bienes de uso y bienes diversos están valuados a su costo reexpresado, menos la correspondiente amortización acumulada. El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor corriente en plaza o de utilización económica.

La amortización de dichos bienes es calculada en base a su vida útil restante expresada en meses, por el método de línea recta.

1.2.9 Bienes intangibles

Los bienes intangibles han sido valuados a su costo reexpresado menos la correspondiente amortización acumulada. La amortización de los gastos de organización y desarrollo ha sido calculada en base a 60 meses.

1.3 Normas profesionales de exposición para los estados contables de entidades financieras.

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas sobre normas generales de exposición contable, alcanza a los estados contables de entidades financieras correspondientes a ejercicios completos que finalicen a partir del 1 de Julio de 1990 y períodos intermedios posteriores a estos.

En consecuencia, dicha resolución resulta aplicable para los presentes estados contables.

Las normas de exposición establecidas por el Banco Central de la República Argentina no se han adecuado aún a la mencionada resolución que contiene, entre otros aspectos, la presentación de información comparativa y del Estado de origen y aplicación de fondos. Por lo tanto, los presentes estados contables no contemplan las disposiciones de la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

NOTA 2 - ACTIVACION DEL QUEBRANTO PROVENIENTE DE LA VENTA DE INMUEBLES

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 1054 del Banco Central de la República Argentina, el Banco ha imputado en la cuenta "Gastos de organización y desarrollo" el quebranto proveniente de la venta de los inmuebles que ocupaban nueve sucursales y un archivo.

La aplicación de este criterio, que implica un apartamiento de las normas contables, ha determinado un incremento de los bienes intangibles de ₳ 19.293 millones, una menor pérdida de ejercicios anteriores de ₳ 20.491 millones y una mayor pérdida del ejercicio de ₳ 1.198 millones.

NOTA 3 - ACTIVACION DEL QUEBRANTO PROVENIENTE DEL PAGO DE INDEMNIZACIONES POR DESPIDO

De acuerdo con lo establecido por las Comunicaciones "A" 1879 y "A" 1899 del Banco Central de la República Argentina, el Banco ha imputado en la cuenta "Gastos de organización y desarrollo" el quebranto proveniente del pago de compensaciones e indemnizaciones por despido de personal.

La aplicación de este criterio, que implica un apartamiento de las normas contables, ha determinado un incremento de los bienes intangibles de ₳ 37.476 millones, una menor pérdida de ejercicios anteriores de ₳ 2.063 millones y del ejercicio de ₳ 35.413 millones.

NOTA 4 - INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Se han tomado en consideración, al efectuar el cálculo del devengamiento de la contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios al 31 de diciembre de 1991, los conceptos incluidos en la Comunicación "A" 716, de fecha 17 de julio de 1985 del Banco Central de la República Argentina, excepto los relacionados con rentas de títulos públicos, primas por ventas de cambio a término y ajustes de operaciones actualizables que, a entender del Banco, exceden la base de imposición fijada por la Ley Nº 19.322.

Habiéndose presentado un recurso jerárquico ante el Ministerio de Economía, el que fue rechazado, y considerando agotada la vía administrativa se dedujo una demanda judicial pidiendo se declare la nulidad y se dejen sin efecto los rubros precitados que detalla la Comunicación "A" 716.

Este juicio ha tenido sentencia favorable en Primera Instancia, y confirmación de la misma por la Cámara de Apelaciones en lo Federal, excepto por lo relacionado con las rentas de títulos públicos, hallándose el expediente a consideración de la Corte Suprema de Justicia. Por el monto estimado a pagar el Banco ha constituido una previsión por ₳ 1.177 millones. Dicha previsión se expone contablemente en el rubro "Previsiones - Otras contingencias".

NOTA 5 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

5.1. Al 31 de diciembre de 1991 la cuenta de orden "Otras garantías otorgadas" incluye ₳ 10 millones por prendas a favor del Banco Central de la República Argentina otorgadas sobre documentos de la cartera líquida de la entidad en garantía de préstamos otorgados por dicho Banco Central.

5.2 El Banco ha constituido en el Banco Central de la República Argentina un depósito que se encuentra indisponible en virtud de la norma que lo reglamenta por la subexpansión registrada para las operaciones ajustables por índice de precios vigentes al 31 de marzo de 1985, determinada de conformidad con lo establecido por la Circular REMON 1-407 y complementarias. Al 31 de diciembre de 1991 dicho depósito ajustado, asciende a ₳ 9.286 millones.

Dicho depósito se expone contablemente en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera".

5.3 Garantías otorgadas por obligaciones directas.

Al cierre del ejercicio la cuenta de orden "Garantías otorgadas por obligaciones directas" incluye un saldo de ₳ 141.749 millones que se compone de la siguiente manera:

a) Por la prenda constituida por la Entidad con fecha 20 de mayo de 1991 a favor del Banco Central de la República Argentina sobre los Bonos de Inversión y Crecimiento 1991 - 5ª serie por ₳ 97.832,5 millones que representan ₳ 95.778 millones en garantía por cobertura de riesgo crediticio por transacciones realizadas a través de la Mesa de Operaciones y Cambios de dicho Banco Central y;

b) Por otras garantías, cauciones y endosos a favor de dicho Banco Central sobre documentos de la cartera líquida de la Entidad en garantía de préstamos otorgados por dicha Institución, por un total de ₳ 45.971 millones.

NOTA 6 - PLAZO DE DURACION DE LA SUCURSAL

En cumplimiento de lo requerido por la Ley de Sociedades Comerciales, se informa que el plazo de duración de la Sucursal no está previsto en los estatutos de la Casa Matriz.

NOTA 7 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS - QUEBRANTO IMPOSITIVO

Al cierre del ejercicio la Entidad tenía un quebranto acumulado de aproximadamente ₳ 279.655 millones (neto de ₳ 169.063 millones correspondientes a la utilidad imponible estimada para el ejercicio), el que será aplicado contra utilidades impositivas futuras, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

De dicho quebranto aproximadamente ₳ 15.290 millones no pudieron ser aplicados contra la utilidad impositiva del ejercicio 1988, en virtud de la suspensión de compensación de quebrantos dispuesta por la Ley Nº 23.549, por lo que podrá ser utilizado sin límite de tiempo y hasta su agotamiento.

NOTA 8 - RESTRICCIONES SOBRE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con la Comunicación "A" 1761 del Banco Central de la República Argentina, la Entidad no podrá considerar el incremento en los resultados del ejercicio por ₳ 7.493 millones, que se menciona en nota 1.2.4.3., a los fines de la distribución de utilidades.

NOTA 9 - PATRIMONIO NETO Y CONTRAPARTIDA NETA MINIMA EXIGIDOS POR LA RESOLUCION Nº 147/90 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

Al 31 de diciembre de 1991 el Patrimonio neto y su contrapartida neta exigidos por la Resolución Nº 147/90 y modificatorias de la Comisión Nacional de Valores y valuados de acuerdo con dicha resolución eran los siguientes:

	Valor contable		Exigencia Art. 126 inc. a) Res. 147/90 de la C.N.V.
	Millones de ₳	Bónex R.A. equivalentes	Bónex R.A.
Patrimonio Neto (según estado correspondiente)	519.677	58.747.117	1.500.000
Contrapartida neta:	211.507	23.909.903	999.900

La composición de la contrapartida era la siguiente (en millones de ₳):

	Valor de origen	Ajuste por reexpresión al 31.12.91	Valor de origen reexpresado al 31.12.91	Amortizaciones acumuladas al 31.12.91	Valor residual l 31.12.91
Inmueble ubic. en Reconquista 101 Cap. Fed.	13	439.176	439.189	227.682	211.507

NOTA 10 - OPERACIONES NO CONSIDERADAS COMO ACTIVOS Y PASIVOS SEGUN LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES DE EXPOSICION

El Banco ha expuesto al 31 de diciembre de 1991 los saldos originados en operaciones de aceptaciones y de compras y ventas de cambio a liquidar como activos y pasivos de acuerdo con las normas de exposición del B.C.R.A. En cambio, las normas contables profesionales prevén criterios de exposición diferentes según se explica a continuación:

1) Aceptaciones:

Es aceptable y preferible que estas operaciones, en la medida que se traten de obligaciones y derechos contingentes, se expongan como información complementaria (notas a los estados contables) o a través de cuentas de orden.

2) Compras y ventas de cambio a liquidar:

Se considera preferible exponer estas operaciones por el efecto neto de las cuentas patrimoniales relacionadas, incluyendo como información complementaria la composición del saldo neto expuesto en los estados contables.

De haberse aplicado los criterios expuestos en los puntos 1) y 2) precedentes, los activos y pasivos del Banco al 31 de diciembre de 1991 habrían disminuido en ₳ 141.208 millones.

NOTA 11 - CONTINGENCIAS POR OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR Y RECLAMOS QUE AFECTAN AL BANCO

Al cierre del ejercicio, existían las siguientes situaciones contingentes:

a) El Banco Central de la República Argentina ha iniciado actuaciones a la Sucursal de acuerdo con las disposiciones del artículo 8 de la Ley Nº 19.359, para determinar la eventual responsabilidad del Banco respecto de ciertas operaciones de Comercio Exterior por montos de U$S 865.158,79 (Sumario Nº 1752), U$S 305.996,46 (Sumario Nº 1279), U$S 468.000 y U$S 840.000 (Sumario Nº 1236), y U$S 3.020.053,35 y U$S 846.945,92 (Sumario Nº 1416); existiendo la posibilidad de aplicación de multas de acuerdo a lo prescripto en la mencionada legislación.

La Sucursal no ha constituido previsión para cubrir los cargos por las eventuales multas que puedan surgir de las actuaciones anteriormente mencionadas, por considerar que no es posible determinar los cargos que resultarían contra la Entidad, en los casos que se resuelvan desfavorablemente.

b) Existen diversas demandas, reclamos y otras situaciones contingentes que afectan al Banco, pendientes de resolución, por aproximadamente ₳ 29.105 millones.

La Sucursal no ha constituido previsión para cubrir estas eventualidades por considerar que no es posible determinar el quebranto que podrán originar los casos que se resuelvan desfavorablemente.

NOTA 12 - AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

El rubro "Resultados no asignados" incluye una utilidad de ₳ 3.559 millones en concepto de ajuste de resultados de ejercicios anteriores, originado en:

	₳ millones
— Activación de depósitos en garantía, constituidos en otra sociedad, tomados como gastos en el ejercicio anterior	1.496
— Activación de indemnizaciones pagadas en el ejercicio anterior de acuerdo con lo permitido por las Comunicaciones "A" 1879 y "A" 1899 del B.C.R.A.	2.063
	3.559

NOTA 13 - REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La entidad no está adherida al régimen de garantía de los depósitos en australes de la ley Nº 21.526.

NOTA 14 - PUBLICACION

De acuerdo con lo previsto por la Comunicación "A" 760 del Banco Central de la República Argentina, la previa intervención de esta Entidad no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

INFORME DEL AUDITOR
(Para ser presentado al Banco Central de la República Argentina)

Buenos Aires, 6 de febrero de 1992
Al Representante Legal de
Lloyds Bank (BLSA) Ltd.,
Sucursal Argentina
Reconquista 101
1003 - Buenos Aires

1. Hemos examinado el balance general de Lloyds Bank (BLSA) Ltd., Sucursal Argentina, al 31 de diciembre de 1991 y los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha y las notas y anexos que los complementan. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

2. Como se explica en Nota 1.2.4.2. y de acuerdo con la opción prevista en las Comunicaciones "A" 1761 y "B" 4583 del Banco Central de la República Argentina, la Sucursal ha valuado los Bonos de Inversión y Crecimiento 1991 - 5ª Serie que han sido considerados como inversiones permanentes, por un total de ₳ 485.029 millones, a su valor técnico al 31 de diciembre de 1991.

De acuerdo con normas contables profesionales, dichos títulos deberían haber sido valuados al valor de costo más los resultados financieros devengados de los activos canjeados. Esta situación origina un mayor activo de ₳ 83.818 millones, una menor pérdida de ejercicios anteriores de ₳ 98.413 millones y una mayor pérdida del ejercicio de ₳ 14.595 millones.

3. Según se menciona en Nota 1.3., por no ser requeridos por el Banco Central de la República Argentina, no se presentan el estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1991 ni la información comparativa con el ejercicio anterior, requeridos por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

4. Como se explica en Nota 2, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 1054 del Banco Central de la República Argentina, la Sucursal ha diferido resultados negativos provenientes de la venta de inmuebles por ₳ 19.293 millones. Esta situación origina una menor pérdida de ejercicios anteriores de ₳ 20.491 millones y una mayor pérdida del ejercicio de ₳ 1.198 millones.

5. Como se explica en Nota 3., de acuerdo con lo establecido por las Comunicaciones "A" 1879 y "A" 1899 del Banco Central de la República Argentina, la Sucursal ha diferido resultados negativos provenientes del pago de compensaciones e indemnizaciones por despido de personal por ₳ 37.476 millones. Esta situación origina una menor pérdida de ejercicios anteriores de ₳ 2.063 millones y del ejercicio de ₳ 35.413 millones.

6. Según lo expuesto en Nota 11., existen contingencias por operaciones de comercio exterior y otros reclamos que afectan al Banco que podrían resolverse en su contra originando la aplicación de multas y/o quebrantos para la Entidad. La Sucursal no ha constituido previsión para cubrir estas eventualidades por considerar que no es posible determinar el quebranto que podrá originarse de los casos que se resuelvan desfavorablemente.

7. En nuestra opinión, sujeto al efecto de los ajustes, si los hubiera, que pudieran requerirse de conocerse el resultado final de la situación descripta en el párrafo 6., los estados contables de Lloyds Bank (BLSA) Ltd., Sucursal Argentina, demuestran razonablemente su situación patrimonial al 31 de diciembre de 1991 y los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo indicado en los párrafos 2., 3., 4. y 5., de acuerdo con normas contables profesionales. Dichas normas han sido aplicadas uniformemente con las del ejercicio anterior.

8. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) dichos estados surgen de registros contables llevados de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) los cargos del ejercicio a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios han sido razonablemente calculados de acuerdo con los criterios expuestos en Nota 4.;

c) al 31 de diciembre de 1991 no existe deuda devengada a favor de la Dirección de Recaudación Previsional que surja de los registros contables.

PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio) C.P.C.E. C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. - Dr. FREDICH J. GALLI - Contador Público (UBA) Tº XXXIII Fº 47 - Lic. Adm. Tº IX Fº 104 - Lic. Econ. (UBA) Tº IV Fº 109 C.P.C.E. Capital Federal.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 10/2/92. Legalización Nº 284.232 T. 82.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. GALLI FREDICH JOSE tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP, al Tº 33, Fº 47, encontrándose plenamente habilitado como tal. Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El estado de evolución del patrimonio neto, los anexos y el proyecto de distribución de utilidades, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 2472

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, a cargo del Dr. Arturo Ricardo Yungano, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Beatriz Scaravonati, sito en la calle Lavalle Nº 1212, piso 4, Capital Federal cita a la Sra. BLANCA ABREGU, para que dentro de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente, en los autos caratulados "MELGAREJO RAIMUNDO c/ ABREGU BLANCA s/ Resolución de contrato".
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1991.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 27/2 Nº 986 v. 28/2/92

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 sito en Talcahuano 550, 6º piso de la Capital Federal, cita a don NICOLAS VICENTE PERAZZO para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que pudiera corresponderle en autos "FARIAS, OMAR EDGAR c/ PERAZZO, NICOLAS VICENTE s/ Transferencia de Automotor", bajo apercibimiento de designar a la Señora Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1992.
Fernando L. Spano, secretario.
e. 27/2 Nº 988 v. 28/2/92

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza a herederos y acreedores de CAYETANO GIARDULLI, por el término de treinta días. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1992.
Vilma G. Greco, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17/2 al 19/2/92.
e. 27/2 Nº 1399 v. 2/3/92

Nº 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, sito en Uruguay Nº 714, Piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a EDMUNDO LUIS FASANI a reconocer las firmas que la parte actora le atribuye en los autos caratulados "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA c/ FASANI, EDMUNDO LUIS s/ Prepara vía ejecutiva", bajo apercibimiento de tenérselas por reconocidas en caso de incomparecencia y de designársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1992.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 27/2 Nº 1023 v. 2/3/92

Nº 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, sito en Paraguay Nº 1457, Piso 1º, Capital Federal cita y emplaza por cinco días a LEONARDO ISMAEL FRAVEGA MORENO a reconocer las firmas que la parte actora le atribuye en los autos caratulados "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/ FRAVEGA MORENO LEONARDO ISMAEL s/Preparación de la vía ejecutiva", bajo apercibiminto de tenerlas por reconocidas en caso de incomparecencia y de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1992.
Juan Pablo Rodríguez, secretario interino.
e. 27/2 Nº 1022 v. 28/2/92

Nº 84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 84, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a don MARCELO GUSTAVO AIDUC para que se presente a estar a derecho dentro del plazo de 15 días en los autos caratulados "LAI DE AIDUC, MARISA ETHEL c/ AIDUC, MARCELO GUSTAVO s/ Divorcio vincular" bajo apercibimiento de designarse para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1992.
Guillermo D. González Zurro, secretario.
e. 27/2 Nº 987 v. 28/2/92

En los autos caratulados "ALVARADO, MARIA DE LOS ANGELES y ALVARADO, IGNACIO s/Protección de persona", en trámite ante este Juzgado Civil Nº 84, Secretaría Nº 19, se ha resuelto con fecha 26 de noviembre de 1991 otorgar la guarda del menor MARIA DE LOS ANGELES ARANDA a un matrimonio que reúna los requisitos necesarios de idoneidad en vistas a su futura adopción. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1992.
Guillermo D. González Zurro, secretario.
e. 27/2 Nº 213 v. 28/2/92

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Nº 36, cita y emplaza a Don SERGIO VICTOR CETRANGOLO a estar a derecho en los autos "CETRANGOLO, SERGIO VICTOR s/ Ausencia con presunción de fallecimiento".
Publíquese por seis meses, una vez por mes.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1991.
María Isabel Millán, secretaria.
e. 27/2 Nº 74.499 v. 27/2/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 del Dr. Mata, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, piso 6º de esta ciudad ha ordenado en autos "AMERICAN EXPRESS ARG. S. A. c/ ZENG, LADISLAO s/Ejecutivo" notificar por este medio la sentencia recaída en autos, la misma dice así: "Buenos Aires, Febrero 7 de 1991. Y vistos y considerando ... sentencio esta causa de trance y remate mandando llevar adelante la ejecución contra Ladislao Zeng hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado australes tres millones ciento tres mil ciento cuarenta y uno con novena y tres centavos con más sus intereses que serán calculados a la tasa del 6 % anual, costas y reajuste por depreciación monetaria, calculado de acuerdo a la variación del índice de precios mayoristas —nivel general— operada entre el mes inmediato anterior a la fecha de constitución en mora y el mes anterior a la del efectivo pago. De las constancias de autos surge que la ejecutada quedo constituida en mora el día 17 de Noviembre de 1989. Difiérase la regulación de honorarios hasta tanto se determine el monto económico del litigio. Notifíquese. Juez. Expte. 18.857. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1991.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 27/2 Nº 1028 v. 28/2/92

Nº 22

El señor Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550 7º piso de esta ciudad, cita a la Sra. MARIA YOLANDA FREDIANI, a fin de que dentro de los cinco días, comparezca a tomar intervención en autos, "AMERICAN EXPRESS ARG. S. A. c/ FREDIANI, MARIA Y. s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1991.
Alberto M. R. Guerri, secretario.
e. 27/2 Nº 1024 v. 28/2/92

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BERELSON LEONOR s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 338975/91, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana Berelson Leonor, M.I. 2.989.359, clase 1933, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. "/// ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo preceptuado por los arts. 14 del Dto. 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8 de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana Berelson Leonor, M.I. Nº 2.989.359, clase 1933. - Fiscalía 25 de octubre de 1991. — Fdo.: Roberto A. Amallo, fiscal electoral.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1991.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 27/2 Nº 71 v. 27/2/92

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "GERSCHMAN RICARDO MARIA s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 328216/91, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano Gerschman Ricardo María, M.I. 4.163.042, clase 1935, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. "/// ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 14 del Dto. 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8 de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano Gerschman Ricardo María, M.I. Nº 4.163.042, clase 1935. - Fiscalía 1 de agosto de 1991. —Fdo.: Roberto A. Amallo, fiscal electoral.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1991.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 27/2 Nº 74 v. 27/2/92

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "PRADO, HAYDEE NOEMI s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 328.995/91, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana Prado Haydeé Noemí, M.I. 3.904.239, clase 1940, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. "/// ñora Juez: Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8 de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de ... Prado Haydeé Noemí, M. I. 3.904.239, clase 1940, ... Fiscalía, 23 de julio de 1991. — Fdo.: Roberto A. Amallo, fiscal electoral.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1991.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 27/2 Nº 77 v. 27/2/92

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "LANDE PERLA s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 330.874/91, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana Lande Perla, M.I. 5.040.735, clase 1927, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. "/// ñora Juez: Atento a lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana Lande Perla, M. I. 5.040.735, clase 1927. Fiscalía, 15 de agosto de 1991. — Fdo.: Roberto A. Amallo, fiscal electoral.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1991.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 27/2 Nº 80 v. 27/2/92

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SEVERINO, RAUL NATALIO s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 328.425/91, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: Severino, Raúl Natalio, M.I. 5.113.587, clase 1926, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. "/// ñora Juez: Atento a lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo preceptuado por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones de la ley 346, art. 8º este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano: Severino, Raúl Natalio, M. I. 5.113.587, clase: 1926. — Fiscalía, 9 de agosto de 1991. — Fdo.: Roberto A. Amallo, fiscal electoral.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1991.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 27/2 Nº 83 v. 27/2/92

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "TEPLIXKE, DEBORA MARTA s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 328.375/91, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: Teplixke, Débora Marta, M.I. 13.569.980, clase 1962, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. "/// ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo preceptuado por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana Teplixke, Débora Marta, M. I. 13.569.980, clase 1962. — Fiscalía, 25 de octubre de 1991. — Fdo.: Roberto A. Amallo, fiscal electoral.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1991.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 27/2 Nº 86 v. 27/2/92

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "DALY, CARLOS PEDRO s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 328.338/91, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: Daly, Carlos Pedro, M. I. 3.243.972, clase 1923, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. "/// ñora Juez: Atento a lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo preceptuado por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano: Daly, Carlos Pedro, M.I. 3.243.972, clase 1923, ... Fiscalía, 2 de agosto de 1923. — Fdo.: Roberto A. Amallo, fiscal electoral.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1991.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 27/2 Nº 89 v. 27/2/92

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgdo Federal de Primera Instancia Nº 1 de la ciudad de Bahía Blanca, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a MARIO LUIS HUECHE, o FERNANDO HUECHE, o FERNANDO TIMOTEO HUECHE o HUCHE; argentino, nacido en Esquel (Chubut); el 3 ó 6 de junio de 1963; hijo de José y de Dora Lisa Marín; casado, jornalero, sin instrucción; DNI. 16.180.065, con procesos anteriores, ddo. en Güemes 2952, B. Blanca; y a Julio Hueyquemil, argentino, nacido en San Carlos de Bariloche (R. Negro) el 9 de julio de

1959, hijo de Ignacio y de Dora Lisa Marin; casado, plomero, DNI. 13.165.434, sin procesos anteriores, domiciliado en Güemes 2952 de Bahía Blanca para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 787/89, caratulada: "Hueche, Mario Luis; Hueyquemil, Julio s/Tentativa de hurto", bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.
Bahía Blanca, 14 de febrero de 1992.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.
e. 27/2 Nº 218 v. 4/3/92

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de la ciudad de Bahía Blanca, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a LAURA VERONICA MOYANO, argentina, nacida el 11 de abril de 1969 en Bahía Blanca (Bs. As.); apodada 'Lali', D.N.I. Nº 20.562.955, hija de Víctor Zenón y de Aurora Ullúa, soltera, con instrucción secundaria incompleta, ama de casa, domiciliada últimamente en Santa María nº 1059, Villa Serra, Bahía Blanca, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 112/88, caratulada: "MARCOS, MIGUEL ANGEL; MOYANO, LAURA VERONICA; GARCIA, PABLO JAVIER s/Inf. Ley 20.771" bajo apercibimiento de declararla rebelde, revocar su excarcelación y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco días.
Bahía Blanca, 13 de febrero de 1992.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.
e. 27/2 Nº 219 v. 4/3/92

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de la ciudad de Bahía Blanca, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a HECTOR HERNAN ERBIN, apodado 'Pucho', argentino, nacido el 21 de marzo de 1951 en Laguna Alsina, Pdo. de Guaminí (Bs. As.); hijo de Hernán y de Manuela Ramos; con instrucción primaria; L. E. Nº 5.536.347; casado; peón rural; sin procesos ni condenas anteriores, domiciliado en Ameghino s/nº de Daireaux (Bs. As.), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 560/88 rotulada: "Muñoz, Miguel Angel; Torres, Adolfo Raúl; Erbín, Héctor Hernán y otros s/Robo en perjuicio F.C.G.R.", bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.
Bahía Blanca, de febrero de 1992.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.
e. 27/2 Nº 220 v. 4/3/92

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.Sa., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Héctor Joaquín Neyra, en Causa Nº 1279, Caratulada: "ALMIRON, WALTER - Uso. Doc. Pub. Adulterado", cita, llama y emplaza por un día al imputado: "Walter Isabelino Almirón, sin sobrenombres ni apodos, Argentino, nacido el día 24 de junio de 1962 en Posadas —Misiones—, Hijo de Otilia Aguilar y de Esteban, casado, instruido, estudios secundarios completos, comerciante en el ramo de lencería, domiciliado en Calle San Juana de Arcos Nº 3613 - Ciudadela Pcia. Bs. As., DNI Nº 14.911.416, para que en el plazo improrrogable de tres días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de Ley.
Concepción del Uruguay, 12 de Febrero de 1992.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 27/2 Nº 221 v. 27/2/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Julio Luis Panelo	3.2.92	WALTER AGUILAR	3	Defraudación
2	105	Juan Carlos Lodeiro	29.1.92	MARCOS VALENTIN IAMETTI	3	Hurto
2	107	Juan Carlos Lodeiro	24.1.92	JULIO CESAR CECATTI	3	Falsificación y estafa
6	118	Mariano Bergés	3.2.92	JUAN JOSE PRINCIVALLE BALIENTE	3	Nº 51.881 Asoc. Ilícita Estafa Reit.
6	118	Manuel J. Gorostiaga	24.1.92	HECTOR AQUILES MOYA ALEGRIA	3	Nº 51.881 Estafa Reit. Asoc. Ilícita
8	125	Juan José Galeano	21.1.92	MIGUEL ANGEL HERRERA	3	Dfraudación (Art. 172 del Código Penal)
13	138	Alicia Noemí Martín	17.12.91	CARLOS OMAR PRICOLO - DNI 10.502.374	3	Hurto de automotor
16	149	Adriana Laura Leiras	10.2.92	OLGA CAVALLERI	3	Delito de aborto
17	151	Jorge A. de Santos	22.1.92	WALTER DARIO TOSCANO	3	Robo
27	106	Alberto J. Baños	5.2.92	JOSE LUIS ROCHA	3	Defraudación
27	106	Alberto J. Baños	5.2.92	MYRIAM PATRICIA GOMEZ	3	Defraudación
27	124	Alberto J. Baños	10.2.92	GONZALEZ, MARIA IGNACIA	3	Defraudación
27	124	Alberto J. Baños	3.2.92	AGUSTIN PREN, D.N.I. 4.042.901	3	Presunta comisión del delito de falsificación de documentos
30	109	Eamon Gabriel Mullen	11.12.91	PABLO VERRI GONZALEZ	5	Tentativa de robo y resistencia a la autoridad
30	109	Eamon Gabriel Mullen	17.12.91	ADOLFO KAM	5	Delito de administración fraudulenta

e. 27/2 Nº 6 v. 27/2/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	3	Luisa Albamonte	3.2.92	BELIZ RODOLFO ALBERTO	3	Infracción al art. 302
6	12	Claudio Javier Gutiérrez de la Cárcova	4.2.92	ROBERTO NAKKAB	3	Averiguación de contrabando

e. 27/2 Nº 7 v. 27/2/92

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, hace saber que con fecha 16/12/91 se ha decretado la quiebra de la COMBA S. A. (calle 25 de Mayo 244, piso 6º, Capital). Asimismo se hace saber que: a) Síndico designado: Ctdor. David Ventura (Corrientes 1312, 10 piso, Capital); b) Plazo de verificación de créditos: 12/5/92; c) Junta de Acreedores: 27/7/92 a las 9,30 hs. que se celebrará en la sede del tribunal con los acreedores que concurran; d) El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 L.C. los días 8/6/92 y 3/7/92; d) La fallida y sus socios gerentes deberán constituir domicilio procesal dentro de la 48 hs. bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado. Deberán presentar dentro de 3 días los requisitos exigidos por los incisos 2 a 5 del art. 11 de la L.C. en tres días, y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo. Deberán entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas (LC: 95:7). Se ha resuelto asimismo prohibir pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1992.
Agustín Bosch, secretario.
e. 27/2 Nº 214 v. 4/3/92

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 2 días que en los autos: "NITO LIZEVICHE S. A. s/Quiebra", se ha presentado proyecto de Distribución de Fondos (art. 214 de la Ley 19.551).
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1991.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 27/2 Nº 215 v. 28/2/92

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por un día en los autos caratulados "DEMOLICIONES DEMAT S.R.L. s/quiebra s/incidente de calificación de conducta" se cita a la señora CABAL de ALVAREZ, Ana María, para que tome intervención en estos obrados, dentro del término de ley.
Buenos Aires, febrero 10 de 1992.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 27/2 Nº 216 v. 27/2/92

Nº 24

En los autos "AUTOMOTORES GOMEZ TELLO S. A." su quiebra inc. de calificación de conducta, que tramitan por ante este Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, a mi cargo, cítase por cinco días. AMPARO TELLO, LUCAS GOMEZ GONZALEZ y VICENTA GOMEZ CALDERON, a fin de que constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de dárseles por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1992.
Ernesto P. Fox, secretario.
e. 27/2 Nº 217 v. 27/2/92

3.3 SUCESIONES

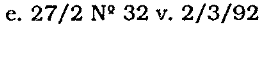
NUEVAS

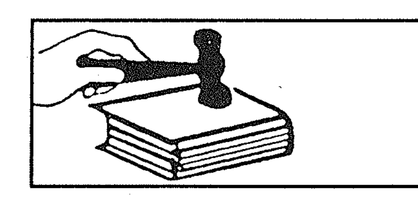
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27. 02. 92 - Vence: 2. 03. 92

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13.02.92	ANGEL BELLUSCI	957
5	UNICA	María Celia García Zubillaga	12.02.92	ADELINA ROVETA de CAPOZZOLI	923
5	9	María Celia García Zubillaga	18.02.92	MARTA ZULEMA MAGGI	2370
6	12	Juan Luis Arito	18.02.92	IDA ANA GALEAZZI DE PIAZZA Y JORGE FERNANDO PIAZZA	931
11	22	María Isabel Benavente	14.02.92	JOSE MARIA ESTANISLAO PUGGIONI	2369
13	26	Gustavo Pedro Torrent	10.02.92	ANTONIO RENDE	2338
19	37	Alejandro G. Petrucci	18.02.92	SAMUEL BEKER	947
20	40	Celia Angeles Pérez	14.02.92	CLOTILDE PASSARELLI Vda. de CONTE	956
27	53	Roberto Parrili	14.02.92	ASSALI FIRPO, FLORENCIA BETINA	920
30	59	Santiago González Balcarce	05.02.92	JOSE PEDRO GARCIA	958
32		Omar Luis Díaz Solimine	17.02.92	YOLANDA VIRGINIA BARBIERI Vda. DE CARDALDA	959
33	63	Fabián Horacio Zampone	18.10.91	GONZALEZ CANDIDO ANTONIO	897
37	67	Gustavo Daniele	17.02.92	ANDRES JUAN HACHMANIAN	936
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	14.02.92	RAMON GARCIA	2346
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	14.02.92	EDUARDO CARLOS RISCOSSA	2331
41	71	José Antonio Charlín	07.02.92	ELADIO RODRIGUEZ	2351
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	13.02.92	NOEMIE NOEL	913
45	UNICA	Marisa S. Sorini	07.02.92	ADELA D'ANGELO DE PETRAGNANI	952
47	77	Silvia R. Rey	11.02.92	CLELIA STAGNARO Y EMILIA TERESA BENEDICTA STAGNARO O EMILIA TERESA PALMIRA STAGNARO O PALMIRA EUGENIA STAGNARO O PALMIRA STAGNARO	2337
48	UNICA	Ana María Himschoot	17.02.92	ANA MATILDE ORTIZ	2406
48	70	Carlos E. Antonelli	13.02.92	KLARA SALZBERG	2400
52	82	Silvia N. de Pinto	18.02.92	JOSE MARIA PARDO	893
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	17.02.92	MARCELINA ROSALIA DIAZ Vda. DE CAPPELLETTI Y HERMINIO CAPPELLETTI	921
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	17.02.92	GUILLERMO JOSE SAENZ VALIENTE	2322
60	90	Enrique C. Virto	19.02.92	ALEJANDRO AMIZICH	917
61	91	Eduardo José Gorris	17.02.92	HORACIO RUIZ Y FRANCISCA PAZ	892
62	92	Mirta Lucía Alchini	19.02.92	SERAFINO CISILIN	935
62	92	Mirta Lucía Alchini	19.02.92	ADOLFO ABRAHAM MALAMUD	2318
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	07.10.91	ELENA EUGENIA TOMASZEWSKY	954
65	UNICA	Enzo M. Mazzardi	14.02.92	ESTRO MOVIA	930
66	96	Juan José Caprín	12.02.92	SEPUCCIO TIDONE	914
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	17.02.92	INES MUÑIZ	929
68	98	Patricia Barbieri	14.02.92	JACOBO KELMANOVICH	949
68	98	Patricia Barbieri	17.02.92	TERMINIELLO FRANCISCO	960
72	102	Daniel H. Russo	13.02.92	HEBE REGINA BRESCIANO	934
74	UNICA	Juan A. Casas	14.02.92	SALOMON TES	941
74	104	Juan A. Casas	13.02.92	OSIAS MECHEL BARTFELD Y FAIGA ITTA DYMANT	926
95	21	Gustavo Caramelo	12.02.92	HERMESINDA QUINTILLAN Y MANUEL RODRIGUEZ	924
78	108	Isabel E. Muñoz	05.11.91	DESTEFANO ROBERTO ANIBAL	946
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	11.02.92	ELVIRA BRUNELLA Y HERMENEGILDO CORDOBA	2407
90	4	Martín Alejandro Christello	19.02.92	JOSE IMPERATORE MARCONE	942
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	13.02.92	OLMA AMERICA SOTELO	951
94	11	Ricardo A. Busto	19.02.92	PRUDENCIO PUGA	906
95	21	Gustavo Caramelo	13.02.92	ALFREDO BORELLI	943
96	25	Eduardo Parody	13.02.92	MAXIMO ZUPPINGER	953
96	25	Eduardo Parody	23.02.92	MARIA URSULA CIMADORO DE TARZIA	2308
96	25	Eduardo Parody	17.02.92	FRANCISCO PABLO QUIROGA	2377
96	25	Eduardo Parody	10.02.92	ANTONIO ALVAREZ GONZALEZ	2380
98		José Luis González	07.02.92	ANTONIO GONZALEZ	922
109	58	María Teresa Tibau	03.02.92	ELIDA JULIA BLANCO	896


e. 27/2 Nº 32 v. 2/3/92



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, comunica por 2 días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. HONORIO PUEYRREDON 1790 c/PROPIETARIO UNIDAD 10 s/Ejecutivo c. de expensas" (Expte. Nº 191.669), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor, el día 4 de marzo de 1992 a las 9,30 hs. en el local de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la Av. Honorio Pueyrredón Nº 1784/90, Capital Federal, Unidad Funcional 10, piso 10º, Sup. 106,07 m², Porc. 6,70 %, y Unidad Complementaria XI, 11º piso, Sup. 2,45 mt². Porc. 0,16%, Matrícula 15-11.457/10. Según mandamiento de constatación e informe del martillero obrante en autos, la vivienda consta de 3 dormitorios, living comedor, baño principal, cocina, balcón terraza (mitad del cual se encuentra cubierto con un cerramiento de aluminio) y dependencias de servicio, todo ello, en regular estado de conservación poseyendo además baulera y se encuentra ocupado por los demandados. Constan deudas a O.S.N. por $ 1.501,71 al 18/6/91 (fs. 253 bis/253 ter); a la M.C.B.A. $ 604,44 con más los recargos conforme Ordenanzas Vigentes (fs. 258/259) no surgiendo deudas por expensas comunes. Base: $ 5.646,23. Seña 30 %, comisión 3 %, sellado del boleto 0,5 % todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo del precio de compra dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El inmueble podrá ser visitado los días 2 y 3 de marzo de 1992 de 17 a 19 hs.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1992.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 27/2 Nº 1007 v. 28/2/92

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Nº 61, sito en Uruguay 714, 5º piso, Capital, comunica por un día en los autos "BESADA, EDUARDO R. y Otra c/CAMPODONICO, DANIEL RAUL y Otros s/Cobro de Alquileres" (Expte. Nº 192.849), que el martillero Marcelo de Azcuénaga rematará el día 3 de marzo de 1992, a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: un minicomponente s/marca ni Nº visible con equalizador de 5 bandas, radio y pasacassette, un televisor color marca Drean 20" c/control remoto s/Nº visible; un vehículo marca Ford F 100 año 1966, motor Ford Nº 6A054541, chasis Nº 36209, Dominio C-072266. Sin base, al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ajustarse según la variación que experimente la cotización del billete dólar estadounidense tipo vendedor Banco de la Nación Argentina hasta el del día anterior al del efectivo pago. Asimismo se deja constancia que lo adeudado por patentes es ₳ 52.259 (fs. 62), ₳ 238.034 (fs. 63), ₳ 267.140 (fs. 64). El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado. Los bienes se exhiben; radiog. y telev. en Pte. Perón 1139 los días 27 y 28 de feb. , 2 de marzo de 10 a 11 hs. y el vehículo los mismos días en el horario de 11,30 a 12,30 hs. en H. Yrigoyen 1267 ambos domicilios en Capital.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1992.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 27/2 Nº 2526 v. 27/2/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 3 comunica por dos días en autos "IORII NICOLAS SEDIO c/BONADIES CARLOS ALBERTO s/Ejec." - Expte. 56.604/87 que la Martillera Dª. Sara S. Méndez Botet de Olarán rematará el día cuatro de marzo de 1992 a las doce horas en el Salón sito en Humberto Iº Nº 2042 de esta Capital el inmueble de calle Araujo 2864 (entre C. Alvarez y C. Santander) de esta ciudad Nomenclatura Catastral: Circ. 1ª., Sección 64, Manzana 67, Parcela 15, Partida 76.353. Edificado sobre Lote Nº 30, Manzana Q, con una superficie total de 372,29 m². El inmueble se compone de dos dormitorios Living comedor, baño cocina y lavadero en parte cubierto, con amplio espacio a su fondo al que se accede por pasillo descubierto que linda con la construcción y con entrada para automóvil de doble portón metálico desde la calle. La propiedad presenta algunos deterioros de mampostería, descascaduras, falta pintura precisando algunos arreglos menores. Según constatación de la Martillera como oficial ad-hoc la propiedad se encuentra ocupada por el demandado Sr. Carlos Alberto Bonadies junto con su esposa y dos hijos menores. Deudas: Sujetas a reajuste M. C. B. A. (A. B. y L.) (Fs. 121). Al 24 de Setbre. de 1991 ₳ 6.941.710,55, O. S. N. (fs. 124). Al 31.10.91 ₳ 382.785,80. Condiciones de venta: Base: $ 18.577,92. Seña 30 % del precio de compra. Comisión: 3 %. Sellado 1 %. La propiedad podrá ser visitada los días 2 y 3 de Marzo de 1992 de 15 a 18 hs. Se hace saber que el Comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, en su caso denunciará dentro del tercer día de efectuada la subasta los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos. Dentro del 5º día de la subasta, sin emplazamiento previo, deberá depositar en el Bco. Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales en cuenta de autos el saldo de precio en su defecto se procederá a su actualización hasta su efectivo pago por el índice de precios mayoristas —nivel general— que publica el INDEC más sus intereses al 6 % anual. Si por cualquier causa se demorare más de 30 días el ingreso de fondos

desde la fecha de la subasta se aplicará similar temperamento. Mayores informes y folletos descriptivos en el lugar de la subasta.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1992.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 27/2 Nº 965 v. 28/2/92

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por dos días en autos "BANCO SANTANDER S. A. c/ SCIAR, MARIO JORGE Y Otros s/Ejecutivo" (Exp. Nº 61.001/89), que el martillero Walter G. Wéyland rematará el lunes 9 de marzo de 1992, a las 10 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y mejor postor, un lote de terreno desocupado y libre de edific., sito en la calle Malharro entre Roberto J. Payró y Julián Aguirre, sobre el camino a San Vicente (Ruta 210), a mitad distancia entre estaciones Longchamps y Glew del F.C. Roca, Ptdo. de Almte. Brown, Prov. de Bs. Aires. Mide 10 mts. de frente por 20 de fondo. Superf. 200 mts2. Título agreg. a Fs. 115/17. Deudas: Contr. inmob. $ 356,88 al 31/7/91 (Fs. 124/26), Tasas municip. $ 253,26 al 13/7/91 (Fs. 146) y O. S. N. no registra al 26/6/91 (Fs. 140). Base $ 33,94 (2/3 val. fisc.). Seña 30 %, comisión 4 % y sell. de ley 0,5 %, al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1992.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 27/2 Nº 2524 v. 28/2/92

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN c/KRANTHER SRL. y otro s/Ordinario" Expte. Nº 42.373/88" que el Martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 4 de marzo de 1992 a las 12 hs. en la calle Tacuarí Nº 647, Capital: el 50 % indiviso del inmueble (ocupado por el demandado y familia) sito en la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, Calle 119 Nº 1641 entre las calles 65 y 66. Base: $ 15.000. Seña 35 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley 0,5 % en efectivo. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. C, Manzana 135, Parcela 8, Matrícula 1888, La Plata (55) Dominio 3046/925. Deudas: O.S.N. al 31/5/91 $ 1.548,82; Rentas al 30/5/91 $ 1.261,33. Exhibición los días 2 y 3 de marzo de 1992 en el horario de 10 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1992.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 27/2 Nº 2624 v. 28/2/92

Nº 9

Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211, piso 7, comunica por dos días en el juicio "SERRA ROSA MATILDE s/ quiebra". (Expte. 51.395) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Miércoles 4 de marzo de 1992 a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Pacheco de Melo 2666, 2do. cuerpo, piso 2, letra "D", unidad "22", Capital Federal, matrícula 19-1821, superficie total 47,38 m2. y que consta de living-comedor con balcón, un dormitorio, baño, cocina y baño de servicio. Porc. 1,42 %. Adeuda $ 682,78 por expensas comunes al 31.8.91, gastos por el mes de agosto/91 $ 56,83. Base: $ 5.347,05 al contado. Sena 10 %. Comisión 4 %. Sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, de conformidad con lo dispuesto por el art. 580 del C.P., y bajo apercibimiento de lo allí dispuesto. El saldo de precio devengará los intereses del Bco. de la Nación Argentina tasa activa a treinta días (arts. 7 y 8 Ley 23.978 y art. 622 del Cód. Civil) entre el mes anterior a la realización de la subasta y el mes anterior a la realización del efectivo pago, con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. La escritura traslativa de dominio será otorgada por el escribano que designe el Juzgado. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo a lo establecido por el art. 104 del Reglamento del fuero. Visitar los días 2 y 3 de marzo de 1992 de 11 a 13 horas.
Buenos Aires, febrero 20 de de 1992.
Marcelo Félix Blastre, secretario
e. 27/2 Nº 1039 v. 28/2/92

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19 comunica por tres días en autos: "BAGHDO, EMILIO J. c/VACCARO, CONRADO D. s/Ejecutivo". Expte.: 48.620, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 6 de marzo de 1992 a las 11,00 hs. en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el inmueble ubicado en la calle Pilcomayo 1181, 9º piso, U. Funcional 19, Dto. "B" p. 138 de Capital que se compone de: Living-comedor, 2 dormitorios, cocina-comedor amplia, baño completo, lavadero y línea telefónica. Superficie: 82,67 m2; Porcentual 3,33 %. Ad-Corpus. Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Secc. 8, manzana 72, Parcela 4, matrícula 2829/19. El departamento está en buen estado de conservación y lo ocupa en calidad de inquilino como surge de autos el Sr. Guillermo Guagliononi su esposa e hijo. Adeuda impuesto municipal al 12.6.90 ₳ 102.222,34 (Fs. 112) de O.S.N al 11.5.90₳ 1.753.153,76 (Fs. 103) y de expensas extraordinarias al 31.10.88 ₳ 3.700 (Fs. 42). Base: $ 23.400 al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 %, sellado impuesto fiscal 0,5 % en efectivo en el acto del remate. De acuerdo al art. 570 del CPCC y el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial serán admitidas ofertas bajo sobre, las mismas se recibirán hasta 48 hs. antes de llevarse a cabo la subasta es decir hasta el 4 de marzo de 1992 y a los efectos de abrir las mismas se señala audiencia para el día 5 de marzo de 1992 a las 12,00 hs. a la que deberán comparecer el martillero y los oferentes si éstos lo desean. Se exhibe los días 4 y 5 de marzo de 1992 en el horario de 14 a 17. El comprador deberá dar cumplimiento con lo prescripto por los arts. 580 siguientes y concordantes del C. Procesal y constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1992.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 27/2 Nº 2525 v. 2/3/92

Nº 25

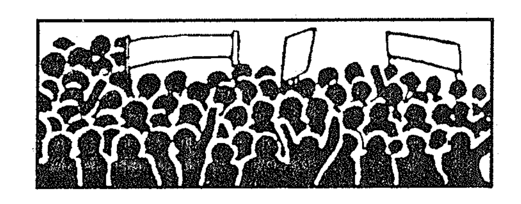
El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo comercial Nº 25 de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, con asiento en Talcahuano 550, 8º, Capital, hace saber por dos días, en autos: "AUTOMOTORES JUAN MANUEL FANGIO S. A. c/SOMATRI S. R. L. y Ot. s/Ejec. prendaria", Expte. 17.918, que el martillero Pedro Leranth de Tucumán 893, piso 3º, Dto. "G" (322-1277) Capital Federal, rematará el 12 de marzo de 1992 a las 12,15 horas en el Salón de Ventas del 2º piso de la Corporación de Rematadores, en Tte. Gral. Juan Dgo. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital; un camión, chassis con cabina marca Mercedes Benz L 1518/48 modelo 1990 Nº 351.313-12-088663 motor igual marca Nº 341.937-10-127.838, dominio C 1.499.364, en el estado que se encuentra (en funcionamiento), sin base, al contado y al mejor postor, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado, abonar el 30 % de seña, el 10 % de comisión y el sellado fiscal, en efectivo en el acto de la subasta, e integrar el saldo del 70 % dentro del quinto día de aprobada la subasta por ante el Bco. de la ciudad de Buenos Aires a la orden de S. S. y como perteneciente a éstos actuados, bajo apercibimiento de ser considerado postor remiso con pérdida a todo derecho (arts. 574 y ccdts. del Cód. de Proc. Civ. y Com.) La unidad se exhibe los días 9, 10 y 11 de marzo de 1992 en Av. Montes de Oca 1446/70 de 9 a 18 horas, en esta Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1992.
Marcelo A. Rapallo, secretario,
e. 27/2 Nº 978 v. 28/2/92

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 25 de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 con asiento en Talcahuano 550, 8º, Capital, hace saber por dos días, en los autos: "AUTOMOTORES JUAN MANUEL FANGIO S. A. c/SOMATRI S. R. L. y Ot. s/Ejec. prendaria, Expte. 17.917, que el martillero Pedro Leranth de Tucumán 893, piso 3º Dto. "G" (322-1277) Capital Federal, rematará el 12 de marzo de 1992 a las 12 horas en el Salón de Ventas del 2º piso de la Corporación de Rematadores, en Tte. Gral. Juan D. Perón (ex-Cangallo) 1233, Capital: Un camión chassis con cabina marca Mercedes Benz L 1518/48 Nº 351.313-12-089019 con motor igual marca Nº 341.937-10-128237 inscripto al dominio C 1.499.363 modelo 1990 en el estado que se encuentra (en funcionamiento), sin base, al contado y al mejor postor, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado, abonar el 30 % del precio en concepto de seña, el 10 % de comisión y el sellado fiscal en efectivo en el acto de la subasta, e integrar el saldo del 70 % dentro del quinto día de aprobada la subasta por ante el Bco. Ciudad de Buenos Aires, a la orden de S. S. y como perteneciente a estos actuandos; bajo apercibimiento de ser considerado postor remiso con pérdida a todo derecho (arts. 574 y ccdts. del Cód. de Proc. Civ. y Com.). La unidad se exhibe los días 9, 10 y 11 de marzo de 1992 en Monte de Oca 1446/70 de 9 a 18 horas.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1992.
Marcelo A. Rapallo, secretario.
e. 27/2 Nº 979 v. 28/2/92

JUZGADO FEDERAL DE JUNIN

El Juzgado Federal de Junín Bs. As., Secretaría Civil Unica, hace saber por dos días en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D. G. I.) c/LA PRIMERA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S. A. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 431, que el Martillero Público Héctor B. Bozzetti subastará, el día 7 de marzo de 1992, a las 11,00 horas sobre los mismos, los siguientes Bienes Inmuebles ubicados en Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As.: A) Circ.: I; Secc.: A; Manz.: 57; Parc.: 13; part.: 3708; Matr.: 12373; B) Circ.: I; Secc.: A; Manz.: 57; Parc.: 12; Part.: 2950; Matri.: 11392; C) Dos Lotes en conjunto: Circ.: I; Secc.: A; Manz.: 57: Parc.: 14-a; Part.: 1969; Matr.: 12.374/5. Bases de Venta: A) Part. 3708; Parc.: 13, Pesos 7528,35. B) Part.: 2950; Parc.: 12, Pesos 749,25. C) Part.: 1969; Parc. 14-a (Dos lotes unificados) Pesos 17.691,60. Las deudas por impuestos y tasas son respectivamente: A) Inmobiliarios al 30/09/91 Pesos 1.311,171; Municipal por gas y agua corriente al 15/10/91 Pesos 22,9832. B) Inmobiliario al 30/09/91 Pesos 117,24; Agua corriente y Gas Municipal Pesos 134,1944 al 15/10/91; C) Inmobiliario al 30/09/91 Pesos 6.106,746; Municipal por Gas y agua corriente al 15/10/91 Pesos 15,613. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %; Comisión: 3 %; Sellado de ley: 1 %; en efectivo en el acto del remate, debiendo depositarse el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta en la sucursal Junín del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como de pertenencia de autos, sin necesidad de otra notificación o intimación. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio asiento del Juzgado. Los Bienes salen a la venta ocupados por la parte demandada. Los inmuebles podrán ser revisados los días 3 y 4 de marzo en el horario de 8 a 12 y de 16 a 19 horas. Certifico que el presente Edicto ha sido ordenado publicar por dos días en el Boletín Judicial de la Nación y en el diario de Trenque Lauquen "La Opinión".
Junín, 17 de febrero de 1992.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario.
e. 27/2 Nº 2475 v. 28/2/92

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO CRISTIANO INDEPENDIENTE (M.C.I.)

Distrito Provincia Buenos Aires

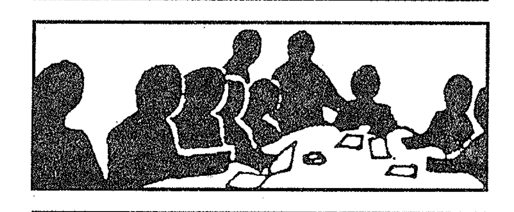
"El señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución que ha dictado con fecha 27 de diciembre de 1991, en el expediente Letra "P", Nº 32, Año 1991, caratulado: "PARTIDO MOVIMIENTO CRISTIANO INDEPENDIENTE" (M.C.I.), s/Pedido de reconocimiento de personería jurídica política como partido de distrito", hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la ley 23.298 que la agrupación política mencionada ha adoptado dicho nombre partidario con fecha 26 de junio de 1991, y se ha presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico política como partido de distrito (art. 7 ley 23.298) bajo ese nombre partidario".
La Plata, 14 de febrero de 1992.
Manuel Humberto Blanco, juez federal.
e. 27/2 Nº 222 v. 2/3/92

PARTIDO CAMBIO DEMOCRATICO DE TUCUMAN

Distrito Tucumán

"El Juzgado Federal con competencia electoral en Tucumán, hace saber que el día 30 de diciembre de 1991, se ha presentado a iniciar los trámites tendientes al reconocimiento de su personería jurídico-política, una agrupación autodenominada "PARTIDO CAMBIO DEMOCRATICO DE TUCUMAN" (Art. 14 ley 23.298).
S. M. de Tucumán, 11 de febrero de 1992.
Jorge Raúl Parache, juez federal.
e. 27/2 Nº 223 v. 2/3/92

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACEROS PUESTO VIEJO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social de la calle Pavón 2918 de la Capital Federal, para el día 12 de Marzo de 1992 a las 16 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reestructuración o designación de un nuevo directorio.
3º) Tratamiento y resolución de la situación económica financiera de la sociedad. Medidas a tomar.
4º) Revocación de los poderes existentes y otorgamiento de nuevos que se consideren necesarios.

El Presidente
e. 21/2 Nº 2011 v. 27/2/92

A. B. L. O.
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Citase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de marzo de 1992, a las 11 horas, en la sede social sita en calle Gral. Cerri 1348/60, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea y juntamente con las personas individualizadas en el art. 22 del Estatuto, confeccionen y firmen el acta respectiva;
2º) Consideración de las causas de la demora en la convocatoria de esta asamblea ordinaria;
3º) Consideración del "Ajuste del Capital" al ejercicio y su incorporación al Balance General al 31 de julio de 1991: destino del mismo;
4º) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1991, el Estado de Resultados, los cuadros y anexos presentados, referidos todos ellos al Balance General cerrado el 31 de julio de 1991; consideración de la gestión del Directorio en el 11º Ejercicio;
5º) Consideración de las remuneraciones percibidas por los miembros del Directorio en cumplimiento de funciones técnico-administrativas (art. 261 de la Ley de Sociedades).
6º) Destino de las utilidades del ejercicio 1990/91;
7º) Consideración de la actuación del Consejo de Vigilancia en el 11º Ejercicio.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia, por un ejercicio.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1992.
El Directorio

NOTA: De acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550 modificada por Ley 22.903, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán comunicar a la Sociedad con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada, para que se los inscriba en el libro de Asistencia.
e. 24/2 Nº 2111 v. 28/2/92

ANGEL CAPELLI E HIJOS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 13/3/1992, a las 18 horas, en Arribeños Nº 1435, 6º piso, departamento 1, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Razones que determinaron la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/9/1991 y destino del resultado.
4º) Elección de directores y síndicos.

El Vicepresidente

NOTA: Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios a más tardar el día 9/3/1992, inclusive.
e. 25/2 Nº 2249 v. 2/3/92

AGROPECUARIA TRIFON
S.A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria para el 19 de marzo de 1992, a las 18 horas, en San Martín 66, Of. 316, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación Art. 234 Ley 19.550 al 31.10.91.
2º) Resultado del ejercicio.
3º) Remuneración al directorio.
4º) Elección de directores.
5º) Garantía directores.
6º) Accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 26/2 Nº 2341 v. 3/3/92

ALASILPE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ALASILPE S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 17 de marzo de 1992 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 15.30 horas del mismo día, en segunda convocatoria, en Viamonte 1345, 2do. D, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma el acta;
2º) Aprobación de un Aporte irrevocable de los socios o, en su caso, Aumento de Capital por la suma de $ 120.000.-;
3º) Eventual acción por rendición de cuentas contra el Sr. Scipioni;
4º) Análisis de la situación contable-impositiva correspondiente a los años 1988, 1989 y 1990;
5º) Aprobación de la gestión del Directorio, y elección de nuevas autoridades;
6º) Aprobación de la gestión de la Sindicatura, y elección de nuevo Síndico Titular y Suplente.

Los Directores

Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, se recuerda a los Sres. Accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 17/2 al 21/2/92.
e. 26/2 Nº 1211 v. 3/3/92

ALOESTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria en primera convocatoria para el día 14 de marzo de 1992, a las 10.00 horas, en Montevideo 725, 5º piso, oficina 9, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

El Presidente
e. 26/2 Nº 919 v. 3/3/92

"B"

BANCO LINIERS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 24 de marzo de 1992, a las 15.30 horas, en Esmeralda 33, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 de la Ley 19.550 al 31 de octubre de 1991.
3º) Aprobación de la gestión de los directores y Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1991 en los términos del artículo 275 de la Ley 19.550.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio (artículo 18 de los estatutos) y Comisión Fiscalizadora. Ratificación de los honorarios abonados a los Directores por funciones ejecutivas incluidos los en exceso del artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Distribución de Utilidades.
6º) Determinación del número de Directores. Designación de Directores de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos.
7º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1992.
El Directorio
e. 24/2 Nº 1880 v. 28/2/92

BURATTO
S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16 de marzo de 1992 a las 10.00 horas, en la calle Cnel. Pedro Calderón de la Barca 1364, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del convenio previo de fusión suscripto con STELIO S.A.I.C.
2º) Aprobación de los balances de fusión y consolidado.
3º) Aumento del capital social, mediante la capitalización de los saldos del rubro ajuste de capital al balance del último ejercicio social.
4º) Consideración del texto del estatuto social de Buratto S.A.
5º) Disolución sin liquidación de Buratto Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera.
6º) Otorgamiento de poderes y autorizaciones para llevar a cabo e inscribir los acuerdos de fusión definitivos, publicación de edictos, elevación a escritura pública y disolución sin liquidación de Buratto Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio
e. 26/2 Nº 2413 v. 3/3/92

"C"

CIA. INTEGRAL DE JUNTAS Y AFINES
S. A.
Nº Registro I. G. J. 4204

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de CIA. INTEGRAL DE JUNTAS Y AFINES SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 28 de febrero de 1992 a las 11 en 1º convocatoria y 6 de marzo de 1992 a las 12 en 2º convocatoria en Maipú 325, Piso 5 "B", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la adquisición de los activos que surgen del punto 1 del pliego de condiciones del llamado licitatorio público para mejorar la oferta de compra formulada por la sociedad Taliars S. A. en los autos "La Casa de las Juntas S.A.C.I.F. s/quiebra s/incidente de compra".
3º) Consideración de las garantías requeridas a los accionistas para el cumplimiento de las condiciones establecidas en el pliego licitatorio.

El Presidente
e. 25/2 Nº 2278 v. 2/3/92

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 18 de marzo de 1992 a las 10.00 horas en la sede social, Cerrito 740, Piso 14, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los encargados de suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 y sus modificaciones, Memoria, Balance y Estado de Resultados del Ejercicio terminado al 31-12-91 y ratificación de la actuación del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1991.
3º) Consideración del destino de resultados no asignados.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1991, conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Aumento del capital social dentro de los términos del artículo 188 de la Ley de Sociedades.
6º) Reforma de los Estatutos Sociales Art. 4º y 23º.
7º) Autorización para aceptar modificaciones, supresiones y agregados que requieran las autoridades con motivo de la reforma de los Estatutos a que se refiere el punto 6 anterior.
8º) Determinación del número de Directores Titulares y elección de Directores Titulares y Suplentes. Fijación de los honorarios para el Directorio.
9º) Determinación del número de Síndicos Titulares y Suplentes y su elección. Determinación de su remuneración.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1992.
El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia a las Asambleas con no menos de tres días de anticipación al del señalado para la reunión en el local social, calle Cerrito 740 - Piso 14, Capital Federal, en el horario de 9.00 a 12.00 horas (Art. 238 L.S.)
e. 24/2 Nº 1966 v. 28/2/92

CUSENIER
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de marzo de 1992 a las 9.30 horas, en el local actual, Lima 187, piso 4, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550.
2º) Afectación de Resultados.
3º) Honorarios del Directorio por sobre los límites del artículo 261 de la ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
6º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
7º) Designación de dos accionistas o sus representantes para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 24/2 Nº 1921 v. 28/2/92

CAIVI
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 26/3/92, a las 18.00

horas en la 1ª Convocatoria y a las 19.00 horas en 2ª Convocatoria en Paraná 933, 5to. Piso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Aprobación de la venta del inmueble y del fondo de comercio de CAIVI S.A.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, en especial las gestiones desempeñadas por la venta del inmueble y del fondo de comercio de la sociedad.
4º) Disolución anticipada de la Sociedad.
5º) Elección de Liquidadores de la Sociedad.
El Presidente
e. 26/2 Nº 2141 v. 3/3/92

CLIO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 16 de marzo de 1992 a las 12.00 horas en la sede social de la calle Lavalle 1447, 5.º "L", 2º. Cuerpo, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los estados contables especiales al 31 de enero de 1992.
3º) Aprobación de la fusión por absorción entre DOS MUÑECOS S.A. (Sociedad absorbente) y DOS MUÑECOS PATAGONICA y CLIO S.A. (Sociedades absorbidas). Compromiso de fusión por absorción.
4º) Disolución social sin liquidación. Art. 81 Ley Nº 19.550.
El Directorio
e. 26/2 Nº 937 v. 3/3/92

CONCESIONARIA VIAL ARGENTINO ESPAÑOLA
Sociedad Anónima

COVIARES
S.A.
Reg. I.G.J. Nº 81.927/81

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 19 de marzo de 1992 a las 11.00 horas en el local de la Avda. España y Brasil de la Costanera Sud de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el inciso 1º del Artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales con relación al Balance Especial practicado por el período transcurrido entre el 1º de julio y el 30 de noviembre de 1991.
3º) Aumento del capital social dentro de los límites del Artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Informe del Directorio respecto de las Obligaciones Negociables emitidas.
El Directorio
e. 26/2 Nº 2374 v. 3/3/92

CONCESIONARIA VIAL METROPOLITANA
S. A.

COVIMET
S.A.
Reg. I.G.J. Nº 80.297/81

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y extraordinaria para el día 19 de marzo de 1992 a las 12.00 horas en el local de la Avda. España y Brasil de la Costanera Sud de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de la Distribución de Dividendos efectuada por el Directorio en reunión de fecha 16-12-91.
3º) Reforma del Art. 5º del Estatuto Social, Aumento del Capital Social.
El Directorio
e. 26/2 Nº 2375 v. 3/3/92

"D"

DIANDÁ Y O'CONOR
S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 11 de marzo de 1992, en Franklin 2156, Capital Federal, a las 9.00 horas, para tratar al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º) de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30-9-91 y de su resultado.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura y de sus honorarios.
4º) Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 24/2 Nº 2119 v. 28/2/92

DROGUERIA SUIZO ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio resuelve convocar a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 10 de Marzo de 1992 a las 10.00 horas, en el local social Reconquista 661, 3º Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración y aprobación del Revalúo Técnico Contable de los Bienes Inmuebles al 31.10.91.
b) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.
El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la sede de la Sociedad, Reconquista 661, 3º Piso, en el horario de 12.00 a 18.00 horas hasta el día 4 de marzo a las 18.00 horas.
e. 24/2 Nº 2103 v. 28/2/92

DOS MUÑECOS PATAGONICA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 16 de marzo de 1992 a las 11.00 horas en la sede social de la calle Lavalle 1447, 5º "L", 2º Cuerpo, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los estados contables especiales al 31 de enero de 1992.
3º) Aprobación de la fusión por absorción entre DOS MUÑECOS S.A (Sociedad absorbente) y DOS MUÑECOS PATAGONICA S.A. y CLIO S.A. (Sociedades absorbidas). Compromiso de fusión por absorción.
4º) Disolución social sin liquidación. Art. 81 Ley Nº 19.550.
El Directorio
e. 26/2 Nº 939 v. 3/3/92

DOS MUÑECOS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 16 de marzo de 1992 a las 10.00 horas en la sede social de la calle Lavalle 1447, 5º "L", 2º Cuerpo, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los estados contables especiales al 31 de enero de 1992.
3º) Aprobación de la fusión por absorción entre DOS MUÑECOS S.A (Sociedad absorbente) y DOS MUÑECOS PATAGONICA S.A. y CLIO S.A. (Sociedades absorbidas). Estados contables especiales consolidados al 31 de enero de 1992. Compromiso de fusión por absorción.
4º) Adecuación de los estatutos sociales. Aumento del capital social. Modificación de las características de las acciones representativas del mismo.
El Directorio
e. 26/2 Nº 938 v. 3/3/92

"E"

EDIXA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA EN PRIMERA
Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 16-3-92 a las 9.30 horas, en Leandro N. Alem 661, piso 6º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los actos del Directorio en relación con la situación comercial vigente;
2º) Autorización al Directorio para realizar todos los actos necesarios y urgentes destinados a resguardar el patrimonio social.
El Presidente

NOTA: Si no hubiere quórum en primera convocatoria la Asamblea Extraordinaria queda convocada en segunda convocatoria para las 10.30 horas en el mismo domicilio con el mismo Orden del Día arriba publicado.
e. 26/2 Nº 2320 v. 3/3/92

"F"

FAIACO
S. A.
Registro Nº 77.220

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de marzo de 1992 a las 19 horas en Lavalle 422, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Venta del inmueble.
2º) Determinación del número y designación de directores por dos años.
3º) Designación de síndico titular y suplente por 1 año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 25/2 Nº 2287 v. 2/3/92

FIMBRO
S. A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "FIMBRO S.A." a Asamblea Extraordinaria a efectuarse en la sede social de Av. Gaona 1809, 2º piso, "A" 9Capital Federal) el próximo 13 de marzo de 1992, en primera y segunda convocatoria, a las 9.30 horas y 10.00 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta que se labre.
2º) Informe de la Comisión Liquidadora.
3º) Escisión. Aspectos accesorios.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1992.
El Presidente de la Comisión Liquidadora
e. 25/2 Nº 2262 v. 2/3/92

FINTEC
S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de marzo de 1992 a las 10.00 horas en Primera Convocatoria y a las 11.00 horas en Segunda Convocatoria, a ser celebrada en el local Social de Uruguay 651, Piso 13 "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la oportunidad de la Convocatoria.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y su Modificatoria Ley 22.903, correspondiente al 4º Ejercicio Económico cerrado el 31 de julio de 1991.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Elección de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada a efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia a Asamblea.
e. 24/2 Nº 2161 v. 28/2/92

FUENTE ARETUSA
Soc. Anón.
Nº Reg. 1.520.720

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea G. Ordinaria p/el 16.3.92 a las 11 hs. en Sarmiento 643, 7º p., Capital, en primera convocatoria o a las 12 hs. en 2ª convocatoria si no hubiera quórum p/la primera p/tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación 2 accionistas p/firmar el acta;
2º) Consideración doc. art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 correspondientes ejercicio cerrado el 31.10.91. Aprobación gestión directorio y actuación sindicatura;
3º) Destino resultados del ejercicio. Honorarios Síndico.
4º) Determinación número directores. Nombramiento directores y síndicos.
5º) Autorización a directores y síndicos s/art. 273 ley 19.550.
El Síndico Suplente
e. 25/2 Nº 2203 v. 2/3/92

"H"

HIERRO PATAGONICO DE SIERRA GRANDE
Sociedad Anónima, Minera
"en liquidación"
Registro Nº 37.599

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de marzo de 1992, a las 10.00 horas, en la sede de la Sociedad, Av. Belgrano 1370, 9º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Ratificación de la disolución y liquidación de la Empresa dispuesta por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 160 del 23 de enero de 1992.
El Liquidador

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (Art. 238 Ley 19.550).
e. 24/2 Nº A 17 v. 28/2/92

"I"

ILASA INDUSTRIAL LATINO AMERICANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 10 de Marzo de 1992, a las 10 hs., en el local sito en Juramento 5081, primer piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de Término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1991. Consideración del ejercicio.
4º) Tratamiento de la gestión de los Sres. Directores.
5º) Fijación de honorarios para los Sres. Directores.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
7º) Conferirles autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

La Directora
e. 21/2 Nº 1962 v. 27/2/92

INDUVIAL
S. A.

CONVOCATORIA

Se hace saber a los Accionistas de INDUVIAL S.A. que se sita a Asamblea General Ordinaria en primera y en segunda convocatoria a realizarse una hora después, para el día 11/3/92 en su sede social sita en Rodriguez Peña Nº 694 Piso 11 de Capital Federal a las 12.00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1991. Tratamiento del resultado.
3º) Retribución al directorio.
4º) Fijación y elección del nuevo directorio.
5º) Convocatoria fuera de término. Los accionistas a los efectos de su concurrencia deberán cumplir con los requisitos del Art. 238 de la ley 19.550.

El Presidente
e. 24/2 Nº 2158 v. 28/2/92

INMAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de INMAR S.A., a realizarse en la sede social sita en Maipú 42, 1er. Cuerpo, Piso 1º, Of. 13, para el día 16 de marzo de 1992 a las 12.00 horas con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las renuncias de los Directores y de los Síndicos Titulares y Suplentes de INMAR S.A.
2º) Consideración de la gestión del Directorio a los efectos del artículo 275 de la Ley 19.550.
3º) En su caso fijación del número y designación de nuevos Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.
4º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta. Los Accionistas deberán presentar sus acciones o certificados que acrediten, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, en la sede social de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas.

El Directorio
e. 24/2 Nº 2163 v. 28/2/92

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA SUD AMERICA

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos, se convoca a los Señores Delegados a la quincuagésima tercera Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de marzo de 1992 a las 19.30 horas en la Capilla Boca, sita en Irala 849, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de las Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario al 31 de diciembre de 1991.
2º) Consideración del revalúo contable Leyes 19.742 y 21.525.
3º) Designación de dos delegados presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, febrero 20 de 1992.

El Apóstol
e. 26/2 Nº 2311 v. 3/3/92

"L"

LATAR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 16 de marzo de 1992 en Av. de Mayo 665, 4º, Capital Federal, en primera convocatoria a las 10.00 horas y en segunda convocatoria a las 11.00 horas, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social con reforma de estatutos;
2º) Aprobación de lo actuado por el directorio hasta la fecha y programa futuro;
3º) Designación de accionistas.

El Directorio
e. 26/2 Nº 945 v. 3/3/92

"M"

MUSCILLO Y SANTILLI
S.A.A. y C.
Reg. Nº 41.312 I.G.J.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 10 de marzo de 1992, a las 11.00 horas en Billinghurst 508, 9º Piso, "A" de Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la situación económica y financiera de la Sociedad. Estado de deudas vencidas. Política de saneamiento financiera. Política de producción futura.
2º) Aportes de accionistas a cuenta de futuros aumentos de capital.
3º) Capitalización del Saldo del "Ajuste de Capital".
4º) Aumento del Capital Social. Emisión de Acciones. Modificación del Estatuto.
5º) Renuncia de Directores y Síndicos - Designación de reemplazantes.
6º) Designación de accionistas para firmar el acta.

El Síndico Titular

NOTA: En cumplimiento del artículo 238 (L.S.C.) para asistir a las Asambleas, los accionistas deben depositar en la Sociedad sus acciones con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en el domicilio de la sociedad.

e. 24/2 Nº 762 v. 28/2/92

"O"

OUCINDE
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de marzo de 1992, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social en la Avenida Vélez Sársfield 1772/74 Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura. Su retribución.
4º) Consideración de la renuncia presentada por los señores Directores Alberto Tomás Oucinde y Patricio Gabriel Oucinde y aprobación de sus gestiones; elección de Directores y Síndicos.
5º) Modificación de la denominación social.
6º) Aumento de Capital hasta la suma de pesos Cien mil ($ 100.000).

El Vice - Presidente
e. 24/2 Nº 2118 v. 28/2/92

"P"

PECABO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25/3/92 a las 18 hs. en 1ª convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Paraná 933, 5to. piso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/7/91.
3º) Consideración del Resultado.
4º) Consideración de la gestión del Directorio, en especial de las gestiones desempeñadas en relación a la venta del inmueble y de los muebles y útiles de la Sociedad.
5º) Aprobación de la venta del inmueble y de los muebles y útiles de Pecabo S. A.
6º) Disolución anticipada de la sociedad.
7º) Designación de liquidadores de la sociedad.

El Presidente
e. 25/2 Nº 2142 v. 2/3/92

PAPEL DEL TUCUMAN
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de PAPEL DEL TUCUMAN S. A. para que se reúnan en Asamblea General Extraordinaria el 17 de marzo de 1992, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Sarmiento 663, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la propuesta de acuerdo según Art. 76, Ley 19.551, presentada en el trámite concursal y su aprobación, según lo requerido por el Art. 77, Ley citada.
3º) Evolución de la Sociedad en el período post concursal. Se recuerda a los accionistas la obligación impuesta por el Art. 238 de la Ley 19.550.

El Directorio
e. 24/2 Nº 2159 v. 28/2/92

PLAZA CONSTITUCION
Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 16 de marzo de 1992, a las 10.00 horas, en el local social calle Brasil 1124, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la convocatoria a Asamblea General fuera de término;
2º) Consideración documentación Art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración;
4º) Destino de los resultados;
5º) Elección de Directores Titulares y Suplente;
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente;
7º) Disolución anticipada de la Sociedad;
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 26/2 Nº 2364 v. 3/3/92

"R"

RED CELESTE Y BLANCA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 24 de marzo de 1992, a las 10 horas, en la Avenida Santa Fe 2929, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia presentada por el Síndico Titular.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura desde el 1º de abril de 1991 hasta el presente.
3º) Aumento del Capital Social - Reforma del Estatuto Social.
4º) Emisión de nuevas acciones.
5º) Determinación del número de directores a elegir - Elección de nuevos miembros titulares y suplente y de los síndicos titulares y suplentes..
6º) Modificación del domicilio social a la Av. Santa Fe 2929, Capital Federal, y
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 24/2 Nº 595 v. 28/2/92

"S"

SOCIEDAD ANONIMA LA NACION

CONVOCATORIA

El Directorio de Sociedad Anónima "LA NACION" convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria que se celebrará el próximo 18 de marzo a las 17 horas en la sede de Bouchard 557, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del artículo tercero de los estatutos sociales de acuerdo con el siguiente texto: "Artículo tercero: la sociedad tiene por objeto la publicación del diario 'La Nación' y la explotación de su imprenta en todos los trabajos relativos al ramo; la presentación y explotación de servicios de radiodifusión, entendiéndose por tales las estaciones de radiodifusión sonora y las de televisión, así como todos los servicios complementarios de radiodifusión contemplados en la actual legislación o en la que la sustituya en el futuro. La explotación podrá efectuarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. A tal fin tiene plena capacidad para realizar toda clase de negocios, actividades y servicios en materia de producción artística, publicitaria e informática, empleando los medios de difusión existentes o a crearse como asimismo cualquier forma de transmisión, realización, distribución, compra, venta o locación de programas radiales o televisivos, en vivo o grabados, comerciales, culturales, artísticos, informativos, educativos, de entretenimiento, deportivos u otros; comercialización de espacios publicitarios, ya sea por cuenta propia o de terceros; instalación, administración y explotación de establecimientos de radiodifusión, grabación y producción; instalación, administración, utilización, locación o explotación de satélites; contratación y subcontratación de artistas; adquisición o locación de concesiones, licencias y permisos particulares y oficiales y cualquier actividad afín con los medios de comunicación; en un todo de acuerdo con las normas vigentes. También podrá locar, comprar y enajenar establecimientos dedicados a la producción o reciclado de tintas y/o papel. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.
2º) Autorizar al señor Presidente o al señor Vicepresidente para que, con la aprobación de este Directorio, puedan realizar los actos que sean necesarios para agregar una nueva actividad a la sociedad, dentro de lo previsto en el texto reformado del artículo tercero de los estatutos sociales.
3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Presidente

NOTA: Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para ser inscriptos en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 24/2 Nº 1998 v. 28/2/92

STELIO
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16 de marzo de 1992 a las 11.00 horas, en la calle Cnel. Pedro Calderón de la Barca 1364, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del convenio previo de fusión suscripto con BURATTO S.A.I.C. y F.

2º) Aprobación de los balances de fusión y consolidado.
3º) Aumento del capital social mediante la capitalización de los saldos del rubro ajuste de capital al balance del último ejercicio social.
4º) Consideración del texto del estatuto social de Buratto Sociedad Anónima.
5º) Disolución sin liquidación de STELIO SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL.
6º) Otorgamiento de poderes y autorizaciones para llevar a cabo e inscribir los acuerdos de fusión definitivos, publicación de edictos, elevación a escritura pública y disolución sin liquidación de Stelio Sociedad Anónima Industrial y Comercial.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio
e. 26/2 Nº 2414 v. 3/3/92

"T"

TRANSPORTES DEL TEJAR S.A.
Inspección General de Justicia Nº 19.670

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de marzo de 1992, a las 16.00 horas, en Paroissien 4447, Capital Federal, oportunidad en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta.
2º) Resolución de los contratos de explotación de Héctor y José Maresca, Carlos Perone y Florinda Rinaldi.
3º) Promoción de la demanda de exclusión de las personas mencionadas en el punto precedente.

El Directorio

Comunicación de asistencia: Los titulares de acciones nominativas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación al Directorio para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea (Artículo 238 de la Ley Nº 19.550 modificada por la Ley Nº 22.903).
e. 26/2 Nº 2340 v. 3/3/92

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Humberto Mannina Paez Martillero Público Nacional OF. Vera 675 - Matrícula 871- avisa que Graciela Liliana Fisicaro y Victor Gabriel Spagnolo con domicilio en Rivadavia 5586 Planta Baja H - venden a Juana Isabel Cuestas domiciliada en Singleir 3073-6º P. Dto 33 y Norma Dora Baldi domiciliada Belgrano 1322 1º Piso B - su negocio de Fiambrería sito en ARENALES 2917 - libre de deudas sin prendas y sin personal oposiciones de Ley en nuestra oficina.
e. 21/2 Nº 687 v. 27/2/92

Se comunica que Origenes Bijouterie, representada por D. Hugo Castellano, DNI 8.209.099, domiciliado en Avda. Luis Ma. Campos 831, Piso 12, Dto. "D", de Capital Federal, transfiere su Fondo de Comercio, sito en AVDA. SANTA FE 1126, local 40, en el rubro de venta de ropa, regalos, marroquinería y fantasías (204014, 080, 054, 036), a Da. Raquel Maceda, DNI 1.335.941, domiciliada en Viamonte 480, Dto. 30, de Capital Federal y Reclamos de Ley, Avda. Santa Fe 1126, local 40.
e. 21/2 Nº 2006 v. 27/2/92

La Dra. María Cristina Maydana, abogada, con oficinas en Alejandro Magariños Cervantes 3080, Capital Federal, avisa que Juárez Hugo Ricardo, domiciliado en Núñez 2609-6to. piso "A"- Capital vende a Gherbi Sabri, domiciliado en De María 4445- 2do. piso "A", el fondo de comercio del negocio de bar café y casa de lunch, sito en la AVDA. SANTA FE 2729, planta baja, local Nº 14, libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 21/2 Nº 690 v. 27/2/92

Dr. Moisés Walter Levy, Contador Público, avisa que la sociedad de hecho de Erlijman Gustavo Daniel y Levy Moisés Walter domiciliada en Angel Roffo 7021 de Capital vende a su socio Levy Moisés Walter domiciliado en Independencia 2179 5º piso, departamento de Capital; su fondo de comercio del rubro comercio minorista de ropa confección, lencería, blanco, mantel., textil en general y pieles; de calzados en general, artículos de cuero, talabartería marroquinería; de artículos personales y para regalos; sito en ANGEL ROFFO 7021 Capital. Reclamos de Ley se reciben en Angel Roffo 7021 Capital.
e. 25/2 Nº 2242 v. 2/3/92

"C"

Se comunica que la Sra. Norma Echepare de Sigler, con domicilio en la calle Campichuelo 395. Vende su negocio: sito en CAMPICHUELO 395, Capital Federal. Librería, quiosco, juguetería, a la Sra. Liliana Edit Confessore de Pagnotta, con domicilio en la calle Bruselas 869, y al Sr. Roberto Rafael López, con domicilio en la calle Juan B. Justo 2819, 9º "B". Es reclamo de Ley en domicilio comercial.
e. 26/2 Nº 2358 v. 3/3/92

"E"

Américo José Cajide con domicilio en Ruiz Huidobro 2408 Capital Federal comunica que vende a Amalia Cristina Napolitano domiciliada en San José de Calasanz 403 Capital Federal su negocio de Kiosco sito en ESMERALDA 362 Capital Federal. Oposiciones: Sarmiento 1469, 11º "D", Capital Federal.
e. 25/2 Nº 840 v. 2/3/92

"H"

Victor Aira con domicilio en Hidalgo 1594 Capital transfiere el local de hotel (sin servicio de comida) ubicado en HIDALGO 1534 a Victoria Valcarce Armada con domicilio en Arzobispo Espinosa 250, Piso 2º, Dpto. "3" Capital. Reclamos de ley en el domicilio mencionado comercialmente.
e. 21/2 Nº 1977 v. 27/2/92

Lidia Norma García, Contadora Pública, certifica que, según surge del boleto de compraventa de fecha 27 de enero de 1992, que ha tenido a la vista, Teolindo Río, con domicilio en Hipólito Yrigoyen Nro. 2570, 3er. P., Capital Federal, transfiere el local de hotel, sin servicio de comida ubicado en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nro. 2570, P. 3ro., Capital Federal a Mónica Perla Río Freire, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 2570, 3er. P., Cap. Federal. Reclamos de ley en el domicilio comercial. Buenos Aires, 30 de enero de 1992.
e. 25/2 Nº 2223 v. 2/3/92

"L"

Waltrop S.A. con domicilio en Larrea 285 transfiere su local de garage comercial, sito en la calle LARREA Nº 285 —subsuelo— en carácter de playa de estacionamiento (205010) a Noemí Dora Keselman de Pieniazek, con domicilio en la calle Larrea 285. Reclamos de ley en el local.
e. 26/2 Nº 2408 v. 3/3/92

"V"

Clausi, Iglesias & Cía., representada por Victor Hugo Cappuccio, Mart. Públ., con Oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. Avisan que por error, rectifican edicto Nº 1330 del 13/2/92, siendo el nombre correcto de los vendedores, Alejandro Daniel Rodriguez y Manuel Gerpe, ambos con domicilio en la calle Vidal Nº 1770, Cap. Fed. Reclamos de Ley y domicilio de partes en nuestras Oficinas. Domicilio del Comercio calle VIDAL Nº 1770, Cap. Federal.
e. 21/2 Nº 679 v. 27/2/92

Humberto Mannina Páez, Martillero Público Nacional oficina Vera 675 Avisa; que Néstor Omar Gil, domiciliado en Cañada de Gómez 828 vende libre de todas deudas y gravámenes sin embargos ni inhibiciones su negocio de fiambrería sito en VERA 722 a Don Abraham Cantor, domiciliado en Gurruchaga 487, 4º Piso, Dto. 8, Capital, oposiciones de Ley en n/oficina en término.
e. 25/2 Nº 834 v. 2/3/92

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CIRA
S. A. C. I.

Se hace saber por tres días que por resolución de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 11/2/92 se aumentó el capital en 4.000.- pesos y se emitieron 4000 acciones ordinarias al portador de 1.- peso y con derecho a un voto c/u que deberán suscribirse e integrarse dentro de los treinta días corridos desde la última publicación de este edicto. Se canjean las acciones en circulación y se modificaron los art. 4º, incorporando el nuevo capital y 5º, incorporando la posibilidad de que las acciones sean al portador.

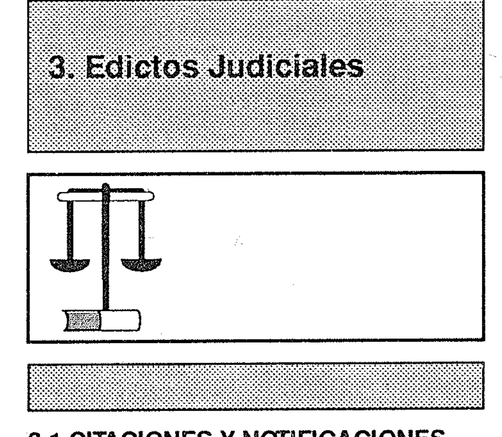
El Directorio
e. 26/2 Nº 2316 v. 28/2/92

"T"

TIERRAS Y VIVIENDAS
S.A. INmobiliaria, de Construcción, Agrícola, Ganadera e Industrial

Comunica que por Asamblea del 23 de Diciembre de 1991 dispuso reducir su capital mediante el rescate de hasta 150.000 acciones ordinarias a prorrata de las respectivas tenencias accionarias mediante el pago de Australes tres mil cien (A 3.100.-) (equivalente a $ 0,31) por acción a aquellos socios que dentro de los 30 días corridos a partir de la fecha de la mencionada Asamblea del día 23 de Diciembre de 1991, no comuniquen su voluntad de continuar con todo o parte de su tenencias accionarias, en la sociedad.

El Presidente
e. 25/2 Nº 2254 v. 27/2/92



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Nº 92, sito en la calle Paraguay 1536, piso 4, de la Capital Federal, emplaza a don ALBERTO ESTEBAN SCHNEIDER para que dentro del término de cinco días comparezca a reconocer firma bajo apercibimiento de tenérsela por reconocida en caso de incomparecencia, en los autos: "SCHILIRO, JOSE c/SCHNEIDER, ALBERTO E. y Otros s/cobro de alquileres". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1992.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 26/2 Nº 894 v. 27/2/92

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96 a cargo del Dr. Javier Mario Ruda Bart, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo Parody, notifica al Sr. José María Blanco por 2 días que en los autos caratulados "FALDUTO FRANCISCO c/GOLCMAN RAFAEL s/ Sumario", se ha resuelto: Buenos aires, 26 de marzo de 1991. Cítese al Sr.José María Blanco, a efectos de que comparezca a estar a juicio en los términos del art. 94 del Código Procesal por el plazo de diez días. Buenos Aires, noviembre 28 de 1991. Por ello, publíquese edictos por 2 días en el Boletín Oficial y en el Cronista comercial, citando por 10 días al tercero José María Blanco a efectos de que comparezca en autos haciendo valer los derechos que entienda le corresponden y bajo apercibimiento de ser defendido por el Sr. Defensor Oficial. Fdo.: Javier Mario Rudá Bart, Juez.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1992.
Eduardo Parody, secretario.
e. 26/2 Nº 2300 v. 27/2/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "TERCUER SRL. c/BRILL, JAIME y otro s/Ejecutivo", cita y emplaza a JAIME BRILL y JORGE LIBERMAN, por cinco días contados a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1991.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 26/2 Nº 933 v. 27/2/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita a DAROM S.A. a fin de que comparezca a estar a derecho y a reconocer las firmas que se le atribuyen bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido en los términos del art. 526 del C.P.C.C. en los autos: "DAR S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA u otros INMUEBLES C/CHIVILCO S.A. y otro s/Ejecutivo", expte. 57.579, dentro del plazo de cinco días a contar de la última publicación. Publíquese por dos días. Fdo.: Fernando Ottolenghi, Juez.
Francisco M. Bosch (h.), secretario
e. 26/2 Nº 201 v. 27/2/92

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 8vo., comunica por 15 días en autos "ABALSAMO, DANIEL s/cancelación", que se ha decretado la cancelación de un pagaré de la firma RIVA S.A. con un importe de A 47.808.000.- cuyo vencimiento operó el día 11 de marzo de 1991.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1991.
Fernando M. Rossi, secretario.
e. 24/2 Nº 2190 v. 13/3/92

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 -7mo. piso- Cap. Fed., hace saber que en los autos caratulados "DEUTSCHE BANK AKTIENGESSELLSCHAFT s/Cancelación" por auto del 16 de octubre de 1991 se ha decretado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo transferibles, emitidos por el Deutsche Bank AG, Sucursal Buenos Aires (AG. Boulogne), que a continuación se detallan: 1) Nº 15.014.219, importe USD 10.088,58, beneficiarios Costa Juan Carlos y/o de Loureiro Antonio, emitido 15.08.91, vencimiento 16.09.91; 2) 15.014.217, importe USD 16.218,14, beneficiarios Fangi Roque Mario y/o Goicochea Sergio, emitido 15.08.91, vencimiento 16.09.91; 3) Nº 15.014.216, importe USD 10.512.-, beneficiarios Toews Ana y/o Toews Renata, emitido 15.09.91, vencimiento 13.12.91; 4) Nº 15.014.213, importe USD 3.100,64, beneficiarios Kuhn Busse Valentina y/o Mayer Kete Kuhn de, emitido 13.08.91, vencimiento 11.12.91; 5) Nº 15.014.211, importe USD 6.151,55, beneficiarios Meyer Spannhake Joke W. y/o Meyer Spannhake Ana María Constenla de, emitido 12.08.91, vencimiento 12.11.91; 6) Nº 15.014.212, importe USD 10.954,01, beneficiarios Campos Ledo Manuel y/o Campos José, emitido 12.08.91, vencimiento 11.10.91; 7) Nº 15.014.208, importe USD 10.033,07, beneficiarios D'Angelo Claudio y/o D'Angelo Alberto y/o D'Angelo Lilia Vega de, emitido 09.08.91, vencimiento 09.09.91; 8) Nº 15.014.203, importe USD 12.388,65, beneficiarios Eitel Isabel y/o Heber Ana María, emitido 07.08.91, vencimiento 05.11.91; 9)

Nº 15.014.202, importe USD 7.000.-, beneficiarios Martelli Sebastián y/o Martelli Amalia Seccia de, emitido 06.08.91, vencimiento 09.12.91; 10) Nº 15.014.200, importe USD 16.658,86, beneficiarios Reynal S.R.L. Orden/ Deutsche Bank, emitido 05.08.91, vencimiento 05.09.91; 11) Nº 15.014.198, importe USD 10.150,89, beneficiarios Gagliardi Ana Bisignano de y/o Montano Filomena G. de y/o Gagliardi María C., emitido 05.08.91, vencimiento 04.09.91; 12) Nº 15.014.196, importe USD 11.357,80, beneficiario García Juan Carlos, emitido 12.08.91, vencimiento 03.09.91; 13) Nº 15.014.195, importe USD 8.008,62, beneficiarios Di Nardo Mario y/o Nistico Franco, emitido 02.09.91, vencimiento 03.09.91; 14) Nº 15.014.193, importe USD 13.599,48, beneficiarios Schmidt Gustavo Rodolfo y/o Schmidt Patricio y/o Schmidt Claudia Beatriz, emitido 02.08.91, vencimiento 02.09.91 15) Nº 15.014.190, importe USD 8.958,34, beneficiarios Ceballos Cesar Omar y/o Artuz Rodolfo Jorge, emitido 01.08.91, vencimiento 02.09.91; 16) Nº 15.014.186, importe USD 5.023,18, beneficiarios Pequeño Liliana Beatriz y/o Carrasco Carlos Ramón, emitido 29.07.91, vencimiento 29.08.91; 17) Nº 15.014.185, importe USD 8.565,72, beneficiarios Lorenzo Roberto Carlos y/o Alicia Pura Bietti, emitido 16.07.91, vencimiento 27.08.91; 18) Nº 15.014.182, importe USD 30.000.-, beneficiarios Duinagua Amador y/o Cesare alpina y/o Cesare Cármen, emitido 26.07.91, vencimiento 27.08.91; 19) Nº 15.014.178, importe USD 6.073.92, beneficiarios Hospital Néstor Oscar y/o Freggiaro Susana Beatriz, emitido 25.07.91, vencimiento 26.08.91; 20) Nº 15.014.173, importe USD 3.087,47, beneficiarios Valero Enrique y/o Valero Francisco Pereyra, emitido 24.07.91, vencimiento 22.10.91; 21) Nº 15.014.171, importe USD 81.707,99, beneficiarios Gelormini Alejandro y/o Gelormini María Elvira Coneo Carrere de, emitido 23.07.91, vencimiento 29.08.91; 22) Nº 15.014.168, importe USD 3.000.-, beneficiarios González Hugo Enrique y/o González Ester Lidia del Cármen Jones de, emitido 19.07.91, vencimiento 17.10.91; 23) Nº 15.014.166, importe USD 7.248,80, beneficiarios Jakimec Juan y/o Jakimec Elisabet Sadorf de, emitido 19.07.91, vencimiento 19.08.91; 24) Nº 15.014.163, importe USD 16.758,61, beneficiarios Seijas Santos Luis y/o Seijas Santos Rosa Leonor Fernández de, emitido 19.07.91, vencimiento 19.08.91; 25) Nº 15.014.159, importe USD 19.745,52, beneficiarios Delacqua Fortunato y/o Colina Marino José de Jesús, emitido 17.07.91, vencimiento 17.09.91; 26) Nº 15.014.158, importe USD 9.500.-, beneficiarios Kelity Ladislao y/o Kelity Francisca N. Delacqua de y/o Kelity Silvana, emitido 17.07.91, vencimiento 15.10.91; 27) Nº 15.014.156, importe USD 18.000.-, beneficiarios Costa Juan Carlos y/o de Loureiro Antonio, emitido 16.07.91, vencimiento 30.08.91; 28) Nº 15.014.154, importe USD 15.773,82, beneficiarios Costa Juan Carlos y/o de Loureiro Antonio, emitido 16.07.91, vencimiento 16.09.91; 29) Nº 15.014.143, importe USD 4.050.-, beneficiarios Servidio Maria y/o Fanello Beatriz, emitido 12.07.91, vencimiento 10.09.91; 30) Nº 15.014.138, importe USD 5.299,26, beneficiarios Fernández Maria Isabel y/o Ferreccio Lorenzo Antonio, emitido 10.07.91, vencimiento 08.10.91; 31) Nº 15.014.117, importe USD 8.597,80, beneficiarios Marcenaro Carlos y/o Marcenaro Maria A., emitido 01.07.91, vencimiento 30.08.91; 32) Nº 15.104.102, importe USD 38.552,29, beneficiarios Piacentini de De Luca Rosaria y/o Hernández Antonio Ramón, emitido 25.06.91, vencimiento 26.08.91; 33) Nº 15.104.101, importe USD 10.306,01, beneficiarios Salido Antonio y/o Salido Iridinal Salido Rosa y/o Salido Beatriz, emitido 25.06.91, vencimiento 26.08.91, 34) Nº 15.014.103, importe USD 18.836,52, beneficiarios Hernández Antonio y/o Hernández Maria, emitido 25.06.91, vencimiento 26.08.91; 35) Nº 15.014.092, importe USD 7.736,77, beneficiarios Fratini Vladimiro y/o Fratini Ricardo, emitido 19.06.91, vencimiento 19.08.91; 36) Nº 15.014.128, importe USD 5.000.-, beneficiarios Gelormini Alejandro y/o Gelormini Maria Elvira, emitido el 05.07.91, vencimiento 28.08.91; 37) Nº 15.014.131, importe USD 8.000.-, beneficiarios Lombardero Ramón y/o Lombardero Olga y/o Lombardero G., emitido 05.07.91, vencimiento 03.10.91; 38) Nº 15.014.046, importe USD 20.000.- beneficiario López Roberto, emitido 29.05.91, vencimiento 25.11.91; 39) Nº 15.014.016, importe USD 7.305,20, beneficiarios Schulmeister Santiago Jorge y/o Corvalar Delicia y/o Schulmeister Julio R., emitido 13.05.91, vencimiento 10.09.91; 40) Nº 15.014.014, importe USD 7.000.-, beneficiarios D'Italia C. y/o D'Italia Liberta, emitido 13.05.91, vencimiento 13.09.91; 41) Nº 15.014.149, importe USD 5.189,62, beneficiarios Kropelnckyj Jaroslaw y/o Popadenez Emilia y/o Kropelnckyj Néstor Mariano, emitido 15.07.91, vencimiento 13.09.91. Se deja constancia que el domicilio de pago de la totalidad de los certificados detallados precedentemente es Bartolomé Mitre 401, Capital Federal. Publíquese durante 15 días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1991.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 21/2 Nº A 015 v. 12/3/92

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 44 del Dr. Marcos F. Roca, sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, comunica en autos: "BANCO DE LOS ANDES S.A. (En Liquidación Judicial) c/CUPI ROBERTO RAMON y Otros s/Ordinario", que emplaza a los demandados ROBERTO RAMÓN CUPI y ELVIRA CRESPO DE CUPI a fin de que dentro de los cinco días comparezcan a tomar en autos la intervención que le corresponda bajo el apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Expte. Nº 18.334 Publíquese por dos días.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1991.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 26/2 Nº 918 v. 27/2/92

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Paraná 386, Piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. LUIS ANGEL LEONI para que comparezca a estar a derecho y contestar demanda en el término de quince días en los autos "VARIG S.A. c/LEONI, LUIS ANGEL s/Ordinario" y constituya domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparencia. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1992.
Stella M. Uboldi, secretaria.

e. 26/2 Nº 2333 v. 27/2/92

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de la ciudad de Bahía Blanca, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a RODOLFO EDGARDO MARRAZZO, sin sobrenombres ni apodos, argentino, nacido el 3 de noviembre de 1955 en Capital Federal; hijo de Rodolfo Edgardo y de Marta Clotilde Astolfi, con instrucción secundaria, instructor de sky y cocinero; soltero, con domicilio en Costanera 647 de Monte Hermoso (Pcia. de Bs. As.); titular del D.N.I. Nº 11.788.674, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 681/87, "MARRAZZO, RODOLFO EDGARDO s/Inf. Ley 20.771", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, revocar su excarcelación y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.

Bahía Blanca, 07 de febrero de 1992.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.

e. 21/2 Nº 161 v. 27/2/92

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de BERNARDI Y CIA. S.R.L., Síndico designado la contadora Norma María de Carlo, con domicilio constituido en Libertad 257 5º "T" 2º cuerpo de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de Marzo de 1992, se fijan los días 14 de Abril y 8 de Mayo de 1992 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 L.C. respectivamente y 2 de junio a las 10.00 horas para la celebración de la Junta de Acreedores. Se intime a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la síndica, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 97, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 11 de febrero de 1992.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 25/2 Nº 188 v. 2/3/92

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de BRACUI S.A., Síndico designado el Contador Reinaldo U. Gugliotella, con domicilio constituido en Cuenca 1454 de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de abril de 1992; se fijan los días 5 y 27 de mayo de 1992 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 respectivamente y 19 de Junio a las 10.00 horas para la celebración de la Junta de acreedores. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 97, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 12 de febrero de 1992.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 25/2 Nº 189 v. 2/3/92

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de SON BURGUET S.R.L., Síndico designado el contador Samuel Steimberg, con domicilio constituido en Viamonte 1453 8º piso "54" de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 1º de abril de 1992, se fijan los días 24 de abril y 18 de mayo de 1992 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 L.C. respectivamente y 11 de junio a las 10.00 horas para la celebración de la Junta de Acreedores. Se intime a la fallida y a cuántos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 97, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 12 de febrero de 1992.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 25/2 Nº 190 v. 2/3/92

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de TEJEDURIA PATRICIOS S.R.L., Síndico designado la contadora Norma María de Carlo, con domicilio constituido en Libertad 257 5º "T" 2º cuerpo de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de Abril de 1992. Se fija el día 25 de Junio de 1992 a las 10.00 horas para la celebración de la Junta de acreedores —en caso de corresponder—. Se intime a la Fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 97, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 13 de febrero de 1992.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 25/2 Nº 191 v. 2/3/92

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de PABLO JAVIER MARIO VACA ARENAZA, habiendo sido designado síndico el Dr. Osvaldo A. Kullahian, con domicilio en Uruguay 750, 9º Piso "D", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril de 1992. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 1º de julio de 1992, a las 9.00 hs. a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C. los días 18 de mayo de 1992 y 9 de junio de 1992 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiendo hacer pagos a la fallida, los que se considerarán ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal como así también para que la misma y sus administradores en el término de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, febrero 6 de 1992.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 24/2 Nº 169 v. 28/2/92

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber a los acreedores de los autos GIOSA VICENTE s/Quiebra, que la Sindicatura de conformidad a lo establecido en el artículo 215 de la Ley de Concursos, ha procedido a practicar un proyecto de distribución parcial y provisoria, el que se pone a disposición de los mismos por el término de ley. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1992.
Jorge Silvio Sicoli secretario.

e. 26/2 Nº 202 v. 27/2/92

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 ejercida por el Dr. Julián de Mendieta, con asiento en Diag. R. S. Peña 1211 7º P, hace saber que con fecha 31 de diciembre de 1991 ha sido decretado el Concurso Civil Liquidatorio de D. CENZABELLA, ALBERTO PROSPERO, designándose síndica a la Dra. Lidia Vaiser, con domicilio en Montevideo 734, 2º "B" de la Capital, haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 9 de abril de 1992, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley de Quiebras los días 5 de mayo de 1992 y 27 de mayo de 1992, respectivamente, así como que se ha señalado el día 18 de junio de 1992, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores, la que se realizará en la sala de Audiencias del Juzgado, Diag. R. S. Peña 1211, 7º Piso, Of. 709. Asimismo, que se ha dispuesto citar al concursado ALBERTO PROSPERO CENZABELLA, a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 29 de abril de 1992, a las 9 horas, a la que deberá concurrir el síndico. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, febrero 14 de 1992.
Julián de Mendieta, secretario.

e. 24/2 Nº 173 v. 28/2/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 Secretaría Nº 18, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 7º Piso, en autos "FARIÑA s/Quiebra", notifica por este medio, que en fecha 13 de diciembre de 1991, se resolvió la inmediata detención del Administrador de la fallida, Sr. José Luis Fariña, D.N.I. 10.139.103. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1992.
Julián de Mendieta, secretario.

e. 26/2 Nº 203 v. 27/2/92

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra liquidación de BANCO BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY SA, expte. Nº 54.223, con fecha 6 de diciembre de 1991, el síndico designado es el Banco Central de la República Argentina, siendo el Delegado liquidador el Dr. Norberto D. Trotta, con domicilio en Lavalle 347 de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose un plazo hasta el día 22 de abril de 1992. Señálese hasta el día 30 de junio de 1992 para la presentación del informe individual y hasta el día 6 de agosto del corriente año para la presentación del informe general. Intímase a la Fallida y a los integrantes del órgano de administración para que cumplimenten los siguientes recaudos: Constituyan domicilio procesal dentro de las 48 hs. de notificados, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, b) hácesela saber que deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los

pongan a disposición del síndico dentro del término de 5 días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1992.
Victor A. Vivono, secretario.
e. 25/2 Nº 194 v. 2/3/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría 24, a cargo del Dr. Victor A. Vivono, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SUPERMERCADOS DEL OESTE SA, expte. Nº 54.255, con fecha 17 de diciembre de 1991, el síndico designado es el Sr. Baude Alberto, con domicilio en la calle Sarmiento 624 1º piso de esta Capital a quien los acreedores deberán presentar los títulos, justificativos de sus créditos fijándose hasta el día 7 de abril de 1992. Señálese audiencia para el día 17 de junio de 1992 a las 10.00 hs. para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de audiencia del Juzgado y con los acreedores presentes. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. b) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley de Concursos en tres días y de corresponder, en igual plazo, los mencionados en los inc. 1 al 7 de dicho artículo, y d) Deberán abstenerse los socios gerentes de la Fallida de salir del país sin previa autorización del tribunal. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro de los términos de 5 días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1992.
Victor A. Vivono, secretario.
e. 26/2 Nº 205 v. 3/3/92

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a cargo interinamente de la Suscripta, hace saber por el término de cinco días que ha sido decretada la quiebra de MAPEA S.A., que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al Síndico los Bienes de aquella y abstenerse de hacerles pagos. Que se emplaza a los acreedores para que en el término del art. 33 de la ley 19.551, presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3-4-92 debiendo el Sr. Síndico presentar el día 28-4-92 el informe previsto por el art. 35 de la ley 19.551 y el previsto por el art. 40, el día 20-5-92. Intímese a la fallida para que dentro del plazo de 24 hs. ponga a disposición del síndico todos los bienes y/o informe el lugar de su ubicación, asimismo deberá dar cumplimiento con lo dispuesto en el art. 11 inc. 2, 3, 4, 5 de la ley 19.551 y en su caso, con los inc. 1 y 7 de dicho artículo. Que ha sido designado síndico el Cdor. Vicente Russo con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1730 Piso 13 "113" Capital. Para el supuesto que la fallida presente concordato resolutorio se fija la audiencia para el día 12-6-92 a las 11.00 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 2º piso, Capital.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1992.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 25/2 Nº 195 v. 2/3/92

Nº 18

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 de la Capital Federal, Dr. Javier E. Fernández Moores, hace saber por cinco días que por la Secretaría Nº 35 a cargo del suscripto, en los autos "OCCIDENTE S. A. DE SEGUROS s/ Liquidación Judicial", se ha fijado como fecha eventual de la Junta de Acreedores y al sólo efecto de computar los plazos procesales, y sin perjuicio de la validez de los actos ya cumplidos, el día 20 de abril de 1992 a las 11 horas. Publíquese edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad a la forma prevista en el art. 97 de la Ley Concursal. Hernán Monclá. Secretario. La publicación ordenada es realizada sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 97 Ley 19.551).
Buenos Aires, febrero 10 de 1992.
Hernán Monclá, secretario.
e. 21/2 Nº 158 v. 27/2/92

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de "KUKULJAN, PABLO". Señálase hasta el día 10 de abril de 1992, para que los acreedores presenten sus títulos justificativos de créditos al señor Síndico Dr. Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 340, Capital. Fíjase los días 28 de mayo de 1992 y 22 de junio de 1992, para que el síndico presente los informes individuales (art. 35 de la ley concursal) y general (art. 40 de la misma norma legal), respectivamente. Desígnase el día 30 de julio de 1992, a las 9,30 horas para la realización de la junta de acreedores en la Sala del Tribunal, con los acreedores que concurran, en caso de presentarse concordato resolutorio. Queda prohibido hacerle entrega de bienes y documentación, so pena de no quedar exonerados. Asimismo se intima al fallido para que dentro de las 24 horas y 48 horas, constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal y proceda hacer entrega de los libros de contabilidad y documentación contables, respectivamente, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y por tenerlo por inexistentes.
Buenos Aires, febrero 10 de 1992.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 21/2 Nº 159 v. 27/2/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, hace saber que en los autos BLANCA RAFAEL V. s/Quiebra, se ha decretado con fecha 27 de diciembre de 1991, la quiebra de la sociedad. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico don Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441 piso 3ro. of. 308/9, hasta el día 7 de abril de 1992. Se fijan los días 28 de abril y 21 de mayo de 1992 a los efectos de que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Se fija la audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 16 de junio de 1992 a las 10.30 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1992.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 26/2 Nº 207 v. 3/3/92

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de KASSEL Sociedad Anónima, habiendo sido designado síndico el Dr. Alfredo A. Iriondo, con domicilio en Pte. Juan D. Perón 1515, 9º Piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de marzo de 1992. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 3 de junio de 1992, a las 10.00 hs. a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L. C. los días 20 de abril de 1992 y 12 de mayo de 1992 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiendo hacer pagos a la fallida, los que se considerarán ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal como así también para que la misma y sus administradores en el término de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, febrero 10 de 1992.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 24/2 Nº 176 v. 28/2/92

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 comunica por cinco días en los autos caratulados "SIBAMA S. A. s/ Quiebra" a fin de que los Sres. Acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Sr. Síndico Don Juan Francisco García, con domicilio en la calle Av. Lincoln 3880 piso 4 "40" de la Capital Federal, hasta el día 20 de abril de 1992, prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, intímase a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Sr. Síndico. Intímase a la fallida y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se fija la Audiencia del día 25 de junio de 1992 a las 9,30 horas a los efectos de la Celebración de la Junta de Acreedores, que se efectuará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los que concurrieren. El presente edicto debe ser publicado conforme lo dispuesto en el art. 97 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1992.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 21/2 Nº 160 v. 27/2/92

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 de la Dra. Matilde Evangelina Ballerini, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados PAPEL DEL TUCUMAN S.A. s/Concurso Preventivo se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo con fecha 6 de febrero de 1992, habiéndose designado Síndico al Contador Público Carlos José Facetti, con domicilio en Paraná 539 piso Nº 6 oficina 36. Los Acreedores podrán presentar directamente al Síndico sus peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 4 de junio de 1992. La Junta, que se llevará a cabo con el número de acreedores que asistieren, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 27 de agosto de 1992 a las 10.00 horas. Se fija como fecha para que el Síndico presente el informe del artículo 35 de la Ley 19.551 el día 29 de junio de 1992 y para la presentación del artículo 40 de la Ley 19.551 el día 4 de agosto de 1992.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1992.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 25/2 Nº 2260 v. 2/3/92

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel Angel Carchio, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, comunica por dos (2) días, que en la presente quiebra, expediente caratulado: "CONSTANZO Y CARMONA S.A. s/Quiebra", expte. Nº 12.428, existe a fs. 1373 nuevo proyecto de distribución realizado en autos, el que se pone a conocimiento de los interesados, a sus efectos.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1992.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 26/2 Nº 208 v. 27/2/92

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Talcahuano 550, 8º Piso, en autos "CANTIZANO DE ORTIZ, MIRTA GRACIELA s/Quiebra s/Incidente de calificación de conducta", notifica por este medio, que con fecha 27 de noviembre de 1991, se resolvió calificar la conducta comercial de la Sra. Mirta Graciela Cantizano de Ortiz como culpable en los términos del art. 236 incs. 4) y 5) de la Ley 19.551. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1992.
Marcelo A. Rapallo, secretario.
e. 26/2 Nº 209 v. 27/2/92

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/2/92 - Vence: 27/2/92

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
6	UNICA	Juan Luis Arito	14.02.92	ROBERTO PIRES	816
11	22	María Isabel Benavente	13.02.92	DELIA FRANCISCA SANCHEZ	805
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	04.12.91	TOMAS GARCIA	784
20	40	Celia Angeles Pérez	15.04.91	MARIA AVELINA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ	782
20	40	Celia Angeles Pérez	12.02.92	ALFREDO EMILIO DEL VALLE	802
21	41	Luis Guillermo Köhler	12.11.91	JULIO SANTIAGO FAUSTI	788
21	41	Luis Guillermo Köhler	14.02.92	ROSA FRANCESCHELLI de TORTOLA y NICOLAS ANTONIO TORTOLA	2085
22	43	Fernando L. Spano	12.02.92	JUAN SANTIAGO SANDE y CARMEN CAAMAÑO	761
22	43	Fernando L. Spano	06.02.92	SILVIA SERAFINA WALTER de RAMON	772
27	53	Roberto Parrilli	12.02.92	MARIA DE LOS ANGELES ELISA FERRE de CASEY	813
28	55	Mónica C. Fernández	04.02.92	ENRIQUE RAFAEL ANTONIO RUSSO	774
29	57	Vilma G. Greco	27.12.91	ALVIZIO ANGELA MARIA y BARRIONUEVO JOSE ADAN ELIAS	796
32		Gabriela A. Iturbide	09.12.91	RAFAEL ANTONIO VILA	798
33	UNICA	Fabián Horacio Zampone	13.02.92	LUIS SANCHEZ	799

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
34	64	José María Pérez	10.02.92	ZULEMA SARA MEDICO	783
35	65	Juan T. Battini Vidal	17.12.91	SILVIA ESTHER CORDOVA	814
36	66	Guillermo Valentini	09.12.91	JUAN JOSE SATRAGNO	773
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	05.02.92	HERMINIA BRUCCIAMONTI	795
41	71	José Antonio Charlin	13.02.92	ROSA AMELIA PAREDES VDA. de VIGLIONE	764
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	05.02.92	ELIDA ELSA LAVAO	771
44	74	Fernando O. Galan	19.11.91	AMALIA ESTHER VALLEJOS	2081
46	76	Luis Alvarez Juliá	14.02.92	VICTOR MANUEL ARBOLEDA	776
46	76	Luis Alvarez Juliá	12.02.92	LUIS ALBERTO QUIROGA	803
47	77	Silvia R. Rey	13.02.92	MARIA DE LAS MERCEDES AGUIRRE	2101
48	UNICA	Ana María Himschoot	11.02.92	ANTONIO JOSE VISCIGLIA	786
51	81	Jorge A. Cebeiro	12.02.92	ENRIQUE OSCAR QUEIPO	791
52	82	Silvia N. de Pinto	13.02.92	AMERICO SEBASTIAN MENAL	756
61	UNICA	Eduardo J. Gorris	05.02.92	PERLA PRZEDBORSKA y RUBEN CAPLAN	800
65	95	Enzo M. Mazzardi	04.02.92	CARLOS ADOLFO QUINTANA	778
68	98	Patricia Barbieri	17.12.91	NELDA MOMPEL	767
74	104	Juan A. Casas	05.02.92	ENRIQUETA VENTRE DE ARIAS	768
78	UNICA	Isabel E. Núñez	05.02.92	ROSA MUSICANT O ROSA MUSICANT DE SHILMAN	815
80	110	María Elena Ucar	11.02.92	BENIGNO SANTANA	777
89	UNICA	Daniel Guillermo Alioto	13.12.91	MARGARITA AIDA MAINETTI DE TARTAGLIA	769
89	2	Daniel Guillermo Alioto	17.02.92	SOFIA HERMINIA TUR	770
89	UNICA	Gustavo Viturro	12.02.92	CONCEPCION RODOLICO Y ANTONIO LUIS FLOREANO	2148
90	4	Martín Alejandro Christello	05.02.92	SALVADOR ATILIO MARIO MATTERA	780
91	UNICA	Alberto Ugarte	14.02.92	AUGUSTO LISLE	819
91	6	Alberto Ugarte	04.02.92	ANTONIA CAROLINA FARINA	766
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	06.02.92	LYDIA SCHIAVO	775
95	UNICA	Gustavo Caramelo	13.02.92	MARIA ANGELA ACRACIA CAPUTO	2105
95	21	Gustavo Caramelo	07.02.92	CESAR PRUDENCIO PEZZANO	794
95	21	Gustavo Caramelo	13.02.92	VICTORIA CABOULI	2096
101	UNICA	María Isabel Millán	04.12.91	MANUEL FERNANDEZ y MARIA ENGRACIA PEREZ DE FERNANDEZ	755
103	39	Luis José Carballido	23.12.91	ESTEBAN JUAN AUGUSTO KEREK y MARTA ELIDA MERLO VDA. de KEREK	789
109	58	María Teresa Tibau	13.02.92	PICARDI MARIA ANTONIA	790

e. 25/2 Nº 30 v. 27/2/92

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

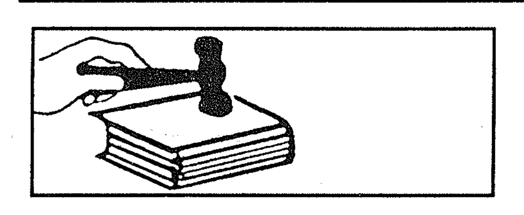
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/02/92 - Vence: 28/02/92

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Marcelo Gallo Tagle	11.02.92	JORGE TOMAS CASSIAU	2277
6	12	Juan Luis Arito	17. .92	EUGENIO ROSALBINO BARONE	885
11	22	María Isabel Benavente	10.02.92	JUAN RAMON MAZZINI	826
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	12.02.92	MERCEDES ESPERANZA COLOTTO	822
17	33	Raquel Elena Rizzo	18.02.92	MANUEL MENENDEZ	835
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	16.12.91	ALEJANDRO LIZZANO	2194
19	37	Alejandro G. Petrucci	13.02.92	MAURA o MARIA COLANTONI de CANNIZZARO	891
22	43	Fernando L. Spano	07.02.92	KEL de OKROPLANSKI, JOSEFINA	869
24	48	José María Perrone	06.02.92	MARIO NOBILI	871
27	53	Roberto Parrilli	04.02.92	HECTOR FERNANDEZ	850
27	53	Roberto Parrilli	17.02.92	NELIDA CARMEN AGUILAR	879
27	53	Roberto Parrilli	11.12.91	FRANCISCA TRIPODI de CALIENDO	887
29	57	Vilma G. Greco	26.12.92	CARLOS SERGIO LACROIX	875
30	59	Santiago González Balcarce	11.02.92	SABINO BEGEGA	870
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	17.02.92	TERENGHI EMILIA RITA	866
32	UNICA	Gabriela A. Iturbide	23.12.91	RAMONA JULIA GALEANO	886
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	12.02.92	ENRIQUE JOSE PORTELA	889
32	62	Gabriela A. Iturbide	13.12.91	ALDO ALBERTO GOUPILLE	851
34	64	José María Pérez	10.02.92	PILAR NIEVES PUJANA	857
35	65	Juan T. Battini Vidal	11.02.92	RAFAEL FERRANDINA	2210
36	66	Guillermo Valentini	17.02.92	GUILLERMO CURTI	862
36	66	Guillermo Valentini	10.02.92	LUIS ANTONIO TALLARICO	2193
37	67	Gustavo Daniele	11.12.91	UBALDO ALBERTO MARTINEZ	883
41	UNICA	José Antonio Charlin	19.02.92	ELSA ROSA COPPO	860
41	UNICA	José Antonio Charlin	07.02.92	HUGO MATEO KELLY	2271
46	76	Luis Alvarez Juliá	12.02.92	ALBA NIEVES COLOMBO	884
50		Juan C. Insúa	11.02.92	FRANCISCO TRIFOL Y SILVA	849
50		Juan C. Insúa	23.12.91	FELIPE FUERTES	2283
51	81	Jorge A. Cebeiro	30.12.91	TARQUINIO PRESOTTO	825
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	02.92	RUFINA PINILLOS	853
58	88	Viviana Fernández Seoane	12.02.92	AGUSTIN RIVARA	2234
62	92	Mirta Lucía Alchini	18.02.92	ELIDIO SALVADOR MOLLO	833
62	92	Mirta Lucía Alchini	14.02.92	ROSA MARIA FERRAIOLO	881
63	93	Noemí E. Villafañe	14.02.92	VICTORIO GELAF	823
63	93	Noemí E. Villafañe	12.91	NICOLAS PIETRANTUENO	854
68	98	Patricia Barbieri	18.02.92	PAULINA ZAVERTANIK DE HROVATIN	846
91	6	Alberto Ugarte	13.02.92	FRANCISCO PINO	852
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	17.02.92	MARIANA JOSEFINA NEUMEIER	848
94	UNICA	Ricardo A. Busto	13.02.92	RAIMUNDO EZEQUIEL SEGURA	876
94	11	Ricardo A. Busto	04.02.92	BENITO ALBERTO EBILACIO MENDANHA	841
95	21	Gustavo Caramelo	18.02.92	ELENA SICILIA	856
96	25	Eduardo Parody	17.02.92	MERCEDES ANA DI RESTA	868
97	28	Guillermo C. Mercado	06.09.91	MARIA JOSEFA KOOLEN de CORA	844
99	32	Marta N. Coccia	17.10.91	ATILIO FRANCISCO CAMILO SACCHI	855
103	39	Luis José Carballido	13.02.92	MANUEL JOAQUIN RODRIGUEZ d' ARAUJO y MARIA ESPERANZA ALVARADO RODRIGUEZ Vda. de RODRIGUEZ d' ARAUJO	864
103	39	Luis José Carballido	17.02.92	ELIAS DUER	2196
103	39	Luis José Carballido	12.12.91	ARTURO SALVADOR DE SIMONE	2292
109	58	María Teresa Tibau	12.02.92	AGUSTIN ANTONIO OSCAR SPINNATO	890

e. 26/2 Nº 31 v. 28/2/92



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Nº 72, hace saber por dos días en los autos "CONS. PROP. AV. JULIO ARGENTINO ROCA 751/53, c/ANDREOZZI ALICIA, s/Ejecución de Expensas", Expediente Nº 070493/89, que el Martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día miércoles 4 de marzo de 1992, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 3, ubicada en el 2º subsuelo del inmueble Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 751/53 y Moreno Nº 750/56/62, de esta Capital Federal. La misma se encuentra totalmente desocupada y posee una superficie total y cubierta de 622 m².; Porcentual 7,76 %. Se trata de un amplio salón con columnas de hormigón a lo largo, dos salas pequeñas y baño para personal. Base $ 20.800. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 %, e Imp. Fiscal 0,50 %, todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, como así también deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario, se lo actualizará según la variación sufrida por el Indice de Precios por Mayor (Nivel General), que publica el I. N. D. E. C., desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del Código Procesal. Se adeuda en concepto de O. S. N. $ 7.651,62 al 16/03/91; de Imp. Municipales $ 106,16, al 06/1990; y de Expensas Comunes $ 633,79, en concepto de capital a julio de 1990. El bien podrá visitarse los días 28 de febrero, 2 y 3 de marzo de 11 a 15 horas.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1992.
Julio Carlos Speroni, secretario.
e. 26/2 Nº 2360 v. 27/2/92

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría a mi cargo comunica por dos días en los autos caratulados "LAS BRISAS COUNTRY CLUB S.A. c/ SEIDLER, IDA IRENE s/Cobro de Expensas" (Expediente Nº 51905/89), que el Martillero Hugo G. Mas rematará el día 19 de marzo de 1992 a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Ciudad, un lote de terreno ubicado en el Country Club "Las Brisas", sito en Zelaya - Partido de Pilar, designado como unidad funcional Nº 00 - 80 del referido Country, con medidas aproximadas de 13 x 88 mts., el que se encuentra libre de ocupantes y de construcción, tiene corriente eléctrica (cuya línea pasa por el frente), careciendo de servicios de agua corriente, cloacas, gas y teléfono (este último se encuentra en la administración únicamente), con la base de ₳ 33.000.000, al contado. Seña 30 %, comisión 3 % y sellado de Ley 0,5 %. Posee deudas al 31/7/91 ₳ 48.288.561, por expensas (fs. 263), Impuesto Inmobiliario al año 1991 ₳ 3.318.380, y Municipales ₳ 3.203.473, (fs. 262). Puede visitarse los días 14 y 15 de marzo de 1992 de 10 a 14 horas, pudiendo llegar al Country que se encuentra ubicado, por la ruta Nº 25 a 14 km. de Pilar y a 8 km. de Escobar.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1992.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 26/2 Nº 2343 v. 27/2/92

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47 Secretaría Nº 77 sito en Av. Callao 635, piso 6 de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO MAYO, COOP. LTDO. c/ CHUEKE, ISRAEL D. s/Ejecución Hipotecaria" (expediente 203541) que el día 5 de marzo de 1992 a las 12 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el Martillero don Bernardo Osiroff procederá a la pública subasta del inmueble sito en calle Tucumán 2623 y 2625 entre Paso y Pueyrredón de Capital Federal, que mide 8,66 m. de frente al Sud por 38,97 m. de fondo, siendo su nomenclatura catastral: C. XI Sec. 9, Manzana 8, Parcela 20, Matr. 11-1162. Según constatación obrante a fs. 539/540 de los autos, el inmueble ha sido remodelado, existiendo en la planta baja tres locales de negocio, a saber: Tucumán 2623, local de 2,70 m. por 30 m. aproximadamente con baño, al final tiene un martillo a favor que linda a un patio existente, y en un costado posee puerta que conduce al primitivo pasillo que conduce a la planta alta y por donde se accede a dos departamentos, cada uno constituido por pequeña recepción, comedor, dos dormitorios baño, cocina y pequeña terraza propia, totalmente derruidos. Por Tucumán 2625 existe local parte a nivel de la calle y parte sobreelevado y baño y escalera a planta alta, que conduce a un amplio local, construido sobre la base de dos departamentos preexistentes, y en sus fondos habitación semiderruida y terraza y por lo que sería Tucumán 2627 existe otro local de 2,70 m. por 20 m. aproximadamente con baño. Los locales se encuentran ocupados no habiéndose acreditado en autos las condiciones de dicha ocupación. Venta ad corpus. Base $ 300.000. Seña 20 %, comisión 3 % más IVA, sellado fiscal 0,5 %, todo en dinero en efectivo. Se visita días 2, 3 y 4 de marzo de 1992, de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1992.
Silvia R. Rey, secretaria.
e. 26/2 Nº 932 v. 27/2/92

Nº 67

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 67, Sec. Nº 97, sito en la calle Uruguay 714, Piso 6º, Capital, comunica por dos días en los autos :"IRUSTA JOSE OSVALDO y otra c/ROBLES, JORGE DIEGO y otro s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 100665 que el Martillero Mario Novillo Díaz rematará en pública subasta el día 13 de marzo de 1992, a las 10 hs. en la calle Talcahuano 479 de Capital, un departamento en la ciudad de Mar del Plata, Partido Gral. Pueyrredón, sito en la calle Maipú 3247/51, entre Salta e Independencia, Unidad Funcional Nº 2, Planta Baja, Polígono 0002 con una superficie cubierta de 58 m 71 dm² y descubierta de 31m 72 con una superficie total de 90m 43 dm². N. Catastral: Circ. 1a.; Sec: A; Parc.: 12; Sp.: 2, Manz.: 13; Partida: 399214. Matrícula 132.650/2. Deudas: Munic. fs. 169 $ 700. al 30/4/91; O. S. N. fs. 170/71 $ 547. al 6/5/91; Imp. Inmob. fs. 189 $ 382,88 al 30/4/91; Expensas fs. 164 $ 173,47 al 30/4/91. Sobre su estado de ocupación ver fs. 223 donde el Sr. Oficial de Justicia manifiesta que no había signos de ocupación en ese acto. Base: U$S 35.000. Seña 30 %; Comisión 3 %, Sellado de Ley 5 ‰ todo en efectivo en el acto de la subasta. Se visita los días 6 y 7 de marzo del cte. año en el horario de 10 a 13 hs. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta en Dólares Estadounidenses, o su equivalente en australes (Ley 23.928). Según cláusula hipotecaria la propiedad, el demandado se obliga a desocupar la propiedad.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1992.
Julián M. A. Ramos Varde, secretario.
e. 26/2 Nº 955 v. 27/2/92

Nº 107

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 107, Secretaría Nº 54 comunica por tres días en el juicio "GATTO JORGE ANDRES c/PICCIOLI ALEJANDRO FEDERICO s/Ejecución de alquileres", Expte. Reservado Nº 46.843/89, que el Martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día viernes 6 de marzo de 1992 a las 12,30 horas en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, Capital Federal, en la proporción del 25 % indiviso correspondiente al ejecutado Alejandro Federico Piccioli, de los inmuebles ubicados en esta Capital, calle Céspedes 3875 y 3877 entre las de Roseti y Fraga. La finca de Céspedes 3875, según consta a fs. 206 vta./207 se encuentra libre de ocupantes, bienes y efectos y cuenta con un pasillo que da a un patio central al cual convergen: un baño, tres cuartos y una cocina; una puerta que comunica a un pequeño patio y un galpón de aproximadamente 4 mts. por 8 mts., de techo de chapa acanalada de cemento; existe una pequeña terraza con acceso por escalera. El estado del inmueble es de regular a malo atento a encontrarse desocupado el mismo y la finca de calle Céspedes 3877, lindera a la anterior, según consta a fs. 201, tiene al frente cocina y antecocina, living-comedor, dos dormitorios y un baño, pequeño patio al fondo en el que se encuentra una escalera caracol que lleva a una ampliación de la casa, sin terminar aún, que cuenta con dos dormitorios, baño, living-comedor y cocina; el bien en planta baja se encuentra en buenas condiciones de conservación. Se encuentra habitado por el Sr. Carlos Alberto Piccioli y su Sra. Nilda Cecilia Paoloni de Piccioli juntamente con sus cuatro hijos y con la Sra. Nelly Bochio viuda de Piccioli, quién ocupa el bien en carácter de propietaria, según manifestó al realizar la constatación. Ambos inmuebles en su conjunto miden 9 mts. de frente al Este; 39,20 mts. de fondo en el costado Norte; 37,91 mts. en el del Sur y 9,09 mts. en el contrafrente al Oeste. Nom. Catastral: Circ. 15, Sección 49, Manz. 168, Parcela 11. Matrícula Nº 15-19489. Deudas: M.C.B.A. a fs. 189 $ 89,89 al 28/11/90; O.S.N. a fs. 165 $ 37,75 al 11/9/90 por deuda judicial directa y a fs. 167 $ 20,77 al 11/9/90 por deuda en gestión. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 25.000. Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley 0,5 %. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. A los efectos de la exhibición de los inmuebles se fijan los días 2, 3 y 4 de marzo de 1992 en el horario de 16 a 19 horas.
Buenos Aires, febrero 12 de 1992.
Eduardo A. Maggiora, secretario.
e. 25/2 Nº 888 v. 27/2/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 3 de Capital Federal sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 9º Capital Federal, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SUÑER JUAN ALBERTO y otros s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 69.828, que el Martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 5 de marzo de 1992 a las 8,35 horas en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Fiat tipo Sedan 2 puertas, modelo Spazio T R año 1989 motor marca Fiat 128 Al 0387440948 chassis marca Fiat 147 BBO 07170380- uso privado. Dominio C-1.454.232, el que conforme acta de secuestro (fs. 34) el mismo es de color blanco y se encuentra en buen estado, tal como se halla en exhibición en Echeverría 1218 de Capital Federal de lunes a viernes de 9,00 a 12 y de 15 a 18 horas. Base $ 5.000. Al contado y al mejor postor Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias en autos (fs. 71) de la Dirección de Rentas de Santa Fe, que verifican únicamente el pago del 1/2/89 por $ 0,099; y a (fs. 68) en la Comisión de Fomento de María Teresa Provincia de Santa Fe deuda por $ 763,30 al 30/12/1991.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1992.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 26/2 Nº 2423 v. 27/2/92

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos "GAMBA, ORLANDO s/quiebra s/inc. de concurso especial p/WAISMAN PEISACH". Expte. Nº 61.124, que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 9 de marzo de 1992 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Avalos 374 e/Paz Soldán y Elcano 1º piso U.F. Nº 4, constando de tres dormitorios, un comedor, baño, cocina, patio y lavadero cubierto y terraza de 8,66 x 20 mts. aprox. cubriendo una superficie total de 232,92 dm². con un porcentual del 50,74 % según consta en el título que obra a fs. 22/26. Nomenclatura catastral: Circunscripción 15, Sección 49, Manzana 15, Parcela 46. Matrícula Nº 15-15439/4. Se halla ocupado por el Sr. Ricardo Orlando Gamba y flia. Posee dos líneas telefónicas (Nos. 553-1048/8765), siendo a cargo del adquirente los gastos de transferencia. Adeuda por Imp. municipales $ 1.634. y por O.S.N. $ 839. (fs. 16 y 17) Base: $ 22.000. Contado. Comisión 3 %. Seña 8 %. Sellado de ley 5 por mil. Todo en dinero en efectivo. Hágase saber al comprador que en el supuesto de que por cualquier causa no depositara el saldo de precio, dentro de los treinta días corridos de efectuado el remate (con total prescindencia de que tal causa le resultare —o no— imputable) deberá depositar la suma debida, con más los intereses calculados, conforme al régimen determinado por la ley de convertibilidad. La exhibición se realizará los días 5 y 6 de marzo en el horario de 10 a 12 hs. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1992.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 25/2 Nº 874 v. 2/3/92

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en autos: "PIÑEYRO, JORGE CARLOS y SOMOZA, SUSANA EMILCE s/Quiebra", Exp. 57.191, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el martes 3 de marzo de 1992, a partir de las 15,30 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital: Iº) la Unidad funcional 19 y su Unidad Complementaria "G", ubicada en la calle San Juan 1854/60, piso 3º, de la localidad de San Bernardo, Partido del Municipio Urbano de la Costa, Pcia. de Bs. Aires. Nom. catastral: Circ. IV, Secc. RR, manz. 56, parc. 3. Sup. total U. F. 19: 40,61 m² y U. Compl. "G": 11,82 m² descubiertos. Porcentual: 5,07 % y 0,03 % respectivamente. Se trata de un departamento de tres ambientes y espacio guardacoche en p. baja. Adeuda por impuestos municipales ₳ 8.242.661,61 al 29.XI.91 (fs. 412/13), por Rentas ₳ 4,332,410 al 29.XI.91 (fs. 414/19) y por expensas ₳ 3.044.463 al 30.VIII.91 (fs. 421/22). Desocupado. Base: u$s 8.500. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, Sellado: 0,50 %. En efectivo. El saldo de precio deberá abonarse indefectiblemente dentro de diez días a contar desde la notificación del decreto de aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 580 del C.P., sin previa intimación y sin más trámite. IIº) Los bienes muebles existentes en la Unidad (inventario a fs. 321/23 de autos), entre ellos: T. V. m. Pinkwas, Centro musical Toshiba, Heladera eléctrica Flamex, Secarropas Koh-I-Noor, artefactos eléctricos, Artículos y elementos de playa, cocina y comedor, Muebles de dormitorio comedor y cocina, etc., en el estado en que se encuentran y que se exhiben. Sin base, al contado. Comisión: 10 %. Exhibición: días 28 y 29 de febrero y 1º de marzo de 10 a 13 hs.
Buenos Aires, febrero 14 de 1992.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 21/2 Nº 2073 v. 27/2/92

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Cap. Federal, hace saber por cinco días en los autos "CIA. FRIGOCEN S.A., s/Quiebra, Inc. Art. 203 de la Ley 19.551 por Bco. Pcia. de Buenos Aires (Inmueble Champagnat 1851, M. del Plata)", Expte. Nº 19.046, que los martilleros Juan Carlos Marsanasco, Isaac Joaquín, Leonardo Chiappetti y José Ibañez, rematarán el día miércoles 11 de marzo de 1992, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: en destacada ubicación de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. Aires, espléndido inmueble en tres plantas, con frente a las calles Avenida Champagnat Nº 1874, Rivadavia, Belgrano y Victoriano Montes, "desocupado, con facilidades y cinco líneas telefónicas, 1 con Fax", Edificado sobre 16 lotes de terreno que unidos miden 4.842,27 m², con aprox. 8.000 m². de sup. cubierta, cuenta en Planta Baja: 3 playas para maniobras de camiones (2 cubiertas) 3 amplios salones de elaboración, salas de máquinas, taller, 9 depósitos y/o cámaras, entrada independiente a la Administración y Dirección; Salones para la administración comedor y oficina personal; Laboratorio, etc. Planta Alta: Oficinas Administración Dirección, etc. Hall, 3 cámaras y/o depósitos. Amplios Vestuarios y baños para el personal, etc. Planta Sótano; Gran salón de elaboración y/o estacionamiento. Hall, 9 cámaras y/o depósitos, tanque cisterna y sala de caldera, etc. Nomenclatura Catastral: Circuns. VI, Sec. A, Manz. 68 e, Parcelas 1, 2 y 3 sus derechos y acciones; 4 a 17. Condiciones de venta: Ad-corpus. Base $ 300.000 convertibles de curso legal. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % en concepto de seña, el 4 % de comisión y el 0,50 % del sellado de ley, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado El importe correspondiente al saldo deberá ser integrado en dos cuotas semestrales convencimiento la primera de ellas el día 11 de agosto de 1992 y la segunda el día 11 de febrero de 1993, con más el 12 % de interés anual.Para el caso de no cumplir los compradores, con la integración de saldo de precio en las fechas establecidas, sin necesidad de intimación alguna se los considerará postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Código Procesal. Acto seguido; Con y sin base, al contado y mejor postor; Las máquinas, equipos, herramientas, muebles y útiles, que se encuentran en el inmueble Avda. Champagnat Nº 1874, Mar del Plata, entre otros: Compresor Sabroe a tornillo VWY 425, c/motor Schorch, con separador de aceite. Año 1976. Cap. 1.200.000 Fgs. Otro idem. VWY 325. Cap. 850.000 Fgs. Un Compresor de 2 pistones Worthington Cap. 250.000 Fgs. Otro Hall de 8 pistones c/motor Acea de 270 HP. Importantes tableros electrónicos. Consolas de mando, etc. Depósitos de amoníaco Su-

reña. Bombas de circulación de amoniaco. Condensadores con bomba centrífuga y ventiladores. Torres de enfriamiento. Bombas centrífugas. Compresor de aire Hetceorcon c/motor Czerweny de 10 HP. Máquina para hielo en escama c/bomba y reductor. 3 Montacargas. Cantidad de puertas de cámaras de acero inoxidable. Cantidad de Serpentinas de interior de cámaras. Forzadores de aire a Trípode c/aparejo. Cintas transportadoras. Zorras hidráulicas. Agujereadora de banco. Amoladora. Bachazas. Puente grúa c/aparejo eléctrico. Dos autoelevadores Clark. Caldera c/tanque intermedio de 5000 Lts. y 2 bombas centrífugas con motor de 7,5 HP. Bandejas de acero inox. nuevas. Cantidad de escritorios, sillones, sillas, guardarropas. Central Telefónica Standard Electric - Rentomac 40, con su conmutador y todos los aparatos telefónicos. Acondicionadores de aire. Fotocopiadora Sharp SF741. Máquinas de calcular y escribir. Armarios, ficheros, estanterías, etc. Cantidad de cañerías y válvulas, cables de alto calibre, etc. y demás bienes inventariados en autos. Los compradores deberán abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 10 % de comisión (IVA incluido en el precio de venta) todo en dinero efectivo, debiendo constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y el saldo de precio deberá abonarse indefectiblemente el día 13 de marzo de 1992 de 10 a 14 horas, en la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, Sec. Inversiones Judiciales, calle H. Yrigoyen Nº 1170 (Ascensor Nº 13) Piso 5º Capital Federal, bajo apercibimiento de considerárselo postor remiso, oportunidad en que se dará día y hora de entrega. En el lugar y días de exhibición, como así también en las oficinas de los martilleros se entregarán catálogos con las bases de los bienes, las que también pueden ser consultadas en el expediente. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 verif. del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta 24 horas antes de la subasta y abiertas en audiencia pública el día 11 de marzo de 1992 a las 10 horas. Los bienes se exhibirán los días 6, 7, 8, 9 y 10 de marzo de 14 a 18 horas. Más información en el Juzgado y Oficina de los Martilleros.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1992.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 25/2 Nº 863 v. 2/3/92

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 24 de Capital Federal sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, Secretaría Nº 48, comunica por tres días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/OVIEDO, ALEJANDRO y otro s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 19.448, que el Martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 5 de marzo de 1992 a las 8,40 horas en Talcahuano 479 Capital Federal un automotor marca Chevrolet tipo PickUp modelo C10 SIL año 1989, motor marcha Chevrolet 600 7224, chassis marca Chevrolet G C 3008650 uso privado. Dominio C- 1.468.161, el que conforme acta de secuestro de fs. 41 se encuentra en las siguientes condiciones: sin cubierta de auxilio, con radio estéreo marca Philco con detalles de chapa y pintura en general 4 cubiertas bastante desgastadas, con llantas originales, tal como se halla en exhibición en Echeverría 1218 de Capital Federal de lunes a viernes de 9,00 a 12 y de 15 a 18 horas. Base $ 3.208,18. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se ignora donde se encuentra empadronado a los efectos del pago de patentes, estando dado de baja en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1992.
Ernesto P. Fox secretario.

e. 26/2 Nº 2416 v. 28/2/92